



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, Lunes 10 de julio del 2023.

31522

1 **Acta Sesión Ordinaria N°28-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho del dos mil veintitrés, a las diecinueve
3 horas con seis minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes diez de julio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José
13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, David Tenorio
15 Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
17 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----

19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
20 Municipal.-----

21 9. Ausentes: Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora -----

22 10. Asistentes por Invitación: -----

23 **ARTÍCULO I.** -----

24 **Orden del día.** -----

25 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°27-2023 y Extraordinaria N°15-2023 ---**

26 **Presidente del Concejo Municipal PM 28-2023** -----

27 **Asuntos Urgentes.** -----

28 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----

29 **Informes de Auditoría** -----

30 **Audiencias** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31523

1 Dictámenes de Comisiones. -----

2 Mociones. -----

3 Control Político. -----

4 Copias de oficio para conocimiento. -----

5 ARTÍCULO II -----

6 APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°27-2023 Y EXTRAORDINARIA

7 N° 15-2023. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
9 Ordinaria N°27-2023.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
11 Ordinaria N°27-2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----

12 ACUERDO N°1-----

13 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
14 N°27-2023. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
16 Extraordinaria N°15-2023. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
18 Extraordinaria N°15-2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----

19 ACUERDO N°2-----

20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
21 EXTRAORDINARIA N°15-2023.-----

22 ARTÍCULO III -----

23 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 28-2023. -----

24 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
25 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
26 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
27 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
28 municipal.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31524

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1			
2	1	Alcalde	En atención a oficio SM
3		Municipal MG-	ACUERDO 1768-2023, que comunica
4		AG-03097-	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
5		2023-----	N°25-2023, celebrada el día 19 de
6		-----	junio de 2023, artículo VIII.LXXVII.,
7		-----	donde se aprobó el Por Tanto del
8		-----	Dictamen N° 044-2023 de la Comisión
9		-----	de Asuntos Comité Cantonal de
10		-----	Deportes y Recreación, que detalla
11		-----	“1. Trasladar a la Administración
12		-----	Municipal ara que valore con prioridad
13		-----	el proyecto contenido en el oficio MG-
14		-----	AG-01604-2023 por parte de la
15		-----	Dirección de Ingeniería y Operaciones
16		-----	en virtud de la necesidad que tiene la
17		-----	comunidad para mejorar la seguridad y
18		-----	ambiente de la zona. (En seguimiento
19		-----	con nota MG-AG-02815-2023, de
20		-----	fecha 14 de junio de 2023).----
21		-----	Dado lo anterior me permito
22		-----	anexar oficio MG-AG-3068-2023, de
23		-----	fecha 28 de junio de 2023, enviado al
24		-----	Concejo de Distrito de Mata de
25		-----	Plátano, con el fin de que dicho
26		-----	proyecto sea valorado por parte de ese
27		-----	Concejo de Distrito.
28	2	Alcalde	En atención a oficio SM-
29		Municipal MG-	ACUERDO-01113-2023, que
30		AG-03093-	comunica acuerdo tomado por el
			Comisión de Asuntos Ambientales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31525

1	2023-----	Concejo Municipal en Sesión Ordinaria	para
2	-----	16-2023, celebrada el 17 de abril de	conocimiento-
3	-----	2023, articulo donde se aprueba por	-----
4	-----	unanimidad y carácter firme dictamen	-----
5	-----	de la Comisión de Asuntos	-----
6	-----	Ambientales N° 014-2023,	-----
7	-----	concerniente al proyecto CIUDAD	-----
8	-----	VERDE, en seguimiento con el oficio	-----
9	-----	DAD 01485-2023 y documento MG-	-----
10	-----	AG-DGA-145-2023, recibido el día 14	-----
11	-----	de junio de 2023, suscrito por el Ing.	-----
12	-----	Gustavo Herrera Ledezma, Director de	-----
13	-----	Gestión Ambiental, me permito	-----
14	-----	anexarles oficio DAD 01791-2023, de	-----
15	-----	fecha 16 de junio de 2023, suscrito por	-----
16	-----	el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	-----
17	-----	Administrativo, el cual rinde informe al	-----
18	-----	respecto.-----	-----
19	3 Alcalde	En atención a oficio SM	Comisión
20	Municipal MG-	ACUERDO 01794-2023, que	de Hacienda y
21	AG-03113-	comunica acuerdo tomado en Sesión	Presupuesto
22	2023-----	Extraordinaria N° 14-2023, celebrada	para
23	-----	el día 21 de junio de 2023, artículo II.	conocimiento-
24	-----	LXXII, donde por unanimidad y con	-----
25	-----	carácter firme, se aprobó el Por tanto	-----
26	-----	del Dictamen N° 033-2023 de la	-----
27	-----	Comisión de Hacienda y Presupuesto,	-----
28	-----	referente a la adquisición de 400 sillas	-----
29	-----	y 40 mesas plegables rectangulares,	-----
30	-----	para uso de actividades municipales,	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31526

1	-----	me permito anexarles oficio DAD	-----
2	-----	01850-2023, recibido el 29 de junio de	-----
3	-----	2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	-----
4	-----	Castro, Director Administrativo-	-----
5	-----	Financiero, en el cual señala que	-----
6	-----	valorará en próximo documento	-----
7	-----	presupuestario, estimándose la	-----
8	-----	adquisición en la suma de	-----
9	-----	ø23.000.000.00. ----	-----
10	4	Andrea	Comisión
11	Calderón	Con la aprobación del señor	de Asuntos
12	Gassmann	Procurador General de la República,	Educativos
13	Procuradora---	me refiero a su oficio N° SM	para estudio y
14	-----	ACUERDO 1855-2022 de fecha 23 de	dictamen-----
15	-----	agosto de 2022, mediante el cual se	-----
16	-----	nos plantea la siguiente consulta:	-----
17	-----	¿Cuál es el órgano u órganos con	-----
18	-----	competencia para instruir los	-----
19	-----	procedimientos administrativos	-----
20	-----	ordinarios tendientes a investigar a los	-----
21	-----	miembros de juntas administrativas y	-----
22	-----	juntas de educación de conformidad	-----
23	-----	con el ordenamiento jurídico vigente?	-----
24	-----	La citada gestión se presente en acato	-----
25	-----	de lo dispuesto en el acuerdo N° 28	-----
26	-----	adoptado por el Concejo Municipal, en	-----
27	-----	sesión ordinaria N° 34-2022, celebrada	-----
28	-----	el día 22 de agosto de 2022, artículo	-----
29	-----	IX.VII. A la consulta se adjuntó el	-----
30	-----	criterio de la asesoría legal externa de	-----
		esa municipalidad, rendido mediante	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31527

1	-----	oficio N° 01-ALE-MG-2022 de fecha 18	-----
2	-----	de julio de 2022, en el cual se concluye	-----
3	-----	que corresponde a los supervisores de	-----
4	-----	los centros educativos llevar a cabo la	-----
5	-----	instrucción del procedimiento referido	-----
6	-----	a la existencia de una causal para la	-----
7	-----	eventual destitución de los miembros	-----
8	-----	de juntas administrativas y juntas de	-----
9	-----	educación. En cuanto a los términos	-----
10	-----	del citado oficio, resulta importante	-----
11	-----	recordarle a esa Administración que	-----
12	-----	este tipo de criterios legales siempre	-----
13	-----	debe abordar de manera general la	-----
14	-----	consulta jurídica que es de interés de	-----
15	-----	la institución, sin mencionar ningún	-----
16	-----	caso concreto que eventualmente	-----
17	-----	pueda estar relacionado con los temas	-----
18	-----	en cuestión (véase, entre muchos	-----
19	-----	otros, nuestro reciente dictamen N°	-----
20	-----	PGR-C-115-2023 del 31 de mayo de	-----
21	-----	2023).-----	-----
22	-----	(...)------	-----
23	-----	III.- CONCLUSIONES Con sustento en	-----
24	-----	las consideraciones expuestas, y en	-----
25	-----	orden a la inquietud planteada, esta	-----
26	-----	Procuraduría General arriba a las	-----
27	-----	siguientes conclusiones: 1.- En los	-----
28	-----	artículos 25 a 28 del Decreto Ejecutivo	-----
29	-----	N° 38249 se establecía un	-----
30	-----	procedimiento especial para la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31528

1	-----	eventual destitución de los miembros	-----
2	-----	de las juntas de educación y de las	-----
3	-----	juntas administrativas. No obstante,	-----
4	-----	esas normas fueron anuladas del	-----
5	-----	ordenamiento en virtud de la sentencia	-----
6	-----	de la Sala Constitucional N° 28022-	-----
7	-----	2021 del 15 de diciembre de 2021. 2.-	-----
8	-----	Dicha sentencia también anuló el	-----
9	-----	inciso f) del artículo 94 del citado	-----
10	-----	decreto, razón por la cual los	-----
11	-----	supervisores de centros educativos	-----
12	-----	perdieron la competencia para	-----
13	-----	sustanciar un procedimiento	-----
14	-----	administrativo dirigido la eventual	-----
15	-----	destitución de los miembros de dichas	-----
16	-----	juntas. 3.- Por principio general, el	-----
17	-----	competente para ejercer la potestad de	-----
18	-----	sustanciar el procedimiento	-----
19	-----	administrativo es el órgano que tiene la	-----
20	-----	atribución para ordenar la sanción – en	-----
21	-----	este caso la destitución– del	-----
22	-----	funcionario de que se trate 4.- Sin	-----
23	-----	perjuicio de las competencias que	-----
24	-----	ostenta el MEP en esta materia, debe	-----
25	-----	tenerse claro que el concejo municipal	-----
26	-----	es el competente para nombrar y	-----
27	-----	destituir a los miembros de las juntas	-----
28	-----	de educación y juntas administrativas.	-----
29	-----	En consecuencia, mientras no se dicte	-----
30	-----	normativa que disponga otra cosa, los	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31529

1	-----	concejos municipales son los	-----
2	-----	competentes para disponer la apertura	-----
3	-----	y tramitación de los procedimientos	
4	-----	administrativos ordinarios dirigidos a	
5	-----	determinar la posible destitución de	
6	-----	tales miembros de junta. Ello con	
7	-----	apego a los cánones de los artículos	
8	-----	308 y siguientes de la Ley General de	
9	-----	la Administración Pública.	
10	5	Licda Luz	Trasladar
11		Marina Zúñiga	al
12		Garro-----	Departamento
13		-----	de Catastro
14		-----	para que
15		-----	proceda
16		-----	según
17		-----	solicitud. -----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23	6	Alcalde	Comisión
24		Municipal MG-	de Asuntos
25		AG-03137-	Ambientales
26		2023-----	para estudio y
27		-----	dictamen -----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31530

1	-----	Xinia Vargas Corrales, Cados	-----
2	-----	Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero	-----
3	-----	Vásquez, Regidores Suplentes Manuel	-----
4	-----	Vindas Duran, José Domínguez	-----
5	-----	Montenegro, Lía Muñoz Valverde,	-----
6	-----	Nicole Mesén Sojo. Melissa Valdivia	-----
7	-----	Zúñiga y el Síndico Suplente Christian	-----
8	-----	Brenes Ramírez, como se detalla a	-----
9	-----	continuación:-----	-----
10	-----	ACUERDO N ° 41 Por lo tanto	-----
11	-----	mocionamos,	-----
12	-----	Que se instruye al Señor Alcalde	-----
13	-----	Municipal para que con su equipo	-----
14	-----	técnico y administrativo de la	-----
15	-----	Municipalidad de Goicoechea	-----
16	-----	emprenda el siguiente Programa:	-----
17	-----	La Municipalidad de Goicoechea	-----
18	-----	implementará el siguiente Programa	-----
19	-----	de Embellecimiento a fin de recuperar	-----
20	-----	la estética del espacio y del urbanismo	-----
21	-----	en el Cantón de Goicoechea.-----	-----
22	-----	Dado lo anterior me permito	-----
23	-----	anexar oficio MG-AG-DGA-135-2023,	-----
24	-----	de fecha 29 de junio de2023, suscito	-----
25	-----	por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma,	-----
26	-----	Director de Gestión Ambiental y el Ing.	-----
27	-----	Ezequiel Fallas Montero, jefe a.i. del	-----
28	-----	Departamento de Parques y Zonas	-----
29	-----	Verdes, en el cual rinden informe al	-----
30	-----	respecto.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31531

1	7	Alcalde	En atención al oficio SM	Comisión
2		Municipal MG-	ACUERDO 1749-2023, que comunica	de Obras
3		AG-03130-	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N	Públicas para
4		2023-----	° 25-2023, celebrada el día 19 de junio	estudio y
5		-----	de 2023, artículo III., inciso 19), donde	dictamen-----
6		-----	se acordó trasladar a la suscrita nota	-----
7		-----	enviada por María José Valverde.-----	-----
8		-----	-----	-----
9		-----	Al respecto me permito anexar el	-----
10		-----	oficio MG-AG-DI-OI 870-2023 de fecha	-----
11		-----	30 de junio del 2023, suscrito por el	-----
12		-----	Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director	-----
13		-----	de Ingeniería y Operaciones, quien	-----
14		-----	detallas las acciones realizadas por	-----
15		-----	dicha Dirección para dar solución a	-----
16		---	este caso.	-----
17	8	Mayela	La suscrita Mayela López Montero,	Comisión
18		López	mayor, casada una vez, ama de casa,	de Asuntos
19		Montero-----	portadora de la cedula de identidad	Sociales para
20		-----	número 202830388, vecina de Mata de	estudio y
21		-----	Plátano, Urbanización Bruncas, en mi	dictamen.-----
22		-----	condición de Presidenta con facultades	-----
23		-----	de Apoderada Generalísima de la	----
24		-----	ASOCIACION DE VECINOS DE LA	Comisión
25		-----	URBANIZACION BRUNCAS DE	de Asuntos
26		-----	MATA DE PLATANO DE	Jurídicos para
27		-----	GOICOECHEA, cedula jurídica	estudio y
28		-----	número 3-002-689953, ante ustedes	dictamen-----
29		-----	indico lo siguiente:-----	-----
30		-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31532

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

-----	1-El Tribunal Contencioso	-----
-----	Administrativo y Civil de Hacienda,	-----
-----	Sección Tercera, en resolución 198-	-----
-----	2022 de las trece horas treinta y cinco	-----
-----	minutos del veintiocho de abril del dos	-----
-----	mil veintidós, se declaró con lugar el	-----
-----	Recurso de Apelación presentado	-----
-----	contra el artículo V.VII.-----	-----
-----	2-En sesión ordinaria número 44-	-----
-----	2022 celebrada en fecha 31 de octubre	-----
-----	de 2022, Acuerdo VIII.I, dictamen	-----
-----	número 88 — 2022 se tomó el	-----
-----	siguiente acuerdo:-----	-----
-----	"PRIMERO: Declarar la	-----
-----	admisibilidad del recurso de revisión	-----
-----	interpuesto por Mayela López Montero	-----
-----	en representación de la Asociación de	-----
-----	Vecinos de la Urbanización Bruncas de	-----
-----	Mata de Plátano de Goicoechea,	-----
-----	contra el acuerdo No 49-19 del 16 de	-----
-----	septiembre del año 2019.-----	-----
-----	"CUARTO: Nombrar a un órgano	-----
-----	director de procedimiento, para que se	-----
-----	tramite un procedimiento	-----
-----	administrativo ordinario acorde con lo	-----
-----	reglado en el artículo 308 de la Ley	-----
-----	General de la Administración Pública,	-----
-----	y rinda informe final acerca de la	-----
-----	existencia o no de una nulidad	-----
-----	absoluta revisando en concreto los	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31533

1	-----	alegatos dados por el recurrente, una	-----
2	-----	vez transcurrido el procedimiento	-----
3	-----	dicho, el Concejo Municipal deberá	-----
4	-----	adoptar un acuerdo firme que admita o	-----
5	-----	rechace el recurso, advirtiendo al o los	-----
6	-----	particulares que lo interpusieron, el	-----
7	-----	plazo y la autoridad que conocerás de	-----
8	-----	la apelación en alzada en caso de que	-----
9	-----	el acuerdo les sea adverso." -----	-----
10	-----	3-Al día de hoy no hemos recibido	-----
11	-----	respuesta a lo acordado en dicha	-----
12	-----	sesión.-----	-----
13	-----	4-De acuerdo al Reglamento del	-----
14	-----	Concejo Municipal, las comisiones	-----
15	-----	cuentan con el plazo de un mes para	-----
16	-----	dictaminar, con respecto al artículo 308	-----
17	-----	de La Ley General de la Administración	-----
18	-----	Pública también tiene plazo.----	-----
19	-----	5-En sesión ordinaria número 17-	-----
20	-----	2023, celebrada el día 24 de abril de	-----
21	-----	2023, artículo III, inciso 46), se conoció	-----
22	-----	nota suscrita por mi persona	-----
23	-----	solicitando información y que se	-----
24	-----	cumpla el acuerdo. Solo me notificaron	-----
25	-----	conocer la nota y traslado a la comisión	-----
26	-----	respectiva.-----	-----
27	-----	6-De acuerdo al artículo 27 de la	-----
28	-----	Constitución Política sobre el derecho	-----
29	-----	de petición del ciudadano y el plazo	-----
30	-----	establecido por el artículo 27 de la Ley	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31534

1	-----	de Jurisdicción Constitucional No 7135	-----
2	-----	de días diez días hábiles desde la	-----
3	-----	fecha en que fue presentada la	-----
4	-----	solicitud en la oficina administrativa no	-----
5	-----	se me ha dado respuesta y de hecho la	-----
6	-----	comisión ya trascendió el plazo del	-----
7	-----	mes para dictaminar el traslado.	-----
8	-----	7-El Código Penal sanciona el	-----
9	-----	incumplimiento de los deberes del	-----
10	-----	funcionario público tales como ordenar	-----
11	-----	o cometer cualquier acto arbitrario en	-----
12	-----	perjuicio de los derechos de alguien,	-----
13	-----	ilegalmente omitir, rehusarse hacer o	-----
14	-----	retardar algún acto propio de su	-----
15	-----	función, y al día de hoy considero que	-----
16	-----	han retardado lo acordado por el	-----
17	-----	Concejo Municipal.-----	-----
18	-----	PETITORIA:-----	-----
19	-----	Por todo lo expuesto y en vista de	-----
20	-----	que es evidente que el Concejo	-----
21	-----	Municipal está violentando el	-----
22	-----	ordenamiento jurídico establecido	-----
23	-----	solicitamos:-----	-----
24	-----	1-Se me dé un informe de lo	-----
25	-----	solicitado.-----	-----
26	-----	2-Se cumpla el acuerdo tomado en	-----
27	-----	la sesión ordinaria número 44-2022	-----
28	-----	celebrada en fecha 31 de octubre de--	-----
29	-----	- 2022, Acuerdo VIII.I, dictamen	-----
30	-----	número 88-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31535

1	-----	- 2022.-----	
2	-----	NOTIFICACIONES:-----	
3	-----	Para recibir notificaciones a mí	
4	-----	correo electrónico	
5	-----	mayi_lep@hotmail.com.-----	
6	-----	San José, 30 de junio del 2023.----	
7	9	Jeanneth	Para su conocimiento y fines
8		Crawford	consiguientes me permito transcribir el
9		Stewart	acuerdo tomado por el Concejo
10		secretaria del	Municipal del Cantón de Guácimo de
11		Concejo	Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-
12		Municipalidad	2023, celebrada el 27 de junio de 2023,
13		de Guácimo---	dice: ACUERDO N.º VEINTINUEVE.
14		-----	Este Concejo Municipal por
15		-----	unanimidad, acuerda: Comunicarle al
16		-----	Concejo Municipal de la Municipalidad
17		-----	de Goicoechea, que este Órgano
18		-----	Colegiado agradece enormemente el
19		-----	apoyo que brindan al manifestarse en
20		-----	contra del expediente N. 0 23.545,
21		-----	titulado "Reforma Al Artículo 14 Bis,
22		-----	Adición De Un Inciso G) Del Artículo 24
23		-----	Y Reformas al Artículo 49 Del Código
24		-----	Municipal Para El Fortalecimiento De
25		-----	Las Comisiones Municipales De
26		-----	Discapacidad Y Adulto Mayor".
27		-----	APROBADO POR UNANIMIDAD.
28		-----	ACUERDO EN FIRME.
29		-----	DEFINITIVAMENTE APROBADO-----
30		--	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31536

1	10	Daniella	La Comisión Permanente de	Comisión
2		Agüero	Asuntos Jurídicos, en virtud de la	Especial
3		Bermúdez	moción aprobada el día 28 de junio de	Proyectos de
4		Jefa, Área	2023, en sesión 03, ha dispuesto	Ley para
5		de	consultarle criterio a su representada	estudio y
6		Comisiones	sobre el Texto Base del proyecto:	dictamen-----
7		Legislativa VII	“AUTORIZACIÓN PARA LA	-----
8		Departam	MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES	-----
9		ento de	PÚBLICOS ENTRE LA	-----
10		Comisiones	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	-----
11		Legislativas	Y EL MINISTERIO DE OBRAS	-----
12		AL-	PÚBLICAS Y TRANSPORTES:	-----
13		CPAJUR-	PROYECTO VIAL	-----
14		0010-2023-----	CIRCUNVALACIÓN NORTE,	-----
15		-----	SECCIÓN CALLE BLANCOS”,	-----
16		-----	Expediente N° 23.769, el cual se	-----
17		-----	adjunta. De conformidad con lo que	-----
18		-----	establece el artículo 157 del	-----
19		-----	Reglamento de la Asamblea	-----
20		-----	Legislativa, se le agradece evacuar la	-----
21		-----	consulta en el plazo de ocho días	-----
22		-----	hábiles; que vencen el 25 de julio 2023	-----
23		-----	y, de ser posible, enviar el criterio de	-----
24		-----	forma digital. Si requiere de	-----
25		-----	información adicional, le ruego	-----
26		-----	comunicarse por medio de los	-----
27		-----	teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a	-----
28		-----	los correos electrónicos	-----
29		-----	mvalladares@asamblea.go.cr , dab@asamblea.go.cr	-----
30		-----	. De no confirmar el	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31537

1	-----	recibido de esta consulta, se tendrá por	-----
2	-----	notificado a partir de su envío, siendo	-----
3	-----	este correo comprobante de la	
4	-----	transmisión electrónica para todos los	
5	-----	efectos legales. La Seguridad y	
6	-----	manejo de las cuentas destinatarias	
7	-----	son responsabilidad de las personas	
8	----	interesadas.-----	
9	11 Kevin	Esperando que se encuentren bien	Comisión
10	Monero Giralt	y deseándoles el mayor de los éxitos	de Gobierno y
11	Presidente	en sus labores, en sesión ordinaria	Administració
12	CCPJ-034-	No.009-2023 realizada el 29 de junio	n para estudio
13	2023-----	de 2023 se acordó:	y dictamen-----
14	-----	Acuerdo No. 1: Con base al	-----
15	-----	Reglamento del Comité Cantonal de la	-----
16	-----	Persona Joven, Artículo 38: De la	-----
17	-----	pérdida de la condición del miembro	-----
18	-----	del Comité, punto A: "No asistir a tres	-----
19	-----	sesiones en forma consecutiva, sin	-----
20	-----	justificación alguna, o a seis sesiones	-----
21	-----	de forma alterna en el plazo de seis	-----
22	-----	meses' Se acordó: Por unanimidad de	-----
23	-----	votos, se acuerda revocar el	-----
24	-----	nombramiento del señor Juan Pablo	-----
25	-----	Céspedes Elizondo, Representante de	-----
26	-----	Organizaciones Deportivas del Comité	-----
27	-----	Cantonal de la Persona Joven de	-----
28	-----	Goicoechea, por no asistir a seis	-----
29	-----	sesiones sin su justificación respectiva.	-----
30	-----	Dado lo anterior, se solicita al	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31538

1	-----	honorable Concejo Municipal la	-----
2	-----	convocatoria al puesto de	-----
3	-----	representante de Organizaciones	-----
4	-----	Deportivas del Cantón, para su	-----
5	-----	posterior juramentación Los requisitos	-----
6	-----	son:	-----
7	-----	•Entre los 12 y 35 años.-----	-----
8	-----	•Estar en una organización	-----
9	-----	deportiva del Cantón de Goicoechea	-----
10	-----	inscrita en el mismo.--	-----
11	-----	•Residente del Cantón de	-----
12	-----	Goicoechea. Adjuntar su respectiva	-----
13	-----	hoja de vida.-----	-----
14	12	Allam	Trasladar
15		Picado B.	a la
16		Sianny	Administración Municipal e
17		Hernández O.	brinde
18		-----	informe-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31539

1	-----	persona Allam Picado Barquero,	-----
2	-----	cédula 1-0826-0024 y la de mi esposa	-----
3	-----	Sianny Francela Hernández Obando,	-----
4	-----	cédula 1-1158-0022 pero la funcionaria	-----
5	-----	nos mencionó que el departamento de	-----
6	-----	ellos no tiene la potestad de realizar	-----
7	-----	dicho estudio. Por favor le agradecería	-----
8	-----	por la situación económica tan difícil	-----
9	-----	que estamos pasando. Un permiso de	-----
10	-----	funcionamiento. Le agradecemos	-----
11	-----	infinitamente lo más antes la ayuda	-----
12	-----	que no brinden para poder llevar una	-----
13	-----	vida digna como ciudadano que nació	-----
14	-----	en Guadalupe.-----	-----
15	13	Ana	Se toma
16		Patricia	nota-----
17		Murillo	-----
18		Delgado	-----
19		Dpto.	-----
20		Secretaría del	-----
21		Concejo	-----
22		Municipal	-----
23		REF.3824/202	-----
24		3-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31540

1	-----	secretariamunicipal@muniqicoechea	-----
2	-----	.ao.cr.	-----
3	-----	1 Emitir dictamen negativo de la	-----
4	-----	consulta trasladada por medio de los	-----
5	-----	oficios SM 1150-2023 y SM 30\$ 2022,	-----
6	-----	expresando su rechazo al expediente	-----
7	-----	N. 0 22.713, titulado "REFORMA A LA	-----
8	-----	LEY DE INCENTIVOS Y	-----
9	-----	PROMOCIÓN PARA EL	-----
10	-----	TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N°	-----
11	-----	9518 DEL 25 DE ENERO DE 2018,	-----
12	-----	PARA QUE SE DENOMINE LEY DE	-----
13	-----	INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA	-----
14	-----	EL TRANSPORTE SOSTENBLE". 2.	-----
15	-----	Comunicar a la Asamblea Legislativa	-----
16	-----	el criterio de este Municipio a esta	-----
17	-----	iniciativa, e instar a las Diputaciones a	-----
18	-----	rechazarla por el fondo. 3. - Comunicar	-----
19	-----	el presente acuerdo a los Concejos	-----
20	-----	Municipales de todo el país. 4.	-----
21	-----	Declárese el presente acuerdo como	-----
22	-----	definitivamente aprobado," SE	-----
23	-----	ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar	-----
24	-----	por recibido dado que este Concejo	-----
25	-----	Municipal ya se pronunció mediante el	-----
26	-----	acuerdo del Artículo 15 del Acta 23-	-----
27	-----	2023.-----	-----
28	14	Alcalde de	Comisión
29		Municipal MG-	de Obras
30		AG-03149-	Públicas para
		En seguimiento al oficio MG-AG-	
		02394-2023, en relación al oficio SM	
		ACUERDO 01385-2023, que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31541

1	2023-----	comunica acuerdo tomado en Sesión	estudio y
2	-----	Ordinaria N ° 192023, celebrada el día	dictamen -----
3	-----	08 de mayo de 2023, artículo VIII.XI.,	-----
4	-----	donde se aprobó el Por Tanto del	-----
5	-----	Dictamen N ° 034-2023 de la Comisión	-----
6	-----	de Obras Públicas, que señala: 1.	-----
7	-----	Solicitar a la Administración Municipal	-----
8	-----	realice una inspección del caso para	-----
9	-----	buscar una solución integral con las	-----
10	-----	personas vecinas de la comunidad.	-----
11	-----	Dado lo anterior me permito anexar	-----
12	-----	oficio MG-AG-DGA-164-2023, recibido	-----
13	-----	el 04 de julio de 2023, suscrito por el	-----
14	-----	Ing. Gustavo Herrera Ledezma,	-----
15	-----	Director de Gestión Ambiental, el cual	-----
16		se refiere al caso.	
17	15 Alcalde	En atención a oficio SM	Comisión
18	Municipal MG-	ACUERDO 01886-2023, que	Menciones
19	AG-03154-	comunica acuerdo tomado en Sesión	Honorificas
20	2023-----	Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día	para estudio y
21	-----	26 de junio de 2023, Artículo VIII.XV,	dictamen -----
22	-----	donde se aprobó el Por tanto del	-----
23	-----	Dictamen N006- 2023 de la Comisión	-----
24	-----	Especial de Menciones Honorificas,	-----
25	-----	declarando CIUDADANO	-----
26	-----	DESTINGUIDO DEL CANTON, al	-----
27	-----	señor BERNARDINO CASTRO LEON,	-----
28	-----	me permito anexarle oficio DAD	-----
29	-----	01890-2023, recibido el 03 de julio de	-----
30	-----	2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31542

1	-----	Castro, Director Administrativo	
2	-----	Financiero.-----	
3	16	Alcalde	En atención a oficio SM
4		Municipal MG-	ACUERDO 01891-2023, que
5		AG-03153-	comunica acuerdo tomado en Sesión
6		2023-----	Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día
7		-----	26 de junio de 2023, artículo donde se
8		-----	aprobó el Por Tanto de la moción
9		-----	suscrita por la Regidora Propietaria
10		-----	Lorena Miranda Carballo y el Regidor
11		-----	Suplente Manuel Vindas Durán, que
12		-----	detalla: "1. Solicitar a la Administración
13		-----	se confeccione la fotografía y marco de
14		-----	Carlos Calderón Zúñiga como
15		-----	Presidente del Concejo Municipal del
16		-----	periodo 2022-2023. 2. Se incluya
17		-----	dentro de la agenda de la Sesión
18		-----	Ordinaria dedicada a la celebración del
19		-----	cantonato, el acto de develación de
20		-----	dicha fotografía. Dado lo anterior me
21		-----	permite anexar oficio DAD 01888-
22		-----	2023, recibido el 03 de julio de 2023,
23		-----	suscrito por el Lic. Sahid Salazar
24		-----	Castro, Director Administrativo
25		-----	Financiero.-----
26	17	Alcalde	En atención al oficio SM
27		Municipal MG-	ACUERDO 01532-2023, que
28		AG-03155-	comunica acuerdo tomado en Sesión
29		2023-----	Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día
30		-----	22 de mayo de 2023, artículo VIII.XVI.,
			Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31543

1	-----	donde se aprobó el Por Tanto del	-----
2	-----	Dictamen N° 041-2023 de la Comisión	-----
3	-----	de Asuntos Sociales, que señala:	-----
4	-----	Solicitar a la Administración Municipal	-----
5	-----	si mediante informe y criterio jurídico	-----
6	-----	dicha zonas indicadas por los vecinos	-----
7	-----	pueden ser dados en administración.	-----
8	-----	Al respecto, me permito adjuntar el	-----
9	-----	documento MG-AG-DJ-214-2023,	-----
10	-----	recibido el día 04 de julio de 2023,	-----
11	-----	suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	-----
12	-----	Castro, Director Jurídico, el cual brinda	---
13	-----	criterio legal al respecto.-----	
14	18	Juan	Comisión
15		Carlos Majano	de Gobierno y
16		Medina-----	Administració
17		-----	n para estudio
18		-----	y dictamen
19		-----	
20	19	Max D.	Comisión
21		Herrera Prado	de Gobierno y
22		-----	Administració
23		-----	n para estudio
24		-----	y dictamen----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31544

1	-----	como representante municipal ante la	-----
2	-----	Fundación arriba mencionada.	-----
3	-----	Solicitud amparada en la	-----
4	-----	recomendación N ° 1 del acuerdo 14	-----
5	-----	de la sesión ordinaria N ° 23-2020. A	-----
6	-----	su vez les recordamos que las	-----
7	-----	calidades, hoja de vida y otros	-----
8	-----	requisitos pedidos anteriormente se	-----
9	-----	encuentran en el expediente, que	-----
10	-----	posee la Municipalidad, de la	-----
11	-----	Fundación Los Nogales por la Gracia	-----
12	-----	de Dios. Esperando que la presente	-----
13	-----	petitoria sea bien acogida por ustedes,	-----
14	-----	honorables miembros de este Concejo,	-----
15	-----	quedo a sus órdenes.-----	-----
16	20	Persona	Se toma
17	Denunciante--	Buenas tardes, por medio de la	nota-----
18	-----	presente se solicita el archivo de la	-----
19	-----	solicitud adjunta debido a que la	-----
20	-----	Administración Municipal ya atendió lo	-----
21	-----	solicitado. Muchas gracias.-----	-----
22	21	Daniela	Integrante
23	Jiménez	Reciba un cordial saludo, por este	s del Concejo
24	Cisneros-----	medio adjunto las respuestas de las	Municipal para
25	-----	preguntas del Concejo Municipal sobre	conocimiento-
26	-----	la Audiencia del pasado 1 de junio. Lo	-----
27	-----	anterior para enviar a los Regidores y	-----
28	-----	Síndicos que corresponda dicho	-----
29	-----	informe general. Tanto el PDF como	-----
30	-----	excel.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31545

1	22	Presidenci	INVITACIÓN	Integrante
2		a IFAM-----	¡Inscríbase el III Congreso de	s del Concejo
3		-----	Tecnologías de Información y	Municipal para
4		-----	Ciudades Inteligentes! El ADN	conocimiento-
5		-----	Innovador Municipal: Juntos	-----
6		-----	construimos la ruta tecnológica en	-----
7		-----	conjunto con los gobiernos locales de	-----
8		-----	Costa Rica. Si es una persona	-----
9		-----	interesada en conocer más sobre	-----
10		-----	tecnología, la ciberseguridad y la	-----
11		-----	creación de ciudades del futuro, este	-----
12		-----	evento es para usted: Sumérjase en	-----
13		-----	las últimas tendencias, participe en	-----
14		-----	discusiones valiosas y fortalezca sus	-----
15		-----	conocimientos. Agéndelo: 11 y 12 de	-----
16		-----	julio, de 8:00 am a 5:00 pm. Lugar:	-----
17		-----	Auditorio Pablo Casafont, Colegio de	-----
18		-----	Abogadas y Abogados de Costa Rica.	-----
19		-----	¿No puede asistir en persona? No hay	-----
20		-----	problema, también contaremos con	-----
21		-----	transmisión vía streaming. Agenda 11	-----
22		-----	de julio, 2023. 8:00 am Registro y	-----
23		-----	desayuno 9:00 am Apertura 9:30 am	-----
24		-----	Construcción de Ciudades Inteligentes	-----
25		-----	en respeto de los derechos digitales	-----
26		-----	10:15 am Ciberseguridad en gobiernos	-----
27		-----	locales (UCR) 11:00 am Ponencia	-----
28		-----	Ciberseguridad (INFOCOM) 11:45 am	-----
29		-----	IFAM en la Transformación Digital de	-----
30		-----	los municipios (IFAM) 12:30 pm.	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31546

1	-----	Almuerzo 1:30 pm Seguridad	-----
2	-----	ciudadana (Palmares) y Conectividad	-----
3	-----	(Santa Cruz) 2:15 pm Gobiernos	-----
4	-----	locales: cero efectivo. (Mastercard)	-----
5	-----	3:00 pm Radiografía del estado de	-----
6	-----	ciberseguridad del sector municipal	-----
7	-----	(Mastercard) 4:00 pm Presentación	-----
8	-----	Bootcamp de Ciberseguridad (UCR)	-----
9	-----	Agenda 12 de julio, 2023. 8:00 am	-----
10	-----	Registro y desayuno 9:00 am	-----
11	-----	Infraestructura de Soporte para Redes	-----
12	-----	de Telecomunicaciones 10:00 am	-----
13	-----	Ponencia (INFOCOM) 10:45 am	-----
14	-----	Urbanismo Social: Caso CEMUS	-----
15	-----	(ANAI) 11:30 am Aprovechamiento de	-----
16	-----	TICs en territorios inteligentes (Paola	-----
17	-----	Vega) 12:00 pm Almuerzo 1:00 pm	-----
18	-----	Inteligencia Artificial para toma de	-----
19	-----	decisiones en gobiernos locales. 1:45	-----
20	-----	pm Derecho de ciudad y movilidad	-----
21	-----	2:30 pm Ruta de Costa Rica hacia los	-----
22	-----	cantones inteligentes. 3:00 pm	-----
23	-----	Transporte Público: Alajuela	-----
24	-----	Proyectos comunitarios: Santa Ana	-----
25	-----	4:00 pm Las ciudades y su rol en el	-----
26	-----	desarrollo 5:00 pm Coctel cortesía del	-----
27	-----	Colegio de Abogados y Abogadas de	-----
28	-----	Costa Rica Agenda sujeta a cambios--	-----
29	-	-----	-----
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31547

1	23	Carlos	Reciban un cordial saludo,	Comisión
2		Quintero-----	estimadas señoras Departamento de	Asuntos
3		-----	Secretaria Municipal adjunto solicitud	Sociales para
4		-----	de administración del Salón de Calle	estudio y
5		-----	Soto, para ser trasladado al Consejo	dictamen-----
6		-----	Municipal. Agradeciendo su atención y	--
7		-----	apoyo	
8	24	Lic.	De conformidad con lo dispuesto	Se toma
9		Roberto Josué	por el Concejo Municipal de Santa	nota-----
10		Meléndez	Ana, en la Sesión Ordinaria N° 166,	-----
11		Brenes	celebrada el martes 04 de julio de	-----
12		Secretario	2023, se le traslada el siguiente	-----
13		Municipal	asunto, para su atención: Artículo IV.	-----
14		Concejo	CORRESPONDENCIA IV.1.- Oficio	-----
15		Municipal	SM-ACUERDO-01797-2023, de fecha	-----
16		Santa Ana-----	22 de junio de 2023, suscrito por la	-----
17		-----	Licda. Yoselyn Mora Calderón, de la	-----
18		-----	Secretaría del Concejo Municipal de	-----
19		-----	Goicoechea. Con acuerdo mediante el	-----
20		-----	cual rechazan el expediente 23545	-----
21		-----	titulado "REFORMA AL ARTÍCULO 14	-----
22		-----	BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL	-----
23		-----	ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL	-----
24		-----	ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO	-----
25		-----	MUNICIPAL PARA EL	-----
26		-----	FORTALECIMIENTO DE LAS	-----
27		-----	COMISIONES MUNICIPALES DE	-----
28		-----	DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR".	-----
29		-----	Nota: Se resolvió mediante la	-----
30		-----	transcripción de acuerdo 284-2023 de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31548

1	-----	la sesión ordinaria 152- 2023 SE	-----
2	-----	TOMA NOTA Se adjuntan los	-----
3	-----	documentos pertinentes.-----	
4	-----	-----	
5	25	Alcalde	Comisión
6		Municipal MG-	Obras
7		AG-03209-	Públicas para
8		2023-----	estudio y
9		-----	dictamen -----
10		-----	-----
11		-----	-----
12		-----	-----
13		-----	-----
14		-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17		-----	-----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31549

1	-----	Plan Manejo Residuos,	-----
2	-----	respectivamente, asimismo, DAD-	-----
3	-----	01903-2023 y DAD-OI 902-2023,	-----
4	-----	dirigidos al Lic. Roy Díaz Elizondo,	-----
5	-----	Jefe a.i. Policía Municipal, así como, al	-----
6	-----	señor Johnny Lizano Moya,	-----
7	-----	Administrador Cruz Roja Goicoechea,	-----
8	-----	respectivamente, para la confirmación	-----
9	-----	de participación en la citada actividad.	-----
10	-----	De igual forma indica el Lic. Salazar	-----
11	-----	Castro, que se coordina con el	-----
12	-----	Departamento de Catastro la	---
13	-----	elaboración del croquis de la ruta	
14	-----	aprobada- para la verificación de rutas	
15	-----	alternas.-----	
16	-----	-----	
17	26	Remito copia de Acta	Comisión
18	Alcalde	Administrativa Desalojo, suscrita por la	Asuntos
19	Municipal MG-	Bach. Daniela Jiménez Cisneros,	Sociales para
20	AG-03191-	Auxiliar a.i., Instalaciones Municipales,	estudio y
21	2023-----	Licda. Jessica Mayers Marín,	dictamen -----
22	-----	Contralora de Servicios, el señor Olger	-----
23	-----	Bonilla Vives, Auxiliar a.i.	-----
24	-----	Departamento de Contabilidad, el Lic.	-----
25	-----	Harold Muñoz Peña, Encargado de	-----
26	-----	Proceso Jurídico, el Lic. Roy Díaz	-----
27	-----	Elizondo, Jefe a.i. Policía Municipal, el	-----
28	-----	señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe	-----
29	-----	de Dpto. Censo y Catastro, y el señor	-----
30	-----	Luis Fernando Villalobos Vargas, de la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31550

1	-----	Dirección de Ingeniería, respecto al	-----
2	-----	desalojo del inmueble ubicado a un	-----
3	-----	costado Campo Ferial, en ejecución	-----
4	-----	del acuerdo del tomado en Sesión	-----
5	-----	Extraordinaria N°09-2022, en donde el	-----
6	-----	bien municipal se entrega en	-----
7	-----	administración a la Asociación	-----
8	-----	Ministerio El Buen Samaritano. Así	-----
9	-----	mismo, me permito adjuntar	-----
10	-----	documento de informe de inventario	
11	-----	del Desalojo realizado, suscrito por el	
12	-----	señor Bolilla Vives.-----	
13	27	Alcalde	Comisión
14		Municipal MG-	Asuntos
15		AG-03197-	Culturales
16		2023-----	para estudio y
17		-----	dictamen -----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31551

1	-----	menciona una serie de observaciones	-----
2	-----	para algunas de las actividades	-----
3	-----	requeridas, de las cuales son	
4	-----	necesarias las aclaraciones para	
5	-----	proceder de conformidad.	
6	28	Alcalde	Comisión
7		Municipal MG-	Obras
8		AG-03173-	Públicas para
9		2023-----	estudio y
10		-----	dictamen -----
11		-----	-----
12		-----	-----
13		-----	-----
14		-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17		-----	-----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31552

1	-----	Municipalidad de recibir la donación de	-----
2	-----	la finca matrícula 1-215908-000 para	-----
3	-----	que, en caso de mantenerse el interés	-----
4	-----	de donación se proceda con la	-----
5	-----	segregación y traspaso pertinente. 3.	-----
6	-----	Se gire instrucciones al Alcalde	-----
7	-----	Municipal para que proceda a rendir	-----
8	-----	informe sobre el finiquito de este	-----
9	-----	acuerdo. "(sic) A respecto me permito	-----
10	-----	anexar los oficios MG-AG-DGA-163-	-----
11	-----	2023 suscrito por el Ing. Gustavo	-----
12	-----	Herrera Ledezma Director de Gestión	-----
13	-----	Ambiental y el MG-AG-DJ-209-2023	-----
14	-----	rubricado por et Lic. Álvaro Salazar	-----
15	-----	Castro Director Jurídico, quienes	-----
16	-----	desde sus Direcciones	-----
17	-----	respectivamente rinden informe sobre	-----
18	-----	este tema. Lo anterior para su	-----
19	-----	valoración.-----	-----
20	29 Albino	ASUNTO: VINCULATORIEDAD	Comisión
21	Vargas	DE LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-	Asuntos
22	Barrantes,	27/21 DE LA CORTE	Jurídicos para
23	Secretario	INTERAMERICANA DE DERECHOS	estudio y
24	General,	HUMANOS (CORTE IDH) Y LA	dictamen -----
25	Asociación	ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE	-----
26	Nacional de	INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA	-----
27	Empleados	LA LEY MARCO DE EMPLEO	-----
28	Públicos y	PÚBLICO (N°10.159). Con todo	-----
29	Privados-----	respeto, nos dirigimos a ustedes con el	-----
30	-----	fin de proporcionarles el texto de la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31553

1	-----	Opinión Consultiva OC27/21, de 5 de	-----
2	-----	mayo de 2021, de la Corte	-----
3	-----	Interamericana de Derechos Humanos	-----
4	-----	(Corte IDH), Derechos a la libertad	-----
5	-----	sindical, negociación colectiva y	-----
6	-----	huelga, relación con otros derechos y	-----
7	-----	perspectiva de género. Asimismo, y por	-----
8	-----	este medio, la ANEP les hace	-----
9	-----	vehemente solicitud para que los	-----
10	-----	lineamientos de esta Opinión	-----
11	-----	Consultiva sean aplicados,	-----
12	-----	íntegramente, en todas las medidas y	-----
13	-----	decisiones que la municipalidad tome	-----
14	-----	en lo subsiguiente, respecto de los	-----
15	-----	derechos e intereses de las personas	-----
16	-----	trabajadoras. Recordando que la Corte	-----
17	-----	IDH, al interpretar los instrumentos	-----
18	-----	internacionales adoptados por los	-----
19	-----	Estados americanos entiende que “la	-----
20	-----	libertad sindical es un derecho humano	-----
21	-----	y resaltan su importancia para el	-----
22	-----	mejoramiento de las condiciones de	-----
23	-----	vida de los trabajadores y las	-----
24	-----	trabajadoras.” OC-27/21 (párr. 55).	-----
25	-----	Asimismo, reconoce este derecho	-----
26	-----	como un derecho inherente e	-----
27	-----	inalienable de toda persona humana.	-----
28	-----	(párr.58). Tomando en consideración	-----
29	-----	que la Corte IDH “considera que el	-----
30	-----	derecho a la negociación colectiva	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31554

1	-----	constituye un componente esencial de	-----
2	-----	la libertad sindical, en tanto comprende	-----
3	-----	los medios necesarios para que los	-----
4	-----	trabajadores y las trabajadoras se	-----
5	-----	encuentren en condiciones de	-----
6	-----	defender y promover sus intereses.”	-----
7	-----	Que “los Estados deben abstenerse de	-----
8	-----	realizar conductas que limiten a los	-----
9	-----	sindicatos ejercer el derecho de	-----
10	-----	negociar para tratar de mejorar las	-----
11	-----	condiciones de vida y de trabajo de	-----
12	-----	aquellos a quienes representen, lo que	-----
13	-----	implica que las autoridades se	-----
14	-----	abstengan de intervenir en los	-----
15	-----	procesos de negociación. Por lo tanto,	-----
16	-----	tal como lo ha señalado el Comité de	-----
17	-----	Libertad Sindical de la Organización	-----
18	-----	Internacional del Trabajo (OIT), la	-----
19	-----	intervención del Estado para limitar la	-----
20	-----	negociación colectiva viola el derecho	-----
21	-----	de las organizaciones de organizar sus	-----
22	-----	actividades y formular su programa.”	-----
23	-----	OC-27/21 (párr. 91) Que “el Estado	-----
24	-----	debe dar prioridad a la negociación	-----
25	-----	colectiva como medio para solucionar	-----
26	-----	conflictos. Esto resulta particularmente	-----
27	-----	relevante en relación con la	-----
28	-----	negociación del salario, ya que los	-----
29	-----	Estados deben, en contextos de	-----
30	-----	estabilización económica, privilegiar la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31555

1	-----	negociación colectiva para regular las	-----
2	-----	condiciones de trabajo de sus	-----
3	-----	funcionarios, en lugar de promulgar	-----
4	-----	unas leyes que limiten los salarios en	-----
5	-----	el sector público” OC-27/21 (párr. 93)	-----
6	-----	Por estos motivos les rogamos a las	-----
7	-----	autoridades municipales la aplicación	-----
8	-----	de los estándares internacionales en	-----
9	-----	materia de Derechos Humanos	-----
10	-----	(DD.HH.) de las personas	-----
11	-----	trabajadoras; el cumplimiento de estas	-----
12	-----	obligaciones en coherencia con la	-----
13	-----	Opinión Consultiva OC-27/21; y, no	-----
14	-----	permitir límites ilegales a la	-----
15	-----	Convención Colectiva. Advertimos, de	-----
16	-----	la manera más respetuosa, que la	-----
17	-----	Opinión Consultiva tiene un rango	-----
18	-----	superior al derecho interno, toda vez	-----
19	-----	que la Sala Constitucional les	-----
20	-----	proporciona a los instrumentos de	-----
21	-----	Derechos Humanos un valor superior a	-----
22	-----	la Constitución, cuando estos otorguen	-----
23	-----	mayores derechos o garantías a las	-----
24	-----	personas. De manera que, la Opinión	-----
25	-----	Consultiva no sólo es de acatamiento	-----
26	-----	obligatorio para el Estado y sus	-----
27	-----	agentes, sino de aplicación preferente	-----
28	-----	e inmediata. Esto por ser una	-----
29	-----	resolución emitida por los jueces de la	-----
30	-----	Corte, o sea, el órgano natural de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31556

1	-----	interpretación de la Convención	-----
2	-----	Americana sobre Derechos Humanos.	-----
3	-----	Al respecto la Sentencia número 2313-	-----
4	-----	95 de la Sala Constitucional de la Corte	-----
5	-----	Suprema de Justicia de Costa Rica	-----
6	-----	indica: "Debe advertirse que, si la	-----
7	-----	Corte IDH es el órgano natural para	-----
8	-----	interpretar la Convención Americana	-----
9	-----	sobre Derechos Humanos, la fuerza de	-----
10	-----	su decisión al interpretar la	-----
11	-----	Convención y enjuiciar leyes naturales	-----
12	-----	a la luz de esta normativa, ya sea en	-----
13	-----	casos contenciosos o en una mera	-----
14	-----	consulta, tendrá de principio el mismo	-----
15	-----	valor de la norma interpretada." De	-----
16	-----	igual manera, la Sala Constitucional,	-----
17	-----	en el Voto 1278-2018 dijo: "sobre el	-----
18	-----	carácter vinculante del control de	-----
19	-----	convencionalidad y la aplicación del	-----
20	-----	caso Atala contra Chile y Duque contra	-----
21	-----	Colombia, resueltos por la Corte IDH	-----
22	-----	en el año 2012 y la Opinión Consultiva	-----
23	-----	OC-24/17 del 24 de noviembre de	-----
24	-----	2017": "En el mismo sentido en que ya	-----
25	-----	se expresó en el Voto número 2014-	-----
26	-----	012703, mencionado en el	-----
27	-----	considerando trasanterior, para esta	-----
28	-----	Sala resulta claro que, el control de	-----
29	-----	convencionalidad diseñado por la	-----
30	-----	Corte IDH (básicamente, a través de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31557

1	-----	las sentencias Almonacid Arellano y	-----
2	-----	otros c/. Chile de 26 de setiembre de	-----
3	-----	2006, Trabajadores cesados del	-----
4	-----	Congreso c/. Perú de 24 de noviembre	-----
5	-----	de 2006, Cabrera García y Montiel	-----
6	-----	Flores c/. México de 26 de noviembre	-----
7	-----	de 2010 y Gelman c/. Uruguay de 24	-----
8	-----	de febrero de 2011) es de acatamiento	-----
9	-----	obligatorio para las Salas y Tribunales	-----
10	-----	Constitucionales, debiendo contrastar	-----
11	-----	cualquier conducta (activa u omisiva)	-----
12	-----	con el parámetro de convencionalidad	-----
13	-----	o el corpus iuris interamericano,	-----
14	-----	conformado por las convenciones y	-----
15	-----	declaraciones regionales en materia	-----
16	-----	de Derechos Humanos, la	-----
17	-----	jurisprudencia de esa Corte y sus	-----
18	-----	opiniones consultivas.” En otro orden	-----
19	-----	de ideas, en Costa Rica, como en la	-----
20	-----	mayoría de los países del mundo, rige	-----
21	-----	un sistema de jerarquía de las normas	-----
22	-----	jurídicas. Por lo tanto, algunas normas	-----
23	-----	por su naturaleza tienen una aplicación	-----
24	-----	preferente, es decir, por encima de las	-----
25	-----	demás. Así, el artículo 7 de la	-----
26	-----	Constitución Política de Costa Rica	-----
27	-----	establece que: “Los tratados públicos,	-----
28	-----	los convenios internacionales y los	-----
29	-----	concordatos, debidamente aprobados	-----
30	-----	por la Asamblea Legislativa, tendrán	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31558

1	-----	desde su promulgación o desde el día	-----
2	-----	que ellos designen, autoridad superior	-----
3	-----	a las leyes”. Lo anterior evidencia sin	-----
4	-----	equivocos que, la Convención	-----
5	-----	Americana sobre Derechos Humanos,	-----
6	-----	por disposición constitucional, se	-----
7	-----	encuentra a un nivel superior a	-----
8	-----	nuestras leyes y normas internas. De	-----
9	-----	igual manera, el fundamento jurídico	-----
10	-----	de la vinculatoriedad de todas las	-----
11	-----	resoluciones de la Corte IDH en	-----
12	-----	nuestro ordenamiento jurídico se	-----
13	-----	contempla en el artículo 27 de la Ley	-----
14	-----	6889 de 1981 (la Ley que aprobó el	-----
15	-----	acuerdo de la Sede de la Corte IDH en	-----
16	-----	Costa Rica). El citado artículo indica:	-----
17	-----	“Las resoluciones de la Corte y, en su	-----
18	-----	caso, de su Presidente, una vez	-----
19	-----	comunicadas a las autoridades	-----
20	-----	administrativas o judiciales	-----
21	-----	correspondientes de la República,	-----
22	-----	tendrán la misma fuerza ejecutivas y	-----
23	-----	ejecutorias que las dictadas por los	-----
24	-----	tribunales costarricenses.” Las	-----
25	-----	resoluciones de la Corte IDH pasan en	-----
26	-----	autoridad de cosa juzgada, en	-----
27	-----	consecuencia, tienen la protección del	-----
28	-----	artículo 42 de la Constitución, es decir,	-----
29	-----	esas resoluciones son de acatamiento	-----
30	-----	obligatorio y vinculante para todos los	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31559

1	-----	tribunales y órganos administrativos	-----
2	-----	del país. De manera que, la	-----
3	-----	vinculatoriedad se refiere a todas las	-----
4	-----	resoluciones, no exclusivamente a las	-----
5	-----	sentencias; y, si se habla de	-----
6	-----	resoluciones en general, incluye a las	-----
7	-----	opiniones consultivas. Reiterar que	-----
8	-----	todos los órganos del Estado,	-----
9	-----	incluyendo los órganos	-----
10	-----	administrativos, tienen que aplicar las	-----
11	-----	resoluciones de la Corte IDH y no	-----
12	-----	pueden invocar el hecho de que tal	-----
13	-----	resolución se opone a principios o	-----
14	-----	normas del derecho interno. Tampoco	-----
15	-----	se puede alegar que la ejecución de	-----
16	-----	una resolución de la Corte IDH	-----
17	-----	requiere una ley formal bajo ley excusa	-----
18	-----	de que la regulación de derechos	-----
19	-----	fundamentales es materia de reserva	-----
20	-----	de ley según el artículo 28 de la	-----
21	-----	Constitución. Una excusa de esta	-----
22	-----	naturaleza va en contra del principio de	-----
23	-----	“estoppel” consagrado en el artículo 27	-----
24	-----	de la Convención de Viena sobre el	-----
25	-----	Derecho de los Tratados, en el que se	-----
26	-----	señala la prohibición de invocar	-----
27	-----	disposiciones del derecho interno para	-----
28	-----	justificar el incumplimiento de un	-----
29	-----	tratado. De igual forma, el “Pacta sunt	-----
30	-----	servanda” del artículo 26 del mismo	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31560

1	-----	cuerpo normativo: “Todo tratado en	-----
2	-----	vigor obliga a las partes y debe ser	-----
3	-----	cumplido por ellas de buena fe.”	-----
4	-----	Finalmente, el rol principal del Estado	-----
5	-----	y de cualquier funcionario o agente,	-----
6	-----	debe ser respetar y garantizar los	-----
7	-----	derechos humanos sin discriminación,	-----
8	-----	evitar la regresividad del ejercicio de	-----
9	-----	los derechos humanos e incentivar su	-----
10	-----	progresividad y, fortalecer la	-----
11	-----	democracia a través del cumplimiento	-----
12	-----	de los pronunciamientos de los	-----
13	-----	órganos internacionales del cual sea	-----
14	-----	parte. De manera que, la	-----
15	-----	vinculatoriedad de la Opinión	-----
16	-----	Consultiva OC-27/21 de la Corte IDH	-----
17	-----	por una parte, les impone a las	-----
18	-----	municipalidades la obligación de	-----
19	-----	reconocer y garantizar los derechos	-----
20	-----	laborales a las personas trabajadoras	-----
21	-----	así como, los derechos de libertad	-----
22	-----	sindical y negociación colectiva,	-----
23	-----	siguiendo una lógica de progresividad	-----
24	-----	de estos derechos como derechos	-----
25	-----	humanos; y, por otra parte, la admisión	-----
26	-----	de la acción de inconstitucional contra	-----
27	-----	la Ley Marco de Empleo Público (N°	-----
28	-----	10.159), les niega la posibilidad a las	-----
29	-----	municipalidades de dictar resoluciones	-----
30	-----	finales en perjuicio de los trabajadores	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31561

1	-----	hasta el tanto la Sala no haya hecho el	-----
2	-----	pronunciamiento del caso, conforme a	-----
3	-----	los siguientes argumentos:2 El pasado	-----
4	-----	10 de febrero se interpuso acción de	-----
5	-----	inconstitucionalidad contra varias	-----
6	-----	disposiciones de la indicada	-----
7	-----	legislación, mediante la cual se	-----
8	-----	impugnaron unas serie de normas y	-----
9	-----	transitorios de la misma, por violación	-----
10	-----	a los principios de división de poderes,	-----
11	-----	igualdad, progresividad y no	-----
12	-----	regresividad, seguridad jurídica,	-----
13	-----	libertad sindical, el derecho a la	-----
14	-----	negociación colectiva, el debido	-----
15	-----	proceso, las autonomías	-----
16	-----	constitucionales, el principio de	-----
17	-----	retroactividad, los derechos adquiridos	-----
18	-----	y situaciones jurídicas	-----
19	-----	consolidadas. Al haberse acogido	-----
20	-----	la acción de inconstitucionalidad	-----
21	-----	interpuesta por ANEP en contra de una	-----
22	-----	serie de artículos, temas y transitorios;	-----
23	-----	y por la vinculatoriedad y valor	-----
24	-----	supraconstitucional de la Opinión	-----
25	-----	Consultiva OC-27/21 del 5 de mayo de	-----
26	-----	2021, de la Corte IDH, considera esta	-----
27	-----	representación que la autoridad	-----
28	-----	municipal NO PUEDE INVOCAR LA	-----
29	-----	LEY 10.159 para lo siguiente:	-----
30	-----		-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31562

1	-----	• NO SE PUEDE PROCEDER A	-----
2	-----	LA suspensión o inaplicación de la	-----
3	-----	convención colectiva	-----
4	-----	• NO SE PUEDE PROCEDER A	-----
5	-----	LA implementación de salario global.	-----
6	-----	• NO SE PUEDE IMPONER UN	-----
7	-----	“Redimensionamiento de planillas” por	-----
8	-----	parte de MIDEPLAN	-----
9	-----	(reestructuraciones).	-----
10	-----	• NO SE PUEDE DAR LA	-----
11	-----	aprobación de reglamentos	-----
12	-----	autónomos.	-----
13	-----	• NO SE PUEDE DAR LA	-----
14	-----	implementación de planes de empleo,	-----
15	-----	cambios en los perfiles de los puestos	-----
16	-----	y similares.	-----
17	-----	• NO SE PUEDEN DAR	-----
18	-----	modificación de estructuras de empleo	-----
19	-----	- nombramiento de personal.	-----
20	-----	• NO SE PUEDE DAR LA	-----
21	-----	implementación de familias y grados	-----
22	-----	de puestos.	-----
23	-----	• NO SE PUEDEN DAR traslados	-----
24	-----	interinstitucionales.	-----
25	-----	• NO SE PUEDEN DAR despidos	-----
26	-----	por calificaciones.	-----
27	-----	• NO SE PUEDEN DAR despidos	-----
28	-----	con la aplicación del debido proceso de	-----
29	-----	esta ley.	-----
30	-----		-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31563

1	-----	• NO SE PUEDE DICTAR	-----
2	-----	resolución final de las evaluaciones de	-----
3	-----	desempeño Dicha acción está siendo	-----
4	-----	tramitada mediante el número de	-----
5	-----	expediente judicial 23-003122-0007-	-----
6	-----	CO, y se le dio curso por medio de	-----
7	-----	resolución de las dieciséis horas treinta	-----
8	-----	y cinco minutos del treinta de mayo de	-----
9	-----	dos mil veintitrés y se determinó en	-----
10	-----	cuanto a los efectos de la acción:	-----
11	-----	“Efectos jurídicos de la interposición de	-----
12	-----	la acción: La publicación prevista en el	-----
13	-----	numeral 81 de la Ley de la Jurisdicción	-----
14	-----	Constitucional tiene por objeto poner	-----
15	-----	en conocimiento de los tribunales y los	-----
16	-----	órganos que agotan la vía	-----
17	-----	administrativa, que la demanda de	-----
18	-----	inconstitucionalidad ha sido	-----
19	-----	establecida, a efecto de que en los	-----
20	-----	procesos o procedimientos en que se	-----
21	-----	discuta la aplicación de la ley, decreto,	-----
22	-----	disposición, acuerdo o resolución,	-----
23	-----	tampoco se dicte resolución final	-----
24	-----	mientras la Sala no haya hecho	-----
25	-----	pronunciamiento del caso. De este	-----
26	-----	precepto legal se extraen varias reglas.	-----
27	-----	La primera, y quizás la más importante,	-----
28	-----	es que la interposición de una acción	-----
29	-----	de inconstitucionalidad no suspende la	-----
30	-----	eficacia y aplicabilidad en general de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31564

1	-----	las normas. La segunda, es que solo	-----
2	-----	se suspenden los actos de aplicación	-----
3	-----	de las normas impugnadas por las	-----
4	-----	autoridades judiciales en los procesos	-----
5	-----	incoados ante ellas, o por las	-----
6	-----	administrativas, en los procedimientos	-----
7	-----	tendientes a agotar la vía	-----
8	-----	administrativa, pero no su vigencia y	-----
9	-----	aplicación en general. La tercera es	-----
10	-----	que –en principio-, en los casos de	-----
11	-----	acción directa (como ocurre en la	-----
12	-----	presente acción), no opera el efecto	-----
13	-----	suspensivo de la interposición (véase	-----
14	-----	voto No. 537-91 del Tribunal	-----
15	-----	Constitucional).” La Ley de la	-----
16	-----	Jurisdicción Constitucional establece:	-----
17	-----	Artículo 81. Si el presidente	-----
18	-----	considerare cumplidos los requisitos	-----
19	-----	de que se ha hecho mérito, conferirá	-----
20	-----	audiencia a la Procuraduría General de	-----
21	-----	la República y a la contraparte que	-----
22	-----	figure en el asunto principal, por un	-----
23	-----	plazo de quince días, a fin de que	-----
24	-----	manifiesten lo que estimen	-----
25	-----	conveniente. Al mismo tiempo	-----
26	-----	dispondrá enviar nota al tribunal u	-----
27	-----	órgano que conozca del asunto, para	-----
28	-----	que no dicte la resolución final antes de	-----
29	-----	que la Sala se haya pronunciado sobre	-----
30	-----	la acción, y ordenará que se publique	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31565

1	-----	un aviso en el Boletín Judicial, por tres	-----
2	-----	veces consecutivas, haciendo saber a	-----
3	-----	los tribunales y a los órganos que	-----
4	-----	agotan la vía administrativa que esa	-----
5	-----	demanda ha sido establecida, a efecto	-----
6	-----	de que en los procesos o	-----
7	-----	procedimientos en que se discuta la	-----
8	-----	aplicación de la ley, decreto,	-----
9	-----	disposición, acuerdo o resolución,	-----
10	-----	tampoco se dicte resolución final	-----
11	-----	mientras la Sala no haya hecho el	-----
12	-----	pronunciamiento del caso. Si la acción	-----
13	-----	fuere planteada por el Procurador	-----
14	-----	General de la República, la audiencia	-----
15	-----	se le dará a la persona que figure como	-----
16	-----	parte contraria en el asunto principal.	-----
17	-----	Artículo 82. En los procesos en trámite	-----
18	-----	no se suspenderá ninguna etapa	-----
19	-----	diferente a la de dictar la resolución	-----
20	-----	final, salvo que la acción de	-----
21	-----	inconstitucionalidad se refiera a	-----
22	-----	normas que deban aplicarse durante la	-----
23	-----	tramitación. Sobre la suspensión	-----
24	-----	ordenada por las normas transcritas, la	-----
25	-----	Procuraduría General de la Republica	-----
26	-----	ha señalado:	-----
27	-----	De forma que lo que cabe	-----
28	-----	suspender es la toma de la decisión	-----
29	-----	final y en el tanto en que en ella deban	-----
30	-----	ser directamente aplicadas las normas	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31566

1	-----	cuya constitucionalidad se cuestiona,	-----
2	-----	tal como lo ha puesto en evidencia la	-----
3	-----	Sala en diversas resoluciones y lo	-----
4	-----	menciona en las correspondientes	-----
5	-----	resoluciones por las cuales se da	-----
6	-----	traslado de una acción. Así, en la	-----
7	-----	resolución N. 536-91 de 16:00 hrs. 3 de	-----
8	-----	diciembre de 1991, la Sala resuelve:	-----
9	-----	"...la publicación que dispone ese	-----
10	-----	artículo (81 de la Ley de la Jurisdicción	-----
11	-----	Constitucional) respecto de la	-----
12	-----	interposición de la acción de	-----
13	-----	inconstitucionalidad, suspende	-----
14	-----	únicamente los actos de aplicación de	-----
15	-----	la norma impugnada por las	-----
16	-----	autoridades judiciales en los procesos,	-----
17	-----	o por las administrativas en los	-----
18	-----	procedimientos tendientes a agotar la	-----
19	-----	vía administrativa, pero no su vigencia	-----
20	-----	y aplicación en general, tanto en	-----
21	-----	beneficio como en perjuicio del	-----
22	-----	particular según proceda".	-----
23	-----	a.- Los efectos en relación con los	-----
24	-----	asuntos pendientes (C-124-96 del 29	-----
25	-----	de julio de 1996) En el mismo sentido,	-----
26	-----	en la Opinión Jurídica OJ-042-1999 del	-----
27	-----	2 de abril de 1999, indicó: En los casos	-----
28	-----	de control por vía incidental, el	-----
29	-----	principal efecto consiste en la	-----
30	-----	suspensión, ya sea para el Tribunal	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31567

1	-----	que conoce el juicio base de la acción	-----
2	-----	o la autoridad administrativa que tiene	-----
3	-----	a su cargo la resolución del	-----
4	-----	procedimiento tendente al agotamiento	-----
5	-----	de la vía administrativa, de dictar la	-----
6	-----	resolución final. Debe aclararse que,	-----
7	-----	salvo dicha resolución final, no se debe	-----
8	-----	suspender ningún otro procedimiento	-----
9	-----	administrativo o judicial dentro del caso	-----
10	-----	base de la acción, salvo, desde luego,	-----
11	-----	que lo impugnado sea precisamente	-----
12	-----	una norma relativa a una etapa	-----
13	-----	procesal o procedimental que se debe	-----
14	-----	aplicar en el asunto base de la acción.	-----
15	-----	En virtud de la publicación del edicto	-----
16	-----	que pone en conocimiento de las	-----
17	-----	autoridades públicas la tramitación de	-----
18	-----	la acción de inconstitucionalidad, los	-----
19	-----	efectos suspensivos se extienden	-----
20	-----	también a todo proceso judicial y a todo	-----
21	-----	procedimiento administrativo de	-----
22	-----	agotamiento de la vía administrativa en	-----
23	-----	que se discuta la aplicación de la	-----
24	-----	norma impugnada. "Ha expresado la	-----
25	-----	Sala en reiteradas ocasiones que en el	-----
26	-----	curso de una acción de	-----
27	-----	inconstitucionalidad no suspende la	-----
28	-----	vigencia de la norma impugnada, sino	-----
29	-----	los procedimientos o procesos en que	-----
30	-----	se discuta la aplicación de ella o se	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31568

1	-----	trate de una norma de procedimiento	-----
2	-----	que deba aplicarse cuyo acto procesal	-----
3	-----	precluye. Bajo esas circunstancias, la	-----
4	-----	autoridad administrativa o judicial debe	-----
5	-----	abstenerse de avanzar un acto	-----
6	-----	procesal más o dictar la resolución	-----
7	-----	final" (Voto n° 4119-94 de las 9:15	-----
8	-----	horas del 12 de agosto de 1994). Por	-----
9	-----	ello, con el objeto de no crear mayores	-----
10	-----	dislocaciones en el orden social,	-----
11	-----	preventivamente se evita el dictado de	-----
12	-----	resoluciones basadas en normas	-----
13	-----	eventualmente inconstitucionales. En	-----
14	-----	el mismo sentido ver C-325-2003 del	-----
15	-----	10 de octubre del 2003 y C-385-2008	-----
16	-----	del 23 de octubre de 2008. De modo	-----
17	-----	que con la admisión de la acción de	-----
18	-----	inconstitucionalidad para estudio por	-----
19	-----	parte de la Sala Constitucional se	-----
20	-----	deben suspender el dictado de	-----
21	-----	resoluciones finales en la	-----
22	-----	administración pública, y en vía	-----
23	-----	judicial, en los siguientes casos:	-----
24	-----	ARTÍCULO 7- Competencias del	-----
25	-----	MIDEPLAN. Son competencias del	-----
26	-----	Ministerio de Planificación Nacional y	-----
27	-----	Política Económica (MIDEPLAN) las	-----
28	-----	siguientes: I) Establecer un sistema	-----
29	-----	único y unificado de remuneración de	-----
30	-----	la función pública de conformidad con	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31569

1	-----	esta ley y específica del salario y los	-----
2	-----	beneficios de todas las personas	-----
3	-----	funcionarias públicas. Se excluye de lo	-----
4	-----	anterior lo relativo a las relaciones de	-----
5	-----	empleo de las personas servidoras	-----
6	-----	públicas que desempeñen funciones o	-----
7	-----	labores administrativas, profesionales	-----
8	-----	o técnicas, que sean exclusivas y	-----
9	-----	excluyentes para el ejercicio de las	-----
10	-----	competencias constitucionalmente	-----
11	-----	asignadas al Poder Legislativo, al	-----
12	-----	Poder Judicial, al Tribunal Supremo de	-----
13	-----	Elecciones (TSE) y a los entes	-----
14	-----	públicos con autonomía de gobierno u	-----
15	-----	organizativa, según la determinación	-----
16	-----	que realice la respectiva institución.	-----
17	-----	m) Realizar diagnósticos en	-----
18	-----	materia de recursos humanos de las	-----
19	-----	entidades y los órganos incluidos para	-----
20	-----	lograr un adecuado	-----
21	-----	redimensionamiento de las planillas	-----
22	-----	existentes y la elaboración de criterios	-----
23	-----	generales que delimiten los sectores	-----
24	-----	cuya actividad, por su valor estratégico	-----
25	-----	institucional, así como la vinculación	-----
26	-----	con la actividad sustantiva, se debería	-----
27	-----	reservar para que sean realizadas	-----
28	-----	exclusivamente por personas	-----
29	-----	servidoras públicas. Además, analizar	-----
30	-----	los que sirvan de orientación para	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31570

1	-----	delimitar la prestación de los que	-----
2	-----	podrían ser externalizados y las	-----
3	-----	condiciones de prestación de estos.	-----
4	-----	Por efecto de la aceptación para	-----
5	-----	estudio de la acción de	-----
6	-----	inconstitucionalidad contra la Ley	-----
7	-----	10159, el acto administrativo final de	-----
8	-----	aprobación e implementación de una	-----
9	-----	escala salarial global dentro de la	-----
10	-----	institucionalidad pública, implican la	-----
11	-----	resolución final de un proceso de	-----
12	-----	análisis, estudio, y emisión de nuevas	-----
13	-----	escalas salariales, que deben ser	-----
14	-----	aprobadas por el órgano rector del	-----
15	-----	empleo público, que está cuestionada	-----
16	-----	de inconstitucionalidad, en los mismos	-----
17	-----	términos que esta cuestionad este	-----
18	-----	artículo en específico, de modo que no	-----
19	-----	es viable la aprobación de la	-----
20	-----	implementación de esas escasas	-----
21	-----	salariales globales, que requieren del	-----
22	-----	dictado de un acto o resolución final, al	-----
23	-----	estar interpuesta la acción de	-----
24	-----	inconstitucionalidad y en los términos	-----
25	-----	de los numerales 81 y 82 de la Ley de	-----
26	-----	la Jurisdicción constitucional. En el	-----
27	-----	mismo sentido, no es jurídicamente	-----
28	-----	posible que, a raíz de los diagnósticos	-----
29	-----	o criterios emitidos sobre el personal	-----
30	-----	de las instituciones, y el supuesto	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31571

1	-----	redimensionamiento de las planillas,	-----
2	-----	se emitan resoluciones finales de	-----
3	-----	reestructuraciones ceses, despidos, o	-----
4	-----	movimientos de personal. ARTÍCULO	-----
5	-----	10- Reglamentos autónomos de	-----
6	-----	servicio. Toda dependencia pública	-----
7	-----	deberá contar con su reglamento	-----
8	-----	autónomo de servicio, o su equivalente	-----
9	-----	normativo, para regular las	-----
10	-----	condiciones de trabajo que le son	-----
11	-----	propias. Dicho instrumento, así como	-----
12	-----	sus condiciones de acceso e	-----
13	-----	implementación. En el caso de las	-----
14	-----	dependencias y los órganos del Poder	-----
15	-----	Ejecutivo, previo a la publicación del	-----
16	-----	reglamento autónomo de servicio o de	-----
17	-----	sus reformas, se deberá contar con el	-----
18	-----	aval del Ministerio de Planificación	-----
19	-----	Nacional y Política Económica	-----
20	-----	(MIDEPLAN). El numeral de la Ley	-----
21	-----	10159, establece la obligatoriedad de	-----
22	-----	las instituciones públicas de emitir un	-----
23	-----	reglamento autónomo de servicios, sin	-----
24	-----	embargo, en los mismos términos	-----
25	-----	apuntados anteriormente, no es	-----
26	-----	posible para las diferentes	-----
27	-----	instituciones, aprobar un reglamento	-----
28	-----	autónomo, siendo que ello constituiría	-----
29	-----	una resolución final, en aplicación de	-----
30	-----	una norma cuestionada, podrán hacer	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31572

1	-----	borrador, estudios técnicos, pero no	-----
2	-----	aprobarlo, ni ponerlo en vigencia.	-----
3	-----	ARTÍCULO 11- Postulados que	-----
4	-----	orientan la planificación del empleo	-----
5	-----	público b) Las entidades y los órganos	-----
6	-----	incluidos deberán aprobar planes de	-----
7	-----	empleo público de mediano y largo	-----
8	-----	plazos, con fundamento en las	-----
9	-----	disposiciones normativas que las	-----
10	-----	regulan, los instrumentos de	-----
11	-----	planificación estratégica: nacional,	-----
12	-----	sectorial, regional e institucional,	-----
13	-----	según las que resulten	-----
14	-----	aplicables y el conjunto de políticas	-----
15	-----	públicas vigentes. Los planes de	-----
16	-----	empleo público deberán contemplar	-----
17	-----	las siguientes medidas mínimas: 1)	-----
18	-----	Análisis de las disponibilidades y	-----
19	-----	necesidades de las personas	-----
20	-----	servidoras públicas, tanto desde el	-----
21	-----	punto de vista del número de personas	-----
22	-----	servidoras públicas, como de los	-----
23	-----	perfiles profesionales y no	-----
24	-----	profesionales, sus niveles de	-----
25	-----	cualificación e idoneidad y sus	-----
26	-----	competencias. 2) Previsiones sobre los	-----
27	-----	sistemas de organización del trabajo y	-----
28	-----	modificaciones de estructuras de	-----
29	-----	puestos de trabajo. 3) Convocatoria de	-----
30	-----	concursos para el nombramiento de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31573

1	-----	personas servidoras públicas en	-----
2	-----	ámbitos prioritarios para la	-----
3	-----	dependencia, así como medidas de	-----
4	-----	suspensión temporal de nuevas	-----
5	-----	contrataciones de personal en otros	-----
6	-----	ámbitos determinados. 4) Medidas de	-----
7	-----	promoción interna y de formación de	-----
8	-----	personas servidoras públicas, dentro	-----
9	-----	de las que se incluirá la instrucción	-----
10	-----	anual sobre el desempeño apropiado	-----
11	-----	de sus deberes, responsabilidades y	-----
12	-----	funciones, y para concientizar sobre	-----
13	-----	los riesgos de corrupción inherentes a	-----
14	-----	su cargo. 5) La previsión de la	-----
15	-----	incorporación del recurso humano a	-----
16	-----	través de la oferta de empleo público.	-----
17	-----	6) La asignación presupuestaria	-----
18	-----	requerida para la materialización de	-----
19	-----	estos planes de empleo público,	-----
20	-----	contemplando las disposiciones	-----
21	-----	financieras vigentes. TRANSITORIO	-----
22	-----	VII- Planificación de empleo público.	-----
23	-----	Las entidades y los órganos, incluidos	-----
24	-----	en el artículo 2 de la presente ley,	-----
25	-----	deberán elaborar sus planes de	-----
26	-----	empleo público y su oferta de empleo	-----
27	-----	público en un plazo máximo de doce	-----
28	-----	meses posteriores a la entrada en	-----
29	-----	vigencia de la presente ley. Siendo que	-----
30	-----	la aprobación de los planes de empleo,	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31574

1	-----	implican organización de empleo,	-----
2	-----	modificación de estructuras de empleo,	-----
3	-----	nombramiento de personal,	-----
4	-----	suspensiones de contrataciones, son	-----
5	-----	acciones que requieren de un acto o	-----
6	-----	resolución administrativa, estas no	-----
7	-----	pueden ser dictadas, de modo que	-----
8	-----	esta norma suspende la	-----
9	-----	implementación de planes de empleo.	-----
10	-----	ARTÍCULO 13- Régimen general de	-----
11	-----	empleo público. Existirá un único	-----
12	-----	régimen general de empleo público, el	-----
13	-----	cual a su vez estará conformado por	-----
14	-----	las siguientes familias de puestos que	-----
15	-----	serán de aplicación en los órganos y	-----
16	-----	entes de la Administración Pública,	-----
17	-----	según las funciones que ejecute su	-----
18	-----	personal: a) Personas servidoras	-----
19	-----	públicas bajo el ámbito de aplicación	-----
20	-----	del título I y del título IV del Estatuto de	-----
21	-----	Servicio Civil, así como a las que se	-----
22	-----	desempeñan en las instituciones	-----
23	-----	señaladas en el artículo 2 de la	-----
24	-----	presente ley, que no estén incluidas en	-----
25	-----	las restantes familias de puestos. b)	-----
26	-----	Personas servidoras públicas que se	-----
27	-----	desempeñan en funciones en ciencias	-----
28	-----	de la salud. c) Personas servidoras	-----
29	-----	públicas que se desempeñan en	-----
30	-----	funciones policiales. d) Personas	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31575

1	-----	docentes contempladas en el Estatuto	-----
2	-----	del Servicio Civil, del título II y el título	-----
3	-----	IV. e) Personas docentes y	-----
4	-----	académicas de la educación técnica. f)	-----
5	-----	Personas servidoras públicas que se	-----
6	-----	desempeñan en funciones del servicio	-----
7	-----	exterior. g) Personas servidoras	-----
8	-----	públicas que se desempeñan en	-----
9	-----	cargos de confianza. El Poder	-----
10	-----	Legislativo, el Poder Judicial, el	-----
11	-----	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	-----
12	-----	y los entes públicos con autonomía de	-----
13	-----	gobierno u organizativa tendrán cada	-----
14	-----	uno su propia familia de puestos.	-----
15	-----	Según la determinación que realice el	-----
16	-----	respectivo ente, la correspondiente	-----
17	-----	familia estará conformada por las	-----
18	-----	personas servidoras públicas con	-----
19	-----	funciones administrativas,	-----
20	-----	profesionales o técnicas, que sean	-----
21	-----	exclusivas y excluyentes para el	-----
22	-----	ejercicio de las competencias	-----
23	-----	constitucionalmente asignadas. La	-----
24	-----	creación de familias de puestos de	-----
25	-----	empleo público es reserva de ley y	-----
26	-----	deberá estar justificada por criterios	-----
27	-----	técnicos y jurídicos coherentes con	-----
28	-----	una eficiente y eficaz gestión pública.	-----
29	-----	En todas las categorías descritas con	-----
30	-----	anterioridad, la administración pública	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31576

1	-----	superior, por medio de las oficinas o los	-----
2	-----	departamentos de salud ocupacional,	-----
3	-----	deberá contar en cada entidad pública,	-----
4	-----	según lo establece el artículo 300 del	-----
5	-----	Código de Trabajo y su reglamento,	-----
6	-----	con el diagnóstico de sus condiciones	-----
7	-----	de trabajo, el programa de salud	-----
8	-----	ocupacional y cuando existan	-----
9	-----	condiciones de trabajo adversas a su	-----
10	-----	salud deberán crearse los respectivos	-----
11	-----	protocolos de seguridad para	-----
12	-----	salvaguarda de su vida, que será	-----
13	-----	validado a lo interno de esta y con el	-----
14	-----	respectivo aval del Consejo de Salud	-----
15	-----	Ocupacional, para lo cual se le	-----
16	-----	brindará el recurso humano necesario.	-----
17	-----	Dicha instancia dependerá	-----
18	-----	administrativamente de manera directa	-----
19	-----	del jerarca En los términos planteados	-----
20	-----	en el artículo 13 cuestionado a nuestro	-----
21	-----	criterio, están imposibilitadas las	-----
22	-----	instituciones autónomas y los poderes	-----
23	-----	del Estado, de decretar las familias de	-----
24	-----	puestos, que les ordena el artículo	-----
25	-----	señalado, siendo que ello implicaría	-----
26	-----	una resolución final. ARTÍCULO 19-	-----
27	-----	Movilidad en el empleo público. En	-----
28	-----	aplicación del principio de Estado	-----
29	-----	como patrono único, se habilitarán los	-----
30	-----	traslados intra e inter entidades y	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31577

1	-----	órganos incluidos, ya sean temporales	-----
2	-----	o permanentes, atendiendo el interés	-----
3	-----	público, las necesidades	-----
4	-----	institucionales, el mejor cumplimiento	-----
5	-----	posible de los fines públicos de la	-----
6	-----	Administración y procurando el arraigo	-----
7	-----	de las personas servidoras públicas,	-----
8	-----	siempre que la plaza no se encuentre	-----
9	-----	sujeta a alguna restricción específica.	-----
10	-----	En cuanto al traslado de personal,	-----
11	-----	amparados en el número 19 de la	-----
12	-----	LMEP, no podrán ser dictados,	-----
13	-----	máxime cuando se trate de traslados	-----
14	-----	permanentes, siendo que ello requiere	-----
15	-----	una resolución final debidamente	-----
16	-----	motivada. ARTÍCULO 21-	-----
17	-----	Procedimiento de despido. Será causal	-----
18	-----	de despido inmediato, aplicable a toda	-----
19	-----	persona servidora pública, obtener dos	-----
20	-----	evaluaciones del desempeño	-----
21	-----	consecutivas inferiores a una	-----
22	-----	calificación del setenta por ciento	-----
23	-----	(70%), que se encuentren en firme,	-----
24	-----	una vez agotado el procedimiento de	-----
25	-----	impugnación de la calificación y	-----
26	-----	siempre que se haya acreditado la	-----
27	-----	responsabilidad de la persona	-----
28	-----	servidora pública por dicha evaluación	-----
29	-----	deficiente. Dicha calificación deberá	-----
30	-----	ser debidamente justificada por la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31578

1	-----	jefatura inmediata que la asigne y por	-----
2	-----	la autoridad jerárquica que la confirme,	-----
3	-----	en caso de haber sido recurrida. Las	-----
4	-----	entidades y los órganos incluidos	-----
5	-----	deberán aplicar planes remediales	-----
6	-----	pactados con la persona servidora	-----
7	-----	pública y con el asesoramiento de	-----
8	-----	recursos humanos que les permitan	-----
9	-----	determinar las causas por las que las	-----
10	-----	personas servidoras públicas obtienen	-----
11	-----	una calificación inferior al setenta por	-----
12	-----	ciento (70%) y aplicar acciones para	-----
13	-----	mejorar su desempeño. Si pese a la	-----
14	-----	aplicación del plan remedial, la	-----
15	-----	persona servidora pública no logra	-----
16	-----	mejorar su desempeño y obtiene de	-----
17	-----	forma consecutiva otra calificación	-----
18	-----	inferior al setenta por ciento (70%). se	-----
19	-----	configurará la causal de despido	-----
20	-----	inmediato. Todo despido justificado se	-----
21	-----	entenderá sin responsabilidad para la	-----
22	-----	Administración Pública y hará perder a	-----
23	-----	la persona servidora pública todos los	-----
24	-----	derechos que esta ley y la normativa	-----
25	-----	aplicable en cada familia de puestos le	-----
26	-----	concede, excepto las proporciones de	-----
27	-----	los extremos laborales que	-----
28	-----	correspondan y los adquiridos	-----
29	-----	conforme a los regímenes de	-----
30	-----	pensiones vigentes, siempre que se	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31579

1	-----	realice con observancia de las	-----
2	-----	siguientes reglas: a) En todas las	-----
3	-----	dependencias bajo el ámbito de	-----
4	-----	aplicación de esta ley se aplicará un	-----
5	-----	único procedimiento administrativo	-----
6	-----	especial de despido, que garantice la	-----
7	-----	satisfacción del debido proceso y sus	-----
8	-----	principios, el cual deberá ser concluido	-----
9	-----	por acto final en el plazo de dos meses,	-----
10	-----	a partir de su iniciación. La	-----
11	-----	investigación preliminar, en los casos	-----
12	-----	en que se requiera, no dará inicio al	-----
13	-----	procedimiento indicado en el párrafo	-----
14	-----	anterior; no obstante, esta deberá	-----
15	-----	iniciar, bajo pena de prescripción, a	-----
16	-----	más tardar en el plazo de un mes a	-----
17	-----	partir de que el jerarca o la jerarca	-----
18	-----	tenga conocimiento, sea de oficio o por	-----
19	-----	denuncia, de la posible comisión de	-----
20	-----	una falta de uno de sus servidores. El	-----
21	-----	mismo plazo de un mes de	-----
22	-----	prescripción se aplicará si, iniciada la	-----
23	-----	mencionada investigación preliminar,	-----
24	-----	esta permanece paralizada por culpa	-----
25	-----	de la Administración. Para efectos del	-----
26	-----	plazo de dos meses señalado en el	-----
27	-----	primer párrafo de este inciso, el	-----
28	-----	procedimiento ordinario de despido	-----
29	-----	dará inicio a partir de que el jerarca	-----
30	-----	institucional adopte la decisión de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31580

1	-----	iniciar dicho procedimiento con el	-----
2	-----	nombramiento del órgano director del	-----
3	-----	proceso. b) Recibida, por parte del	-----
4	-----	jerarca institucional, queja o denuncia	-----
5	-----	o informado de presunta falta que, a su	-----
6	-----	criterio, amerite el inicio de un	-----
7	-----	procedimiento de despido, este	-----
8	-----	nombrará un órgano director del	-----
9	-----	proceso, el cual formulará por escrito	-----
10	-----	los cargos y dará traslado a la persona	-----
11	-----	servidora pública, por un término de	-----
12	-----	quince días, para evacuar toda la	-----
13	-----	prueba ofrecida en una audiencia oral	-----
14	-----	y privada, que notificará	-----
15	-----	personalmente por el correo	-----
16	-----	electrónico institucional del	-----
17	-----	funcionario, correo certificado o por	-----
18	-----	medio de publicación por una única	-----
19	-----	vez en el diario oficial La Gaceta,	-----
20	-----	cuando se demuestre que no existe	-----
21	-----	forma de localizar al presunto infractor.	-----
22	-----	Dentro del plazo indicado, la persona	-----
23	-----	servidora pública deberá presentar,	-----
24	-----	por escrito, sus descargos y podrá	-----
25	-----	ofrecer toda la prueba que considere	-----
26	-----	oportuna para respaldar su defensa,	-----
27	-----	sea documental, testimonial o de	-----
28	-----	cualquier otra índole en abono de	-----
29	-----	estos, así como las excepciones o los	-----
30	-----	incidentes que considere oportunos.	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31581

1	-----	c) Si vencido el plazo que	-----
2	-----	determina el inciso anterior, el servidor	-----
3	-----	no hubiera presentado oposición o si	-----
4	-----	expresamente hubiera manifestado su	-----
5	-----	conformidad con los cargos que se le	-----
6	-----	atribuyen, el jerarca institucional	-----
7	-----	dictará la resolución de despido sin	-----
8	-----	más trámite, salvo que pruebe no	-----
9	-----	haber sido notificado por el órgano	-----
10	-----	director del proceso o haber estado	-----
11	-----	impedido por justa causa para	-----
12	-----	oponerse. d) Si el cargo o los cargos	-----
13	-----	que se hacen al empleado o empleada	-----
14	-----	o persona servidora pública implica su	-----
15	-----	responsabilidad penal o cuando sea	-----
16	-----	necesario para el buen éxito del	-----
17	-----	procedimiento administrativo	-----
18	-----	disciplinario de despido o para	-----
19	-----	salvaguardia del decoro de la	-----
20	-----	Administración Pública, el jerarca	-----
21	-----	institucional podrá decretar, en	-----
22	-----	resolución motivada, la suspensión	-----
23	-----	provisional de la persona servidora	-----
24	-----	pública en el ejercicio del cargo. Si se	-----
25	-----	incoara proceso penal en contra de la	-----
26	-----	persona servidora pública, dicha	-----
27	-----	suspensión podría decretarse en	-----
28	-----	cualquier momento como	-----
29	-----	consecuencia de auto de detención o	-----
30	-----	de prisión preventiva, o sentencia en	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31582

1	-----	firme con pena privativa de libertad. e)	-----
2	-----	Si el interesado se opusiera dentro del	-----
3	-----	término legal, el órgano director del	-----
4	-----	proceso resolverá las excepciones	-----
5	-----	previas que se hayan presentado y	-----
6	-----	convocará a una comparecencia oral y	-----
7	-----	privada, ante la Administración, en la	-----
8	-----	cual se admitirá y recibirá toda la	-----
9	-----	prueba y los alegatos de las partes que	-----
10	-----	sean pertinentes. Asimismo, podrán	-----
11	-----	realizarse antes de la comparecencia	-----
12	-----	las inspecciones oculares y periciales.	-----
13	-----	Se podrá convocar a una segunda	-----
14	-----	comparecencia únicamente cuando	-----
15	-----	haya sido imposible en la primera dejar	-----
16	-----	listo el expediente para su decisión	-----
17	-----	final y las diligencias pendientes así lo	-----
18	-----	requieran. f) Si la persona servidora	-----
19	-----	pública incurriera en nueva causal de	-----
20	-----	despido durante el período de	-----
21	-----	instrucción, se acumularán los cargos	-----
22	-----	en el expediente en trámite y se	-----
23	-----	procederá conforme a lo establecido	-----
24	-----	en este capítulo. g) Evacuadas las	-----
25	-----	pruebas, resueltas las excepciones	-----
26	-----	previas presentadas dentro del plazo	-----
27	-----	de los diez días otorgados para	-----
28	-----	oponerse al traslado de cargos y	-----
29	-----	presentadas las conclusiones por las	-----
30	-----	partes o vencido el plazo para ello, se	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31583

1	-----	tendrá el expediente debidamente	-----
2	-----	instruido y se elevará el informe	-----
3	-----	respectivo al jerarca institucional para	-----
4	-----	que dicte resolución definitiva. h) El	-----
5	-----	jerarca o la jerarca institucional	-----
6	-----	resolverá el despido de la persona	-----
7	-----	servidora pública o declarará la falta de	-----
8	-----	mérito y ordenará el archivo del	-----
9	-----	expediente en este último supuesto.	-----
10	-----	No obstante, en caso de considerar	-----
11	-----	que la falta existe pero que la gravedad	-----
12	-----	de esta no amerita el despido,	-----
13	-----	ordenará una amonestación oral, una	-----
14	-----	advertencia escrita o una suspensión	-----
15	-----	sin goce de salario hasta por un mes,	-----
16	-----	según la gravedad de la falta. i) Contra	-----
17	-----	la resolución que ordene la	-----
18	-----	amonestación oral, la advertencia	-----
19	-----	escrita o la suspensión sin goce de	-----
20	-----	salario, hasta por un mes, podrán	-----
21	-----	interponerse los recursos ordinarios de	-----
22	-----	revocatoria con apelación en subsidio,	-----
23	-----	cuando este último resulte procedente,	-----
24	-----	en un plazo de cinco días, contado a	-----
25	-----	partir del día siguiente en que sea	-----
26	-----	notificada dicha resolución. Ambos	-----
27	-----	recursos podrán interponerse en forma	-----
28	-----	conjunta o separada ante el órgano	-----
29	-----	que emite la resolución, quien	-----
30	-----	resolverá el recurso de revocatoria. En	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31584

1	-----	el caso de las personas servidoras	-----
2	-----	públicas que laboran en una institución	-----
3	-----	cubierta por la Ley 1581, Estatuto de	-----
4	-----	Servicio Civil, de 30 de mayo de 1953,	-----
5	-----	el recurso de apelación será resuelto	-----
6	-----	por el Tribunal de Servicio Civil. El	-----
7	-----	jerarca o la jerarca remitirá enalzada,	-----
8	-----	al Tribunal de Servicio Civil, el	-----
9	-----	expediente del procedimiento	-----
10	-----	administrativo correspondiente donde	-----
11	-----	conste la resolución de sanción, así	-----
12	-----	como la resolución del recurso de	-----
13	-----	revocatoria, con expresión de las	-----
14	-----	razones legales y de los hechos en que	-----
15	-----	se fundamentan ambas resoluciones.	-----
16	-----	j) Los casos no previstos en el presente	-----
17	-----	procedimiento, en cuanto no contraríen	-----
18	-----	el texto y los principios procesales que	-----
19	-----	contiene este procedimiento, se	-----
20	-----	resolverán aplicando supletoriamente,	-----
21	-----	según el siguiente orden: la Ley 6227,	-----
22	-----	Ley General de la Administración	-----
23	-----	Pública, las normas del derecho	-----
24	-----	público, los principios generales del	-----
25	-----	derecho público, el Código de Trabajo,	-----
26	-----	el Código Procesal Civil, los principios	-----
27	-----	y las leyes del derecho común, la	-----
28	-----	equidad, las costumbres y los usos	-----
29	-----	locales. El Poder Legislativo, el Poder	-----
30	-----	Judicial, el Tribunal Supremo de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31585

1	-----	Elecciones (TSE) y los entes públicos	-----
2	-----	con autonomía de gobierno u	-----
3	-----	organizativa aplicarán el proceso de	-----
4	-----	despido de acuerdo con su normativa	-----
5	-----	interna, sus propias leyes o estatutos,	-----
6	-----	según sea el caso. De no existir	-----
7	-----	normativa institucional al respecto	-----
8	-----	aplicará, supletoriamente, la Ley 6227,	-----
9	-----	Ley General de la Administración	-----
10	-----	Pública, de 2 de mayo de 1978, las	-----
11	-----	normas de derecho público, los	-----
12	-----	principios generales del derecho	-----
13	-----	público, el Código de Trabajo y el	-----
14	-----	Código Procesal Civil. En cuanto a la	-----
15	-----	aplicación de despidos en los términos	-----
16	-----	del artículo 21 de la indicada, los	-----
17	-----	mismos deben ser suspendidos,	-----
18	-----	siendo que la norma ha sido	-----
19	-----	cuestionada, por varias razones de	-----
20	-----	violación al debido proceso, violación a	-----
21	-----	derechos y principios constitucionales	-----
22	-----	como el debido proceso, el principio de	-----
23	-----	inocencia, y derecho de defensa en	-----
24	-----	general, de modo que las resoluciones	-----
25	-----	finales de despido, no pueden ser	-----
26	-----	dictadas. ARTÍCULO 28- Fundamento	-----
27	-----	metodológico de la evaluación del	-----
28	-----	desempeño. La evaluación del	-----
29	-----	desempeño de las personas	-----
30	-----	servidoras públicas se fundamentará	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31586

1	-----	en indicadores cuantitativos de	-----
2	-----	cumplimiento de metas individuales de	-----
3	-----	productos y servicios prestados,	-----
4	-----	vinculados a los procesos y los	-----
5	-----	proyectos que realice la dependencia a	-----
6	-----	la que pertenece, y la del cuerpo de los	-----
7	-----	niveles directivos en todos sus niveles	-----
8	-----	para el cumplimiento de las metas y los	-----
9	-----	objetivos institucionales. Será	-----
10	-----	responsabilidad de cada superior	-----
11	-----	definir los procesos y los proyectos de	-----
12	-----	la dependencia, así como los	-----
13	-----	productos y los servicios prestados, de	-----
14	-----	conformidad con la normativa vigente y	-----
15	-----	los planes estratégicos	-----
16	-----	gubernamentales institucionales. Los	-----
17	-----	lineamientos generales aplicables para	-----
18	-----	todo el sector público los definirá el	-----
19	-----	Ministerio de Planificación Nacional y	-----
20	-----	Política Económica (MIDEPLAN), con	-----
21	-----	el objetivo de homogeneizar y	-----
22	-----	estandarizar, con las salvedades	-----
23	-----	respectivas, los métodos de	-----
24	-----	evaluación y los sistemas de	-----
25	-----	información respectivos.	-----
26	-----	ARTÍCULO 29- Criterios para la	-----
27	-----	evaluación del desempeño. Cada	-----
28	-----	jefatura de la Administración Pública,	-----
29	-----	al inicio del año, deberá asignar y	-----
30	-----	distribuir a todas las personas	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31587

1	-----	servidoras públicas entre los procesos,	-----
2	-----	proyectos, productos y servicios de la	-----
3	-----	dependencia, estableciendo plazos de	-----
4	-----	entrega y tiempo estimado para su	-----
5	-----	elaboración. Será responsabilidad de	-----
6	-----	cada persona superior jerárquica dar	-----
7	-----	seguimiento a este plan de trabajo	-----
8	-----	anual; su incumplimiento será	-----
9	-----	considerado, previo procedimiento	-----
10	-----	administrativo, falta grave de	-----
11	-----	conformidad con la normativa	-----
12	-----	aplicable. Para el seguimiento regular	-----
13	-----	y frecuente de las actividades del plan	-----
14	-----	de trabajo, cada administración deberá	-----
15	-----	establecer un sistema informático al	-----
16	-----	efecto, alimentado exclusivamente	-----
17	-----	durante la jornada laboral por cada	-----
18	-----	persona servidora pública con	-----
19	-----	actividades diarias vinculadas a dichos	-----
20	-----	procesos, proyectos y productos, y el	-----
21	-----	cumplimiento de plazos y tiempos.	-----
22	-----	Será responsabilidad de cada persona	-----
23	-----	servidora pública, incluido todo el nivel	-----
24	-----	directivo, la actualización y el	-----
25	-----	mantenimiento al día de la información	-----
26	-----	necesaria para la evaluación de su	-----
27	-----	desempeño, de conformidad con los	-----
28	-----	procesos, proyectos, productos y	-----
29	-----	servicios asignados particularmente,	-----
30	-----	sus plazos de entrega y tiempos	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31588

1	-----	estimados para su elaboración, en	-----
2	-----	dicho sistema informático que la	-----
3	-----	Administración pondrá a su	-----
4	-----	disposición. Su incumplimiento será	-----
5	-----	considerado falta grave de	-----
6	-----	conformidad con la normativa	-----
7	-----	aplicable. Las evaluaciones de	-----
8	-----	desempeño no pueden finalizarse, es	-----
9	-----	decir incorporarse en el expediente del	-----
10	-----	funcionario, siendo que para su	-----
11	-----	emisión se requiere aplicar normas	-----
12	-----	que están cuestionadas, como las	-----
13	-----	anteriores. ARTÍCULO 30- Postulados	-----
14	-----	rectores que orientan la gestión de la	-----
15	-----	compensación. Los salarios de las	-----
16	-----	personas servidoras públicas, a partir	-----
17	-----	de la vigencia de la presente ley, se	-----
18	-----	regirán de acuerdo con los siguientes	-----
19	-----	postulados: a) El salario será siempre	-----
20	-----	igual para igual trabajo en idénticas	-----
21	-----	condiciones de eficiencia, puesto,	-----
22	-----	jornada y condiciones,	-----
23	-----	independientemente de la institución	-----
24	-----	pública para la que labore. b) El salario	-----
25	-----	del presidente de la República será el	-----
26	-----	salario más alto de la Administración	-----
27	-----	Pública. c) La fijación de los salarios se	-----
28	-----	realizará construyendo una	-----
29	-----	metodología de remuneración del	-----
30	-----	trabajo para el servicio público. d)	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31589

1	-----	Cada familia de puestos tendrá una	-----
2	-----	columna de salario global que indicará	-----
3	-----	el puesto y la remuneración que	-----
4	-----	recibirá la persona servidora pública	-----
5	-----	que lo ostente. La columna salarial	-----
6	-----	deberá ser publicada en la plataforma	-----
7	-----	integrada de empleo público. e) En	-----
8	-----	caso de requerir ajustes o	-----
9	-----	modificaciones a la columna salarial,	-----
10	-----	cuya motivación sea distinta del costo	-----
11	-----	de vida, dicha decisión deberá tomarse	-----
12	-----	de manera fundamentada en criterios	-----
13	-----	técnicos de carácter económico. f) Los	-----
14	-----	salarios se ajustarán según las reglas	-----
15	-----	contenidas en la Ley 2166, Ley de	-----
16	-----	Salarios de la Administración Pública,	-----
17	-----	de 9 de octubre de 1957. El Poder	-----
18	-----	Legislativo, el Poder Judicial, el	-----
19	-----	Tribunal Supremo de Elecciones y los	-----
20	-----	entes públicos con autonomía de	-----
21	-----	gobierno u organizativa construirán las	-----
22	-----	respectivas columnas salariales	-----
23	-----	globales de las personas servidoras	-----
24	-----	públicas que desempeñen funciones o	-----
25	-----	labores administrativas, profesionales	-----
26	-----	o técnicas, que sean exclusivas y	-----
27	-----	excluyentes para el ejercicio de las	-----
28	-----	competencias constitucionalmente	-----
29	-----	asignadas ARTÍCULO 33-	-----
30	-----	Clasificación de puestos de trabajo en	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31590

1	-----	familias laborales y grados. El Poder	-----
2	-----	Legislativo, el Poder Judicial, el	-----
3	-----	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	-----
4	-----	y los entes públicos con autonomía de	-----
5	-----	gobierno u organizativa deberán	-----
6	-----	desarrollar la clasificación de puestos	-----
7	-----	de trabajo en familias laborales y	-----
8	-----	grados, respecto de las personas	-----
9	-----	servidoras públicas con funciones	-----
10	-----	administrativas, profesionales o	-----
11	-----	técnicas, que sean exclusivas y	-----
12	-----	excluyentes para el ejercicio de las	-----
13	-----	competencias constitucionalmente	-----
14	-----	asignadas. Los restantes puestos del	-----
15	-----	servicio público deberán tener un	-----
16	-----	manual de puestos detallado,	-----
17	-----	preparado en un formato especificado	-----
18	-----	por el Ministerio de Planificación	-----
19	-----	Nacional y Política Económica	-----
20	-----	(MIDEPLAN), con el fin de llevar a	-----
21	-----	cabo el análisis y la evaluación del	-----
22	-----	trabajo. Las instituciones bajo la	-----
23	-----	rectoría del Ministerio de Planificación	-----
24	-----	Nacional y Política Económica	-----
25	-----	(MIDEPLAN) le enviarán las	-----
26	-----	descripciones para los puestos de	-----
27	-----	trabajo en el formato que este defina.	-----
28	-----	Estas descripciones reflejarán los	-----
29	-----	deberes realmente desempeñados. La	-----
30	-----	descripción del puesto, certificada por	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31591

1	-----	cada entidad, se analizará con el	-----
2	-----	propósito de evaluar el trabajo. Una	-----
3	-----	vez que cada trabajo haya sido	-----
4	-----	descrito, analizado y evaluado, el	-----
5	-----	Ministerio de Planificación Nacional y	-----
6	-----	Política Económica (MIDEPLAN) lo	-----
7	-----	asignará a una familia laboral y a un	-----
8	-----	grado dentro de esa familia.	-----
9	-----	ARTÍCULO 34- Columna salarial	-----
10	-----	global. A partir de la metodología de	-----
11	-----	valoración del trabajo, el Poder	-----
12	-----	Legislativo, el Poder Judicial, el	-----
13	-----	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	-----
14	-----	y los entes públicos con autonomía de	-----
15	-----	gobierno u organizativa elaborarán la	-----
16	-----	columna salarial global de la familia	-----
17	-----	correspondiente. El Ministerio de	-----
18	-----	Planificación Nacional y Política	-----
19	-----	Económica (MIDEPLAN), la Secretaría	-----
20	-----	Técnica de la Autoridad	-----
21	-----	Presupuestaria y la Dirección General	-----
22	-----	de Servicio Civil elaborarán	-----
23	-----	conjuntamente una columna salarial	-----
24	-----	global para las instituciones bajo su	-----
25	-----	ámbito de competencia. La columna	-----
26	-----	iniciará secuencialmente del menor al	-----
27	-----	mayor puntaje. Los grados en cada	-----
28	-----	una de las familias laborales se	-----
29	-----	asignarán a uno o más puntos de	-----
30	-----	remuneración en la columna salarial	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31592

1	-----	global. Los puntos de remuneración a	-----
2	-----	los que se asigna cada grado se	-----
3	-----	determinarán por referencia a: a) La	-----
4	-----	valoración de los factores del trabajo.	-----
5	-----	b) Las necesidades profesionales de	-----
6	-----	cada familia laboral. c) Empleos de	-----
7	-----	referencia en cada familia laboral, de	-----
8	-----	modo que haya igual salario por igual	-----
9	-----	trabajo en todas las familias de	-----
10	-----	empleo. ARTÍCULO 35- Régimen	-----
11	-----	salarial unificado para todo el servicio	-----
12	-----	público. Todas las instituciones del	-----
13	-----	sector público se incluirán en este	-----
14	-----	régimen salarial unificado basado en la	-----
15	-----	columna salarial global. Todas las	-----
16	-----	personas servidoras públicas serán	-----
17	-----	remuneradas de acuerdo con esta ley,	-----
18	-----	incluidos los servidores actuales. Se	-----
19	-----	publicará la columna salarial global y	-----
20	-----	los puestos de todas las calificaciones	-----
21	-----	asignadas a la columna salarial.	-----
22	-----	ARTÍCULO 36- Política de	-----
23	-----	remuneración. La Dirección General	-----
24	-----	de Servicio Civil, el Ministerio de	-----
25	-----	Planificación Nacional y Política	-----
26	-----	Económica (Mideplán) y la Autoridad	-----
27	-----	Presupuestaria del Ministerio de	-----
28	-----	Hacienda prepararán conjuntamente	-----
29	-----	una declaración anual de la política de	-----
30	-----	remuneración, que presentarán al	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31593

1	-----	Consejo de Gobierno para su	-----
2	-----	aprobación. Esta política tendrá en	-----
3	-----	cuenta: d) El estado de los fondos	-----
4	-----	públicos disponibles. e) La importancia	-----
5	-----	de que las remuneraciones públicas se	-----
6	-----	mantengan competitivas respecto a las	-----
7	-----	privadas, considerando todos los	-----
8	-----	factores relevantes como las tasas de	-----
9	-----	empleo, la seguridad del empleo y la	-----
10	-----	provisión de pensiones. f) La	-----
11	-----	sostenibilidad, transparencia,	-----
12	-----	participación y responsabilidad de las	-----
13	-----	finanzas públicas. g) De manera	-----
14	-----	prioritaria, la necesidad de atraer y	-----
15	-----	mantener las personas más calificadas	-----
16	-----	y mejor preparadas profesionalmente y	-----
17	-----	evitar la fuga o el déficit de personal	-----
18	-----	calificado. La política de remuneración	-----
19	-----	propondrá el salario mínimo de inicio	-----
20	-----	de la columna salarial única y el valor	-----
21	-----	financiero que se asignará a cada	-----
22	-----	punto de la columna del salario global.	-----
23	-----	Durante el primer año en que opere la	-----
24	-----	columna salarial se asignará a cada	-----
25	-----	punto de remuneración un valor	-----
26	-----	financiero inicial. En los años	-----
27	-----	siguientes, los valores financieros solo	-----
28	-----	variarán en un porcentaje	-----
29	-----	determinado, de manera que se	-----
30	-----	guarde coherencia en toda la columna	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31594

1	-----	salarial. Las escalas salariales	-----
2	-----	globales implican la emisión de una	-----
3	-----	resolución final de aprobación de las	-----
4	-----	mismas; por ende, no pueden ser	-----
5	-----	emitidas, ni implementadas. En el	-----
6	-----	mismo sentido la implementación de	-----
7	-----	las nuevas familiar y grados, no puede	-----
8	-----	ser aprobada, por requerir una	-----
9	-----	resolución final. El sistema de	-----
10	-----	remuneración que plantea la ley, no	-----
11	-----	puede ser implementado, al requerir	-----
12	-----	que este sea aprobado por medio de	-----
13	-----	una resolución final, debidamente	-----
14	-----	fundamentada. ARTICULO 49-	-----
15	-----	Modificaciones. Se modifican las	-----
16	-----	siguientes disposiciones normativas,	-----
17	-----	de la manera que se describe a	-----
18	-----	continuación: a) Se reforman los	-----
19	-----	artículos 12 y 48 de la Ley 2166, Ley	-----
20	-----	de Salarios de la Administración	-----
21	-----	Pública, del 9 de octubre de 1957. El	-----
22	-----	texto es el siguiente: ARTÍCULO 12- El	-----
23	-----	incentivo por anualidad se reconocerá	-----
24	-----	el mes inmediato siguiente al	-----
25	-----	aniversario del ingreso o reingreso de	-----
26	-----	la persona servidora pública que	-----
27	-----	labore bajo el esquema de salario	-----
28	-----	compuesto y de acuerdo con las	-----
29	-----	siguientes normas: a) Si el servidor es	-----
30	-----	trasladado a un puesto de igual o	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31595

1	-----	inferior categoría a la del puesto que	-----
2	-----	esté ocupando, no habrá interrupción	-----
3	-----	alguna en cuanto al cómputo del	-----
4	-----	tiempo para el aumento de salario. b)	-----
5	-----	Si el servidor es ascendido, comenzará	-----
6	-----	a percibir el mínimo de anualidades de	-----
7	-----	la nueva categoría; bajo ningún	-----
8	-----	supuesto se revalorizarán los	-----
9	-----	incentivos ya reconocidos. c) A las	-----
10	-----	personas servidoras públicas, en	-----
11	-----	propiedad o interinos, se les	-----
12	-----	computará, para efectos de	-----
13	-----	reconocimiento del incentivo por	-----
14	-----	anualidad, el tiempo de servicio	-----
15	-----	prestado en otras entidades del sector	-----
16	-----	público. ARTÍCULO 48- Criterios para	-----
17	-----	la evaluación del desempeño. Cada	-----
18	-----	jefatura de la Administración Pública,	-----
19	-----	al inicio del año, deberá asignar y	-----
20	-----	distribuir a todos los funcionarios entre	-----
21	-----	los procesos, proyectos, productos y	-----
22	-----	servicios de la dependencia,	-----
23	-----	estableciendo plazos de entrega y	-----
24	-----	tiempo estimado para su elaboración.	-----
25	-----	Será responsabilidad de cada superior	-----
26	-----	jerárquico dar seguimiento a este plan	-----
27	-----	de trabajo anual; su incumplimiento	-----
28	-----	será considerado falta grave de	-----
29	-----	conformidad con la normativa	-----
30	-----	aplicable. Para el seguimiento regular	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31596

1	-----	y frecuente de las actividades del plan	-----
2	-----	de trabajo, cada administración deberá	-----
3	-----	establecer un sistema informático al	-----
4	-----	efecto, alimentado por cada	-----
5	-----	funcionario con las actividades diarias	-----
6	-----	vinculadas a dichos procesos,	-----
7	-----	proyectos y productos, y el	-----
8	-----	cumplimiento de plazos y tiempos.	-----
9	-----	Será responsabilidad de cada	-----
10	-----	funcionario, incluido todo el nivel	-----
11	-----	directivo, la actualización y el	-----
12	-----	mantenimiento al día de la información	-----
13	-----	necesaria para la evaluación de su	-----
14	-----	desempeño, de conformidad con los	-----
15	-----	procesos, proyectos, productos y	-----
16	-----	servicios asignados particularmente,	-----
17	-----	sus plazos de entrega y tiempos	-----
18	-----	estimados para su elaboración, en	-----
19	-----	dicho sistema informático que la	-----
20	-----	administración pondrá a su	-----
21	-----	disposición. Su incumplimiento será	-----
22	-----	considerado falta grave de	-----
23	-----	conformidad con la normativa	-----
24	-----	aplicable. El incentivo por anualidad se	-----
25	-----	concederá únicamente mediante la	-----
26	-----	evaluación del desempeño para	-----
27	-----	aquellas personas servidoras públicas	-----
28	-----	que laboren bajo el esquema de salario	-----
29	-----	compuesto, que hayan cumplido con	-----
30	-----	una calificación mínima de "muy	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31597

1	-----	bueno" o su equivalente numérico, según	-----
2	-----	la escala definida, de conformidad con	-----
3	-----	las siguientes reglas: a) Un ochenta	-----
4	-----	por ciento (80%) de la calificación	-----
5	-----	anual se realizará sobre el	-----
6	-----	cumplimiento de las metas anuales	-----
7	-----	definidas para cada funcionario, de	-----
8	-----	conformidad con lo dispuesto en el	-----
9	-----	presente capítulo. b) Un veinte por	-----
10	-----	ciento (20%) será responsabilidad de	-----
11	-----	la jefatura o superior, que se evaluará	-----
12	-----	según el buen rendimiento acorde con	-----
13	-----	las competencias necesarias para el	-----
14	-----	desempeño del puesto. Esta norma	-----
15	-----	debe ser suspendida, en cuanto a la	-----
16	-----	resolución final de la evaluación de	-----
17	-----	desempeño. TRANSITORIO XI- Las	-----
18	-----	personas servidoras públicas que a la	-----
19	-----	entrada en vigencia de la presente ley	-----
20	-----	devengan un salario compuesto, se	-----
21	-----	trasladarán al salario global, de	-----
22	-----	conformidad con las siguientes reglas:	-----
23	-----	a) Quienes devengan un salario	-----
24	-----	compuesto menor al que le	-----
25	-----	correspondería a su categoría bajo la	-----
26	-----	modalidad de salario global,	-----
27	-----	continuarán devengando su salario en	-----
28	-----	la forma en que lo venían haciendo y	-----
29	-----	podrá incrementarse por el pago por	-----
30	-----	concepto de anualidad, que en	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31598

1	-----	derecho les corresponda y una vez que	-----
2	-----	su salario compuesto iguale el monto	-----
3	-----	que les correspondería bajo el	-----
4	-----	esquema de salario global, se	-----
5	-----	trasladarán de manera automática a	-----
6	-----	este régimen salarial, el mes siguiente.	-----
7	-----	b) Quienes devenguen un salario	-----
8	-----	compuesto mayor al que le	-----
9	-----	correspondería a su categoría bajo la	-----
10	-----	modalidad de salario global serán	-----
11	-----	excluidos de cualquier incremento	-----
12	-----	salarial producto de aumentos a la	-----
13	-----	base o bien reconocimiento de	-----
14	-----	incentivos, hasta que el monto por	-----
15	-----	concepto de salario global sea igual al	-----
16	-----	salario compuesto que recibía, y en el	-----
17	-----	mes siguiente se trasladarán al salario	-----
18	-----	global. Los salarios de las personas	-----
19	-----	servidoras públicas, sin distinción del	-----
20	-----	monto de estos, estarán excluidos de	-----
21	-----	incrementos salariales por concepto de	-----
22	-----	costo de vida, siempre y cuando se	-----
23	-----	mantengan las condiciones indicadas	-----
24	-----	en el inciso d) del artículo 11 de la Ley	-----
25	-----	9635, Fortalecimiento de las Finanzas	-----
26	-----	Públicas, de 3 de diciembre de 2018.	-----
27	-----	TRANSITORIO XII- Las personas	-----
28	-----	serviciaras públicas que sean	-----
29	-----	remuneradas bajo el esquema de	-----
30	-----	salario global estarán excluidas de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31599

1	-----	incrementos salariales por concepto de	-----
2	-----	costo de vida, siempre y cuando se	-----
3	-----	mantengan las condiciones indicadas	-----
4	-----	en el inciso d) del artículo 11 de la Ley	-----
5	-----	9635, Fortalecimiento de las Finanzas	-----
6	-----	Públicas, de 3 de diciembre de 2018.	-----
7	-----	TRANSITORIO XV- A partir de la	-----
8	-----	entrada en vigencia de la presente ley,	-----
9	-----	los jefes de las entidades públicas	-----
10	-----	están en la obligación de denunciar las	-----
11	-----	convenciones colectivas a su	-----
12	-----	vencimiento. En el caso en que se	-----
13	-----	decida renegociar la convención, esta	-----
14	-----	deberá adaptarse en todos sus	-----
15	-----	extremos a lo establecido en esta ley y	-----
16	-----	demás regulaciones que dicte el Poder	-----
17	-----	Ejecutivo. SOLICITUD Y DERECHO	-----
18	-----	DE PETICIÓN (Artículos 27 de la	-----
19	-----	Constitución Política y Ley de	-----
20	-----	Regulación del Derecho de Petición	-----
21	-----	número 9097) Nuestro ordenamiento	-----
22	-----	jurídico tiene garantizado este derecho	-----
23	-----	en el texto constitucional. El artículo 27	-----
24	-----	de la Constitución Política establece a	-----
25	-----	la letra lo que sigue: "...Se garantiza la	-----
26	-----	libertad de petición, en forma individual	-----
27	-----	o colectiva, ante cualquier funcionario	-----
28	-----	público o entidad oficial, y el derecho a	-----
29	-----	obtener pronta resolución". Este	-----
30	-----	numeral de nuestra carta fundamental	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31600

1	-----	está incorporado en el Título IV, de los	-----
2	-----	“Derechos y Garantías Individuales”,	-----
3	-----	por lo que, en esencia, se trata de un	-----
4	-----	derecho fundamental, o bien, una	-----
5	-----	situación jurídica de poder mediante la	-----
6	-----	cual, el justiciable puede exigir de la	-----
7	-----	autoridad administrativa información	-----
8	-----	de naturaleza o de interés público. La	
9	-----	Sala Constitucional, en el fallo número	
10	-----	13317-2021 de las 9:30 horas del 11	
11	-----	de junio del año 2021 indicó: “...El	
12	-----	derecho de petición, establecido en el	
13	-----	artículo 27 de la Constitución Política,	
14	-----	es entendido en sentido amplio, hace	
15	-----	referencia a la facultad que posee todo	
16	-----	ciudadano para dirigirse por escrito a	
17	-----	cualquier funcionario público o entidad	
18	-----	oficial con el fin de exponer un asunto	
19	-----	de su interés. Por su parte, el ordinal	
20	-----	30 de la Constitución Política garantiza	
21	-----	el libre acceso a los departamentos	
22	-----	administrativos, únicamente, con	
23	-----	propósitos de información sobre	
24	-----	asuntos de interés público. Se trata,	
25	-----	pues, de un mecanismo ideado para	
26	-----	permitir a los administrados fiscalizar el	
27	-----	correcto desempeño de los diversos	
28	-----	entes públicos en el ejercicio de la	
29	-----	función administrativa. Por lo tanto,	
30	-----	cuando los artículos 27 y 30 de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31601

1	-----	Constitución Política son tomados en	
2	-----	su conjunto, garantizan el derecho de	
3	-----	toda persona de dirigirse ante	
4	-----	cualquier funcionario público o entidad	
5	-----	oficial para obtener información sobre	
6	-----	cualquier asunto, materia o	
7	-----	información de naturaleza pública.	
8	-----	Precisamente, la naturaleza pública de	
9	-----	la información es el elemento central	
10	-----	que determina el derecho de acceder a	
11	-----	ella. Al respecto, en este caso estamos	
12	-----	frente a un alegato de violación a	
13	-----	ambos derechos, pronta respuesta y	
14	-----	acceso a información, por cuanto, se	
15	-----	alega falta de respuesta y la falta de	
16	-----	información solicitada desde el 27 de	
17	-----	abril del 2021. Del informe rendido por	
18	-----	el representante de la autoridad	
19	-----	recurrida -que se tienen por dados bajo	
20	-----	fe de juramento con las	
21	-----	consecuencias, incluso penales,	
22	-----	previstas en el artículo” (la negrita no	
23	-----	forma parte del original). En abono de	
24	-----	la protección constitucional contenida	
25	-----	en el artículo 27 de la Constitución	
26	-----	Política, el legislador creó la Ley de	
27	-----	Regulación del Derecho de Petición,	
28	-----	número 9097, la cual, en su artículo 1º	
29	-----	establece lo que sigue: “...ARTÍCULO	
30	-----	1.- Titulares del derecho de petición	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31602

1	-----	Todo ciudadano, independientemente	
2	-----	de su nacionalidad, puede ejercer el	
3	-----	derecho de petición, individual o	
4	-----	colectivamente, en los términos y con	
5	-----	los efectos establecidos por la	
6	-----	presente ley y sin que de su ejercicio	
7	-----	pueda derivarse ningún perjuicio o	
8	-----	sanción para el peticionario. Todo lo	
9	-----	anterior se ajustará al precepto	
10	-----	establecido en el artículo 27 de la	
11	-----	Constitución Política de la República	
12	-----	de Costa Rica. Por su parte, el numeral	
13	-----	2 ídem regula los potenciales	
14	-----	destinatarios, particularmente se	
15	-----	menciona: "...ARTÍCULO 2.-	
16	-----	Destinatarios. El derecho de petición	
17	-----	podrá ejercerse ante cualquier	
18	-----	institución, administración pública o	
19	-----	autoridad pública, tanto del sector	
20	-----	centralizado como descentralizado del	
21	-----	Estado, así como aquellos entes	
22	-----	públicos, con personalidad jurídica y	
23	-----	capacidad de derecho público y	
24	-----	privado, respecto de las materias de su	
25	-----	competencia, cualquiera que sea el	
26	-----	ámbito institucional, territorial o	
27	-----	funcional de esta. Procederá, además,	
28	-----	el derecho de petición ante sujetos de	
29	-----	derecho privado cuando estos	
30	-----	ejerciten alguna actividad de interés	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31603

1	-----	pública, administren y/o manejen
2	-----	fondos públicos o ejerzan alguna
3	-----	potestad pública de forma temporal o
4	-----	permanente". La Ley 9097, además,
5	-----	establece en su artículo 11 que se
6	-----	debe notificar su contestación a la
7	-----	persona que ha presentado la petición,
8	-----	en el plazo máximo de diez días
9	-----	hábiles a contar desde la fecha de su
10	-----	presentación. Asimismo, podrá
11	-----	convocar, si así lo considera
12	-----	necesario, a los peticionarios en
13	-----	audiencia especial para responder a su
14	-----	petición de forma directa. Cuando la
15	-----	petición se estime fundada, la
16	-----	autoridad o el órgano competente para
17	-----	conocer de ella vendrá obligado a
18	-----	atenderla y a adoptar las medidas que
19	-----	estime oportunas a fin de lograr su
20	-----	plena efectividad, incluyendo, en su
21	-----	caso, el impulso de los procedimientos
22	-----	necesarios para adoptar una
23	-----	disposición de carácter general. La
24	-----	contestación recogerá, al menos, los
25	-----	términos en los que la petición ha sido
26	-----	tomada en consideración por parte de
27	-----	la autoridad o el órgano competente e
28	-----	incorporará las razones y los motivos
29	-----	por los que se acuerda acceder a la
30	-----	petición o no hacerlo. En caso de que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31604

1	-----	como resultado de la petición se haya	
2	-----	adoptado cualquier acuerdo, medida o	
3	-----	resolución específica, se agregará a la	
4	-----	contestación. A mayor abundamiento	
5	-----	de motivos, el artículo 12 de esta	
6	-----	normativa garantiza la protección	
7	-----	jurisdiccional. La Sala Constitucional	
8	-----	ha garantizado este derecho	
9	-----	fundamental, verbigracia, en el voto	
10	-----	13317 antes citado, sin embargo,	
11	-----	existen otros antecedentes, donde	
12	-----	esta garantía ha sido protegida por el	
13	-----	Tribunal Contencioso Administrativo y	
14	-----	Civil de Hacienda, fallos números 437-	
15	-----	2021 de las 8:00 horas del 7 de abril	
16	-----	del año 2021 y 249-2021 de las 7:40	
17	-----	horas del 14 de abril del mismo año,	
18	-----	permitiéndosele al promovente,	
19	-----	incluso, exigir las responsabilidades	
20	-----	correspondientes por la vía del amparo	
21	-----	de legalidad. Al reiterarle a su digna	
22	-----	autoridad el mayor respeto y	
23	-----	consideración, ANEP queda en la	
24		mayor disposición de reunirse con	
25		usted y/o quien con usted estime;	
26		considerando que tal y como lo	
27		pronosticamos en su momento, en	
28		realidad, estamos de frente a una gran	
29		confusión de normas y de, eventuales,	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31605

1		situaciones de caos jurídico.-----	
2		-----	
3	30	Lic.	Comisión
4		Gregory	Asuntos
5		Gordon	Comité
6		Cruichshank,	Cantonal de
7		Junta	Deportes y
8		Directiva,	Recreación de
9		Comite	Goicoechea
10		Cantonal de	para estudio y
11		Deportes y	dictamen -----
12		Recreación de	-----
13		Goicoechea --	-----
14		-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17		-----	-----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31606

1	-----	del comité se suspenderá el contrato	-----
2	-----	de mantenimiento de la cancha. Se	-----
3	-----	informará de dichas mejoras al	
4	-----	Concejo Municipal. Acuerdo Unánime.	
5	-----	Acuerdo Firme. -----	
6	31	La Comisión Permanente	Comisión
7	Daniella	Especial de Seguridad y	Especial
8	Agüero	Narcotráfico , en virtud del Oficio AL-	Proyectos de
9	Bermúdez jefa	DEST-CO-206-2023 sobre las	Ley para
10	Área	consultas obligatorias remitido por el	estudio y
11	Legislativa VII,	Departamento de Servicios Técnicos a	dictamen-----
12	AL-CPESEG-	esta Comisión, se solicita el criterio de	-----
13	0002-2023----	la municipalidad sobre texto del	-----
14	-----	proyecto de Ley Expediente N.° 23.781	-----
15	-----	“REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO	-----
16	-----	POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES	-----
17	-----	Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078	-----
18	-----	DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, QUE	-----
19	-----	ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS	-----
20	-----	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL	-----
21	-----	USO DE UN CHALECO	-----
22	-----	RETROREFLECTIVO CON EL	-----
23	-----	NÚMERO DE PLACA DE LA	-----
24	-----	MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU	-----
25	-----	IDENTIFICACIÓN Y LA DE SU	-----
26	-----	CONDUCTOR Y PASAJERO”, el cual	-----
27	-----	se adjunta.-----	-----
28	-----	-----	-----
29	-----	De conformidad con lo que	-----
30	-----	establece el artículo 157 del	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31607

1	-----	Reglamento de la Asamblea	-----
2	-----	Legislativa se le agradece evacuar la	-----
3	-----	consulta en el plazo de ocho días	-----
4	-----	hábiles en virtud del receso aprobado	-----
5	-----	por los señores Legisladores entre los	-----
6	-----	días del 10 al 14 de julio en el cual se	-----
7	-----	detienen los plazos de los expedientes;	-----
8	-----	por tanto, dicho plazo vence el 27 de	-----
9	-----	julio . De ser posible, enviar el criterio	
10	-----	de forma digital. A los	
11	-----	correos: dab@asamblea.go.cr ; <a href="mailto:nayra.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>-----</td> <td>elizondo@asamblea.go.cr -----	
13	-----	-----	
14	32	Alcalde	Integrante
15	Municipal MG-	En seguimiento al oficio MG-AG-	s del Concejo
16	AG-03222-	03191-2023 en relación al desalojo, del	Municipal para
17	2023-----	inmueble ubicado a un costado Campo	conocimiento-
18	-----	Ferial, en ejecución del acuerdo del	-----
19	-----	tomado en Sesión Extraordinaria N°	-----
20	-----	09-2022, en donde el bien municipal se	-----
21	-----	entrega en administración a la	-----
22	-----	Asociación Ministerio El Buen	-----
23	-----	Samaritano. -----	-----
24	-----	Al respecto, me permitió adjuntar	-----
25	-----	el documento MG-AG-VA-CIM-057-	-----
26	-----	2023, recibido el día 05 de julio de	-----
27	-----	2023, suscrito por la Bach. Daniela	-----
28	-----	Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i,	-----
29	-----	Instalaciones Municipales, la cual	--
30	-----	adjunta informe.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31608

1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si tengo tres
2 observaciones sobre el punto 10 más que todo es un comentario, es una consulta
3 sobre el Proyecto de Ley de la Autorización de la Mutación Demanial entre la
4 Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte por el caso la
5 Urbanización La Catalina me parece pertinente que si algún compañero o compañera
6 incluso la administración municipal tuvieran algunas observaciones sobre el fondo
7 sobre dicho proyecto sería importante que nos lo hagan saber para que en la
8 respuesta que se de en la Comisión de Proyectos de Ley se incluyan dichas
9 observaciones en virtud de que obviamente para la Asamblea Legislativa es
10 importante recoger las observaciones que haga el Gobierno Local porque es un
11 proyecto específico de Goicoechea entonces eso sería modo comentario, sobre el
12 punto 11 creo que se debería de trasladar a Gobierno y Administración porque es lo
13 de la sustitución de una persona representante de las Organizaciones Deportivas en
14 el Comité Cantonal de la Persona Joven entonces me parece que hay que dictaminar
15 para abrir el proceso correspondiente en cumplimiento con el reglamento y el punto
16 25 habla sobre los tramites que se están realizando para el Festival Navideño de
17 Bandas me parece importante que esto en virtud de que es un tema de la Comisión
18 de Cultura vaya a la Comisión de Asuntos Culturales esas serían mis observaciones
19 gracias.-----

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, del punto número 4 me
21 parece importante que también se le pase copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos
22 para que ellos también nos puedan asesorar referente a ese tema específicamente.

23 El Presidente Municipal indica, una consulta Meli respecto a ese es para
24 conocimiento o que se reúnan en ese punto para que dictaminen las dos comisiones
25 al mismo tiempo. -----

26 La Regidora Suplente Melissa Valdivia señala, es que me parece más que todo
27 que Jurídicos sería la que debería de dictaminar o ayudarnos porque tiene que ver
28 con, vamos a ver la Procuraduría nos está diciendo al Concejo Municipal que
29 seríamos nosotros los encargados de tramitar la apertura de procedimientos
30 administrativos ordinarios entonces no sé si, si sería para que la comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31609

1 El Presidente Municipal expresa, perfecto entonces se lo vamos a trasladar para
 2 que sesionen juntos y que puedan sacar un dictamen mancomunado, entonces
 3 hacemos los cambios respectivos del 4 sea para la comisión, ya le doy la palabra
 4 Doña Lilliam el cuatro que también lo dictamine la Comisión de Asuntos Jurídicos, el
 5 10 está en modo consulta, el 25 que también vaya a la Comisión de Cultura y el 11
 6 hacia Gobierno y Administración, Doña Lilliam en el uso de la palabra. -----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, no, bueno lástima que
 8 no está el señor Alcalde, pero este porque aprovechando ese tema que menciono
 9 Melissa, es un tema que se las trae verdad porque el Concejo Municipal tendría que
 10 hacer procedimientos administrativos ordinarios cualquier denuncias que haya en las
 11 juntas de educación, entonces eso urge verdad nosotros contar con la asesoría legal,
 12 entonces no sé si Yoselyn sabe o alguien o sabe el señor Presidente sobre cómo va
 13 la firma del contrato de la asesoría legal porque el acuerdo está en firme, ya tiene dos
 14 semanas de haberse tomado en acuerdo en firme entonces pero no hemos tenido
 15 noticias si ya se firmó el contrato. -----

16 El Presidente Municipal indica, ahí viene una nota referente a eso ahorita la
 17 leemos en una alteración con mucho gusto y también esperaría que pronto llegue el
 18 señor Alcalde alguna otra acotación respecto al PM, solo esas observaciones.

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 20 **documentos contenidos en el oficio PM 27-2023 con los cambios antes**
 21 **mencionados el cual por unanimidad de se aprueba, como se detalla a**
 22 **continuación: -----**

23 **ACUERDO N°3 -----**

24 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-28-2023,
 25 con los cambios antes mencionados según se detalla.” **COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO IV -----**

27 **ASUNTOS URGENTES. -----**

28 **ARTÍCULO IV.I -----**

29 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 01980-2023. -----**

30 “Señores -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31610

- 1 Miembros del Concejo Municipal -----
- 2 Me permito respetosamente solicitarles se me otorgue vacaciones el día 14 de julio
- 3 del año en curso. -----
- 4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
- 5 **trámite de Comisión el oficio SM-01980-2023 suscrito por la Licda Yoselyn Mora**
- 6 **Calderón Depto. Secretaria Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. ----**
- 7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-01980-**
- 8 **2023 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Depto. Secretaria Municipal,**
- 9 **el cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 10 **El Presidente del Concejo Municipal somete la firmeza del oficio SM-01980-**
- 11 **2023 suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Depto. Secretaria Municipal,**
- 12 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 13 **ACUERDO N°4 -----**
- 14 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el día viernes 14 de
- 15 julio del año en curso." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**
- 16 **ARTÍCULO IV.II -----**
- 17 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-0186-2023.-----**
- 18 "Señores -----
- 19 Concejo Municipal-----
- 20 Municipalidad de Goicoechea-----
- 21 **Traslado para resolución del acto final del Exp. 2023LD-000049-0024100001 ---**
- 22 Se hizo el traslado de la Licitación Reducida 2023LD-000049-0024100001, para que
- 23 se realce la resolución del acto final por parte del Concejo Municipal. -----
- 24 Se informa, conforme al a recomendación realizada en oficio MG-AG-DI 1944-2023,
- 25 se recomienda adjudicar a favor de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
- 26 GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ¢69.898.000.000, siendo la oferta
- 27 que cumple con los aspectos de admisibilidad y criterio técnico. -----
- 28 No se omite manifestar, que el último día para adjudicar es el día 10 de julio de 2023,
- 29 este concurso no **se ha solicitado prórroga**, por lo que, de aprobar una posible ---
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31611

1 prórroga, quedaría como último día para resolver el concurso el día 17 de julio de
2 2023.”-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de Comisión del oficio MG AG DAD PROV 0186-2023, Departamento de**
5 **Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros en vista de que hoy se
7 vence solo tenemos dos opciones la que hemos venido haciendo aprobar la prórroga
8 para que lo puedan analizar en comisión y verlo la próxima semana, una semana más,
9 para que pueda verlo la comisión, que me acaba de indicar la presidente que tienen
10 sesión el próximo lunes y se apruebe de una vez la prórroga, entonces sería esa la
11 opción que tenemos no se si Don Carlos tiene alguna duda, Don Carlos Murillo, está
12 bien así si, o sea se le va a aprobar la prórroga se manda a la comisión para que
13 puedan estudiarla, perfecto entonces bajo esos términos vamos a someter a votación
14 el documento. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG DAD**
16 **PROV 0186-2023, Departamento de Proveeduría, el cual por unanimidad se**
17 **aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
19 **MG AG DAD PROV 0186-2023, Departamento de Proveeduría, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

21 **ACUERDO N°5-----**

22 1.Se autoriza prórroga del procedimiento 2023LD-0000049-0024100001, titulado "
23 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS PARA
24 REALIZAR EJERCICIO, EQUIPO PARA MASCOTAS EN ZONAS VERDES DEL
25 CANTÓN DE GOICOECHEA SEGÚN PROYECTO", tal y como lo estipula el artículo
26 140° del Reglamento a la Ley 9986, la cual finalizará el 17 de julio 2023.

27 2.- Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE -----**

29 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, se aprobó la prórroga y se verá
30 en la Comisión el próximo lunes.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31612

1 **ARTÍCULO IV.III** -----

2 **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1903-2023** -----

3 "Señores-----

4 Concejo Municipal -----

5 Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 119, fechada 03 de julio de 2023,

6 relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria

7 23-2023, celebrada 05 de junio de 2023, Artículo II inciso a), Reglamento de

8 Administración, Uso y Funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales,

9 deportivas y parques públicos" y la Sesión Ordinaria N° 24-2023 celebrada el 12 de

10 junio de 2023, Artículo IX.IV "Reformas los Artículos 21, 33, 25 y 40 del Reglamento

11 Interior de Orden, dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea".-----

12 Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes." -----

13 El Presidente Municipal indica, creo que el día jueves teníamos una duda con

14 respecto a si ya se podía y que quedo muy ajustado el tiempo ya oficialmente

15 quedaron publicados ya tenemos hasta cinco minutos cada uno con un extra de tres

16 minutos y las audiencias serán hasta por quince minutos y posteriormente tres

17 minutos y se puede ceder el uso entre los compañeros para que tengan claro eso que

18 ya a partir de esta fecha se va a seguir utilizando. **SE TOMA NOTA**-----.

19 **ARTÍCULO IV.IV** -----

20 **AUDITORIA INTERNA MG-CM-AI-099-2023** -----

21 "Señoras/es-----

22 Concejo Municipal-----

23 **Asunto: Solicitud de prórroga** -----

24 Conforme a FE DE ERRATAS comunicada mediante Oficio SM-01569-2023, en el

25 cual se envió documento confidencial a esta Auditoría Interna para rendir informe, me

26 permito comunicarles que la situación trasladada se encuentra en el análisis inicial

27 conforme lo establece el Capítulo II: "Análisis de Hechos Presuntamente irregulares"

28 contemplados en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos

29 Irregulares. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31613

1 A su vez la materia a la denuncia es compleja y contempla un volumen importante de
 2 documentos; por lo anterior les solicito respetuosamente una prórroga de 20 días
 3 hábiles a partir del vencimiento del plazo otorgado inicialmente. -----
 4 Agradeciéndoles mucho su atención al respecto-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 6 **trámite de Comisión el oficio MG-CM-AI-0099-2023 Auditoría Interna, la cual por**
 7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 El Presidente del Concejo Municipal expresa, para indicarles el día jueves pasado
 9 se le venció la prórroga del tema de la Auditoría, sin embargo, hoy nos está pidiendo
 10 veinte días hábiles, por lo cual considero que es importante en vista de la necesidad
 11 de que sea un trabajo sumamente robusto que sea la prórroga de veinte días. -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-CM-AI-**
 13 **0099-2023 Auditoría Interna, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
 15 **MG-CM-AI-0099-2023 Auditoría Interna, la cual por unanimidad se aprueba, como**
 16 **se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°6**-----

18 **“Se autoriza prórroga de 20 días hábiles a partir del vencimiento del plazo**
 19 **otorgado inicialmente a la Auditoría Interna para la rendición del informe**
 20 **solicitado mediante el oficio SM 01569-2023.** -----

21 **Se comuniquen a los interesados. ”ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 22 **APROBADO.**-----

23 **ARTÍCULO IV.V** -----

24 **AUDITORIA INTERNA MG-CM-AI-0097-2023.** -----

25 **“Señoras (es)**-----

26 **Concejo Municipal**-----

27 **ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA SOBRE REQUERIMIENTO INCLUIDO EN**
 28 **SM ACUERDO 01609-2023.**-----

29 En atención al oficio SM ACUERDO 01609-2023, del 30 de mayo del 2023, en donde
 30 se acordó “Remitir la documentación presentada, a la Auditoría Municipal, con el fin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31614

1 que investigue el mérito de la denuncia planteada informe al Concejo Municipal en un
2 plazo de treinta días hábiles” me permito comunicarles respetuosamente; que ya se
3 encuentra en proceso el análisis de presuntos hechos irregulares” (R-DC-102-2019),
4 emitido por la Contraloría General de la República. -----

5 Asimismo, producto de lo anterior se efectuó un requerimiento a la Alcaldía Municipal,
6 del cual se nos solicitó prórroga mediante oficio MG-AG-03124-2023, recibido el 03
7 de julio de 2023, para brindar la información a esta Auditoría Interna; la que
8 posteriormente será revisada y analizada. -----

9 Dado lo anterior, se solicita respetuosamente una prórroga de 15 días hábiles, a partir
10 de la fecha original de vencimiento.” -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
12 **trámite de Comisión el oficio MG-CM-AI-0097-2023 Auditoría Interna, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, igualmente es una situación que la
15 Auditora está solicitando quince días hábiles más para concluir con el proceso que está
16 llevando a la Denuncia Confidencial entonces es para solicitarles aprobación de los
17 quince días hábiles. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-CM-AI-**
19 **0097-2023 Auditoría Interna, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
21 **MG-CM-AI-0097-2023 Auditoría Interna, la cual por unanimidad se aprueba, como**
22 **se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N° 7** -----

24 “Se autoriza prórroga de 15 días hábiles a partir del vencimiento del plazo
25 otorgado inicialmente a la Auditoría Interna para la rendición de lo solicitado mediante
26 el oficio SM ACUERDO 01609-2023.-----

27 Se comuniquen a los interesados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**----

28 **ARTÍCULO IV.VI** -----

29 **MEMORANDUM - 052-2023** -----

30 **“DE:** Licda. Gisella Vargas López, Auditoría Interna a.i.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31615

1 Para: Señoras / es Concejo Municipal -----

2 Fecha: 07 de julio de 2023 -----

3 Asunto: Solicitud de Vacaciones

4 Me permito solicitarles muy respetuosamente se autorización para el disfrute de (1)
5 día de vacaciones; el martes 18 de julio de 2023. -----

6 Conforme a Consulta efectuada al Departamento de Recursos Humanos, cuento con
7 21 días de vacaciones correspondientes al período 2022-2023, adjunto documento al
8 respecto.-----

9 Agradeciéndoles mucho su atención.” -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
11 trámite del MEMORANDUM – 052-2023, suscrito por la Auditora Interna a.i., la
12 cual por unanimidad se aprueba.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, como leía la compañera Secretaria
14 es para solicitud de un día de vacaciones, sin embargo, no está poniendo quien lo va
15 a sustituir entonces me parece importante el tema de volver a mantener el acuerdo
16 que lo sustituya el señor Carlos Calderón si para que lo supla en el día de vacaciones,
17 entonces sumarle eso al acuerdo para que lo sometamos a votación.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el MEMORANDUM –
19 052-2023 suscrito por la Auditora Interna a.i., el cual por unanimidad se aprueba.

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
21 MEMORANDUM – 052-2023 suscrito por la Auditora Interna a.i, la cual por
22 unanimidad se aprueba. -----

23 ACUERDO N°8 -----

24 “Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i el
25 día 18 de julio del año en curso. -----

26 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge en sustitución de la Licda.
27 Vargas López el día antes mencionado.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -

28 ARTÍCULO IV.VII -----

29 REVISIÓN DE COMISIONES -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31616

1 "Por medio de la presente, y dándole seguimiento a las comisiones y personas
2 quienes las integran, solicite la semana anterior sobre las participaciones de las
3 mismas, las personas que no han llegado a las comisiones respectivas sin dar avisos
4 o justificación de las mismas y también las comisiones que tras de dos meses no han
5 hecho el directorio respectivo como lo son: -----

6 •Comisión especial no al Maltrato Animal -----

7 •Comisión especial de Salud Publica -----

8 •Comisión especial Parque Santiago Jara -----

9 •Comisión especial Manual Estructural-----

10 •Comisión especial de Vivienda -----

11 Se les solicita a los presidentes de las comisiones las cuales están activas si cuentan
12 con información de las ausencias que han tenido con los otros compañeros, a su vez
13 si algún compañero no puede estar en las comisiones por cualquier tipo de motivo
14 favor indicar a la presidencia para su cambio respectivo. (recordando que es un deber)
15 Además, informo y dejo en conocimiento la inclusión de la regidora Carolina Arauz y
16 la regidora Xinia Vargas como integrantes con voto en la comisión especial de revisión
17 recursos de vivienda y superávit. -----

18 Quedando de la siguiente forma: integrantes Lorena Miranda, Fernando Chavarría,
19 William Rodríguez, Lillian Guerrero, Carlos Murillo, Rodolfo Muñoz, Melissa Valdivia,
20 Carolina Arauz y doña Xinia Vargas."-----

21 **ARTÍCULO V**-----

22 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

23 **1.JUEVES 20 DE JULIO DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA EN**
24 **EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN**
25 **FRANCISCO, PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO**
26 **HASTA POR 15 MINUTOS, PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO**
27 **DE SAN FRANCISCO 45 MINUTOS ,RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES**
28 **PRESENTADAS POR LOS VECINOS 10 MINUTOS, PALABRAS DE LOS JEFES DE**
29 **FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31617

- 1 HASTA POR 5 MINUTOS, PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA
 2 POR 3 MINUTOS. -----
 3 **ARTÍCULO VI**-----
 4 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----
 5 **AUDITORÍA INTERNA MG-CM-AI-098-2023.**-----
 6 “Señores -----
 7 Concejo Municipal-----
 8 **Asunto: informe005-2023 “Estudio de verificación del cumplimiento del art. 10°**
 9 **del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e**
 10 **Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques públicos”. Para su**
 11 **conocimiento.**-----
 12 Adjunto oficio MG-CM-AI-094-2023, por comunicación del informe 005-2023
 13 denominado “Estudio de verificación del cumplimiento del art. 10° del Reglamento de
 14 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales,
 15 Deportivas y Parques Públicos”-----
 16 Dicho estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de
 17 Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2029), las Normas
 18 Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014) y el Manual de
 19 referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0”) Circular 12959-DFOE-
 20 0143-2018), dictadas por La Contraloría General de la República. -----
 21 Lo anterior para su conocimiento.”-----
 22 **TRASLADAR DICHO OFICIO AL ALCALDE MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN**
 23 **DE ASUNTOS SOCIALES PARA CONOCIMIENTO.**-----
 24 **ARTÍCULO VII**-----
 25 **AUDIENCIAS.**-----
 26 No se presentaron.-----
 27 **ARTÍCULO VIII**-----
 28 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----
 29 **ARTÍCULO VIII.I**-----
 30 **DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31618

1 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de junio del 2023, contando con
2 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio, Rodolfo Muñoz
3 Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores:
4 Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Andrea Chaves Calderón se conoció lo
5 siguiente: -----

6 **SM ACUERDO 1687-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR ROXANA**
7 **RAMÍREZ MONESTEL.** -----

8 **Considerando:**Que en Sesión Ordinaria N° 24-2023 celebrada el día 12 de junio del
9 2023, Artículo III inciso 6) se conoció nota suscrita por Roxana Ramírez Monestel que
10 indica: -----

11 "La presente es para saludarles esperando se encuentren bien. Mi nombre es
12 Roxana Ramírez Monestel ced 108960888 vecina de Zetillal de Guadalupe. El
13 motivo de mi carta es primero agradecer que pasarán mi solicitud para una beca
14 para mi hija que se encuentra cursado el quinto año. Y mi segunda es para
15 solicitarles que valoren mi caso. Les explico un poco yo me presente en desarrollo
16 humano y entregue todos los papeles que me pidieron, fui a la entrevista pero
17 sucede que donde yo llene lo de los gastos no calza con los ingreso y doña Ana me
18 dice que ahí hay un problema y que ella lo tiene que pasar al Consejo Municipal
19 para que ustedes aprueben la beca. Yo le explique a ella que el hecho que yo ponga
20 los gastos que hay no quiere decir que se estén cubriendo como por ejemplo en el
21 alquiler de la vivienda ya debo muchos meses por que no he podido pagarla y de
22 hecho ya la dueña me pidió que la desocupe. Hasta este momento no cuento con
23 ninguna ayuda y ya me enviaron un correo del IMAS negándome la cita ya que dicen
24 que no soy prioridad. La situación en mi hogar es muy difícil ya como le había
25 comentado tengo un gran desgaste en mi cadera que solo con una operación se me
26 van aliviar los dolores por lo cual me impide conseguir trabajo. Me despido
27 agradeciendo el tiempo a la misma y la ayuda que me puedan brindar para que le
28 otorguen la beca a mi hija Ayelén Barquero Ramírez" -----

29 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31619

- 1 1. Se toma nota en virtud de que mediante informe DH-0186-2023 suscrito por el
- 2 Dr. Luis D Hidalgo Pereira Director Dirección de Desarrollo Humano se le va a
- 3 otorgar la beca a Ayelén Barquero Ramírez. -----
- 4 2. Se comunique a la interesada. -----
- 5 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°56-**

7 **2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

9 **dictamen N°56-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**

10 **aprueba.-----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

12 **dictamen N°56-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**

13 **aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

15 **tanto del N°56-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**

16 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°9 -----**

18 **“POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---**

- 19 1. Se toma nota en virtud de que mediante informe DH-0186-2023 suscrito por
- 20 el Dr. Luis D Hidalgo Pereira Director Dirección de Desarrollo Humano se le
- 21 va a otorgar la beca a Ayelén Barquero Ramírez. -----
- 22 2. Se comunique a la interesada. -----
- 23 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

24 **COMUNÍQUESE-----**

25 **ARTÍCULO VIII.II-----**

26 **DICTAMEN N°52-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----**

27 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 27 de junio del 2023, contando con

28 la asistencia de Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio, Rodolfo Muñoz

29 Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Asesores:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31620

1 Manuel Vindas Durán, Luz Bonilla Madrigal, Andrea Chaves Calderón se conoció
2 lo siguiente:-----

3 **SM ACUERDO 1703-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02721-2023 SUSCRITO**
4 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL** -----

5 **Considerando:**Que en Sesión Ordinaria N° 24-2023, celebrada el día 12 de junio del
6 2023, Artículo III inciso 22) se conoció oficio MG-AG-02721-2023 suscrito por el
7 Alcalde Municipal que indica: -----

8 “Anexo oficio DRH 0613-2023, recibido el 07 de junio de 2023, suscrito por la Licda.
9 Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a
10 traslado de nota con fecha 26 de mayo del 2023, suscrita por el señor Luis Fernando
11 Villalobos Vargas Dibujante a.i. de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
12 Urbanismo, quien realiza solicitud de beca de estudios en la carrera de Licenciatura
13 en Ingeniería Civil en la Universidad Central, esto según detalla en su documento
14 las materias que cursará y el precio para el segundo Cuatrimestre del 2023. Lo
15 anterior para su estudio y valoración de beneficio de beca.”-----

16 1. Que las materias a matricular por el señor Villalobos Vargas, para el II
17 Cuatrimestre 2023 son:-----

MATERIA	COSTO
Mecánica de Sólidos II	₡ 104 600,00
Materiales de la Construcción I	₡ 104 600,00
Total de materias	<u>₡ 209 200,00</u>
Matrícula	₡ 74 000,00
Total de Materia y Matrícula	<u>₡ 283 200,00</u>

23 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

24 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas para
25 el II Cuatrimestre 2023 en la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil en la
26 Universidad Central. -----

27 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
28 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario
29 Villalobos Vargas será de ₡141.600.00. -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31621

- 1 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas
- 2 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la
- 3 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 4 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación
- 5 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----
- 6 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 7 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 8 6. Se comunique al funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas. -----
- 9 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°52-**
 11 **2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
 13 **dictamen N°52-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
 14 **aprueba.-----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 16 **dictamen N°52-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
 17 **aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 19 **tanto del dictamen N°52-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por**
 20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

21 **ACUERDO N°10 -----**

22 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 23 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas para
- 24 el II Cuatrimestre 2023 en la carrera Licenciatura en Ingeniería Civil en la
- 25 Universidad Central. -----
- 26 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 27 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario
- 28 Villalobos Vargas será de ¢141.600.00. -----
- 29 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas
- 30 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31622

1 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
2 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación
3 de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.-----

4 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

5 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

6 6. Se comunique al funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas. -----

7 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

8 **COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.III**-----

10 **DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

11 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de
12 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
13 Muñoz Valverde, asesor Gustavo Brade Salazar se conoció: -----

14 **SM ACUERDO 1641-2023 SE CONOCIO OFICIO MQ-CM-722-23-2020-2024**
15 **SUSCRITO POR LICDA ALMA LOPEZ OJEDA, SECRETARIA CONCEJO**
16 **MUNICIPAL DE QUEPOS.** -----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 23-2023 celebrada el día 05 de junio del 2023, Artículo
19 III inciso 16), se conoció oficio MQ-CM-722-23-2020-2024 suscrito por la Licda Alma
20 López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos que indica: -----

21 "Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 43, Artículo
22 Sétimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
23 Ordinaria No. 249-2023, celebrada el día lunes 22 de mayo del 2023; integrado por
24 el señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, la señora Regidora Niria Fonseca
25 Fallas y los señores Regidores Rigoberto León Mora, Hugo Arias Azofeifa y Aarón
26 Barboza Torres. Acuerdo Ratificado en Sesión Ordinaria 251-2023, celebrada el
27 lunes 29 de mayo de 2023; que dice: Iniciativa 07. Presentada por el Señor. Hugo
28 Arias Azofeifa. Regidor Propietario; que textualmente dice: En vista de que: Ante la
29 necesidad de gestionar una atención urgente sobre la situación actual referente al
30 nuevo proyecto de ley que presenta el Presidente de la República, siendo que:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31623

1 Primero: se socialice a la ciudadanía costarricense, la intención del gobierno y el
2 señor Presidente de la República, en cuanto a la creación o impulso ejecutivo de
3 gestionar más cargas tributarias, reformas que en adelante cada municipalidad
4 deberá referirse Segundo: entre los proyectos nuevos se encuentran los
5 expedientes n° 23759 Fortalecimiento de Control Fiscal, el n° 23760 sobre la ley de
6 impuesto sobre la renta, n°23761 sobre ley del impuesto a la propiedad de vehículos
7 automotores, embarcaciones y aeronaves, n°23762 fortalecimiento de la gestión de
8 la deuda pública y el n° 23763 evaluación de incentivos Fiscales en el Marco de la
9 Correcta Aplicación de los Recursos para Contribuir con las finanzas del Estado
10 Costarricense. Tercero: que es un tema altamente preocupante para este regidor y
11 la ciudadanía costarricense, el pretender de una u otra manera el impulsar más
12 reformas fiscales después de gran reforma fiscal del gobierno anterior, que genero
13 huelgas, manifestaciones y un enfrentamiento entre criterios sociales, afectaciones
14 que hoy en día por vivir en un Estado de derecho solidariamente todos estamos
15 pagando con nuestro esfuerzo diario las malas gestiones de las pasadas
16 administraciones. Cuarto: en cuanto a la capacidad de respuesta del Estado para
17 con los ciudadanos específicamente en cuanto a los compromisos políticos del
18 señor presidente de no generar cargas tributarias a sus administrados, se entendía
19 que su gobierno abogaría por el principio de eficiencia y efectividad haciendo mejor
20 uso de los recursos existente, anteponiendo el interés público, que tanto manifestó
21 en sus campaña política el señor Presidente de la Republica y la señora Diputada
22 electa Doña Pilar Cisneros lo reafirmo repetitivamente, así ganado votos que ahora
23 se interpreta lo contrario. Mociono para: 1- En primera instancia, sírvase por parte
24 de este concejo municipal de Quepos, solicitar un apoyo en solidaridad con el pueblo
25 de Costa Rica por parte de todas las demás Municipalidades del país. 2- Segundo,
26 se dirija a esta práctica democrática a la Asamblea Legislativa para de manera
27 temprana se entienda que el pueblo de Costa Rica está ya altamente impactado por
28 los impuestos actuales, la atención debería verse sobre las gestiones para aplicar
29 con eficacia y eficiencia las legislaciones actuales y de ninguna manera lesivamente
30 causa más cargas a los y las personas trabajadoras de esta nación. Todo esto



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31624

1 basado en el principio democrático a la expresión pública, la justicia social, la
 2 participación y la responsabilidad como órganos representativos de los munícipes y
 3 demás habitantes de este Estado de Derecho.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
 4 ACUERDO NO. 43: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la
 5 iniciativa 07, Presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario,
 6 para; por parte de este concejo municipal de Quepos, solicitar un apoyo en
 7 solidaridad con el pueblo de Costa Rica por parte de todas las demás
 8 Municipalidades del país. Así como dirigir esta práctica democrática a la Asamblea
 9 Legislativa para de manera temprana se entienda que el pueblo de Costa Rica está
 10 ya altamente impactado por los impuestos actuales, la atención debería verse sobre
 11 las gestiones para aplicar con eficacia y eficiencia las legislaciones actuales y de
 12 ninguna manera lesivamente causa más cargas a los y las personas trabajadoras
 13 de esta nación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de
 14 orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión.
 15 Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.”
 16 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
 17 **MUNICIPAL:**-----

- 18 1. Trasladar el SM ACUERDO 1641-2023 a la Comisión Especial Proyectos de Ley
 19 para que se analice el apoyo de la moción presentada por el Señor Hugo Arias
 20 Azofeifa, Regidor Propietario de la Municipalidad de Quepos. -----
- 21 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°28-**
 23 **2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
 25 **dictamen N°28-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
 26 **se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 28 **dictamen N°28-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
 29 **se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31625

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°28-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°11 -----

5 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
6 CONCEJO MUNICIPAL:-----

7 1. Trasladar el SM ACUERDO 1641-2023 a la Comisión Especial Proyectos de Ley
8 para que se analice el apoyo de la moción presentada por el Señor Hugo Arias
9 Azofeifa, Regidor Propietario de la Municipalidad de Quepos. -----

10 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**
11 **COMUNÍQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

13 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de
15 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
16 Muñoz Valverde, asesor Gustavo Brade Salazar se conoció: -----

17 **SM ACUERDO 1343-2023 SE CONOCIO OFICIO S.C. 051-04-2023 SUSCRITO POR**
18 **EL DR KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR CIRCUITO 02**-----

19 **CONSIDERANDO:** -----

20 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del 2023,
21 Artículo III inciso 9) se conoció oficio S.C.02-051-04-2023 suscrito por el Dr.
22 Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 que indica: -----

23 “Reciban un cordial saludo. Con fundamento en lo dispuesto en el oficio DAJ-C-
24 0157-11-22 y DVM-PICR-DGDR-1798-12-2022, se realiza traslado de expediente
25 con denuncia contra la Junta Administrativa del CTP Purrál, recibido en esta
26 Supervisión mediante oficio DRESJN SCE02 OFICIO 085-2023, suscrito por el
27 señor Banny Ng Hidalgo director del Colegio Técnico Profesional de Purrál. -----

28 2. Que si bien es cierto se adjunta documentación referente a los hechos denunciados
29 no se adjunta la documentación concerniente a la investigación y resolución de la
30 misma para poder tomar una decisión en cuanto a las destituciones. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31626

1 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL:-----**

3 1. Trasladar a la Dirección Regional San José Norte para que realice una investigación
4 sobre los hechos aludidos por el director, e informe al Concejo Municipal de sus
5 hallazgos y recomendaciones.-----

6 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°29-**
8 **2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
10 **dictamen N°29-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
11 **se aprueba. -----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°29-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
14 **se aprueba. -----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen N°29-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

18 **ACUERDO N°12 -----**

19 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
20 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

21 1. Trasladar a la Dirección Regional San José Norte para que realice una investigación
22 sobre los hechos aludidos por el director, e informe al Concejo Municipal de sus
23 hallazgos y recomendaciones.-----

24 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**
25 **COMUNÍQUESE.-----**

26 **ARTÍCULO VIII.V -----**

27 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

28 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de
29 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
30 Muñoz Valverde, asesor Gustavo Brade Salazar se conoció: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31627

1 **SM ACUERDO 1631-2023 SE CONOCIO OFICIO EPEP-OE-124-2023 SUSCRITO**
2 **POR M.SC. XINIA VARGAS CORRALES DIRECTORA ESCUELA JUAN ENRIQUE**
3 **PESTALOZZI -----**

4 **CONSIDERANDO: -----**

5 1. Que en Sesión Ordinaria N 23-2023 , celebrada el día 05 de junio del 2023, Artículo
6 III inciso 6) se conoció oficio EJEP-OE-124-2023 suscrito por M.Sc Xinia Vargas
7 Corrales Directora Escuela Juan Enrique Pestalozzi que indica: -----

8 “Por este medio se les hace entrega del oficio EJEP-C-121-2023, con la propuesta
9 para conformar la Junta de Educación Escuela Juan Enrique Pestalozzi, con el V.B.
10 del señor Dr. Kenneth Jiménez González Supervisor de Educación del Circuito 02-
11 Goicoechea Este, Dirección Regional de Educación San José Norte, por
12 vencimiento de nombramiento de la actual Junta de Educación el próximo 20 de julio
13 2023.” -----

14 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
15 **MUNICIPAL: -----**

16 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
17 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
18 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
19 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.Sc Xinia
20 Vargas Corrales Directora Escuela Juan Enrique Pestalozzi, que en sustento al
21 artículo 14 **se nombren como integrantes a la nueva Junta de Educación de la**
22 **Escuela Juan Enrique Pestalozzi a las siguientes personas María Isabel**
23 **Gutiérrez Camacho cédula 1-0987-0905, Marcela Ballesterro Elizondo cédula 1-**
24 **0897-0878, Marilyn Rojas Navarro cédula 1-1180-0501, Carmen Calderón**
25 **Morales cédula 9-0045-0589 y Marta Aguilar Solís cédula 1-0395-0464 por un**
26 **periodo de tres años a partir desde su juramentación. -----**

27 2. Se comuniquen este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
28 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
29 previa al ejercicio del cargo. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31628

- 1 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
- 2 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
- 3 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. ----
- 4 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución,
- 5 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos
- 6 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. ----
- 7 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el N°30-2023**

9 **Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**

11 **dictamen N°30-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**

12 **se aprueba. -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

14 **dictamen N°30-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**

15 **se aprueba. -----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

17 **tanto del dictamen N°30-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por**

18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°13 -----**

20 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

21 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 22 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y
- 23 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
- 24 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la
- 25 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.Sc Xinia
- 26 Vargas Corrales Directora Escuela Juan Enrique Pestalozzi, que en sustento al
- 27 artículo 14 **se nombren como integrantes a la nueva Junta de Educación de la**
- 28 **Escuela Juan Enrique Pestalozzi a las siguientes personas María Isabel**
- 29 **Gutiérrez Camacho cédula 1-0987-0905, Marcela Ballestero Elizondo cédula 1-**
- 30 **0897-0878, Marilyn Rojas Navarro cédula 1-1180-0501, Carmen Calderón**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31629

1 **Morales cédula 9-0045-0589 y Marta Aguilar Solís cédula 1-0395-0464 por un**
2 **periodo de tres años a partir desde su juramentación. -----**

3 2. Se comuniqué este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
4 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,
5 previa al ejercicio del cargo. -----

6 3. Se comuniqué este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
7 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
8 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

9 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se
10 comuniqué a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que
11 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

12 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

13 **COMUNÍQUESE-----**

14 **ARTÍCULO VIII.VI -----**

15 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de
17 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
18 Muñoz Valverde, asesor Gustavo Brade Salazar se conoció: -----

19 **SM ACUERDO 1638-2023 SE CONOCIO OFICIO J.E.E.J.C.M-21-2023 SUSCRITO**
20 **POR FANNY BOLAÑOS RODRIGUEZ, PRESIDENTA JUNTA DE EDUCACIÓN,**
21 **ESCUELA JOSE CUBERO MUÑOZ-----**

22 **CONSIDERANDO:**

23 1. Que en Sesión Ordinaria N 23-2023 celebrada el día 05 de junio del 2023,
24 Artículo III inciso 13) se conoció oficio J.E.E.J.C.M-21-2023 suscrito por Fanny
25 Bolaños Rodríguez, Presidenta Junta de Educación, Escuela José Cubero Muñoz
26 que indica: -----

27 “En referencia la carta presentada ante ustedes sobre la renuncia de don Carlos
28 Montero Vargas, no fue realizada por Él, ya que el señor montero no posee
29 computadora y si la tuviera no sabe utilizar, esta carta fue realizada y manipulada
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31630

- 1 por la señora exdirectora Jenny Solano Loria y la asistente de dirección Anabelle
2 Zúñiga -----
- 3 Observaciones:-----
- 4 1. Foto adjunta de la supuesta carta, tiene borrado con corrector: correo de la
5 escuela. -----
- 6 2. La carta que se envió a ustedes respetable Consejo, tiene como fecha de recibido
7 a puño y letra, por la ex directora Jenny Solano Loria, fecha: Domingo 30 de octubre
8 de 2022, en día domingo la directora no se encontraba en la escuela, ya que es un
9 día feriado para ella. -----
- 10 3. La carta lleva como nombre firmante: Canos E. Montero Vargas, el miembro de
11 Junta se llama Carlos, hasta mal escrito está el nombre. -----
- 12 4. La carta de renuncia nunca fue presentada ante la Junta de Educación, ni a mi
13 persona como presidenta de la misma, según el debido proceso la carta se tiene
14 que recibir y analizar en sesión de Junta, si la carta fuese aceptada tiene que
15 escribirse en actas de esa sesión, un acuerdo que se aprueba la renuncia. Se le dar
16 una copia del acta a la directora, para que realice las respectivas gestiones, enviar
17 el carta de renuncia al ustedes y realizar la reunión de personal para solicitar los
18 posibles postulantes para las ternas. -----
- 19 5. Se puede observar, la carta presentada a ustedes está totalmente borrosa, esto
20 suele suceder, cuando un documento se escanea en varias ocasiones. -----
- 21 6. Nos sorprende como la ex directora Jenny Solano Loria, nos envía el oficio # 109-
22 2022, nos indica la renuncia del señor Montero, el día 31 de octubre de 2022, en el
23 cual nos indica que ya está coordinando con los docentes del centro educativo para
24 completar las ternas para el nombramiento de su sustituto, nos queda la duda en
25 que momento reunió al personal docente, para realizar esta gestión, ya que le oficio
26 fue enviado a ustedes el 2 de noviembre del 2022 al ser la 1:45 pm vía correo por
27 la asistente de dirección Anabelle Zúñiga. Si analizamos las fechas este oficio fue
28 enviado a ustedes, 3 días después de la supuesta carta de renuncia de don Carlos.
29 7. El señor Carlos Montero, nos explica que la carta que el firmó hecha en
30 computadora, fue escrita por la asistente de dirección Anabelle Zúñiga, la ex



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31631

1 directora Jenny Solano Loria, se presentó al colegio donde trabaja don Carlos en
2 horas de la tarde del día domingo 30 de octubre, totalmente manipulado por la ex
3 funcionaria pública. -----

4 8, El señor fue citado a reunión de Junta el día 22 de noviembre, para aclarar la
5 situación de su confusa carta de renuncia, Él sigue activo como miembro de Junta,
6 confirmando que la carta fue totalmente manipulada por la ex directora Jenny Solano
7 Loria y la asistente de dirección Anabelle Zúñiga, para justificar que la Junta no
8 estaba completa ya que en ese momento se despidió a la ex cocinera Eveling
9 Rodríguez, por presentar documentos falsos del carné de manipulación de
10 alimentos (adjuntados documentos)-----

11 Respetable Consejo Municipal, todo esto fue una vil manipulación hacia el señor
12 don Carlos por parte de funcionarias públicas del Ministerio de Educación.”-----

13 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
14 **MUNICIPAL:**-----

- 15 1. Revocar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 10-2023, celebrada el día
- 16 6 de marzo de 2023 Artículo VIII.II por medio del cual se acogió la renuncia del señor
- 17 Carlos Montero Vargas de la Junta de Educación de la Escuela José Cubero Muñoz.
- 18 2. Remitir a la Dirección Regional San José Norte para que realice investigación sobre
- 19 los hechos aludidos en él, evalúe la posibilidad de remitir la documentación a la
- 20 Fiscalía General de la República y se comuniquen lo pertinente al Concejo Municipal.
- 21 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo quería hacer una consulta con
23 respecto a eso, nos estamos retractando de haberle aprobado una renuncia es no sé
24 si me lo puedes explicar Meli, gracias. -----

25 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, si este efectivamente es
26 recovar el acuerdo donde se acepta la renuncia del señor de acuerdo a lo que indica
27 las personas de la junta y la nueva directora pareciera ser que esta persona nunca
28 presento la renuncia y por eso es que también en el punto dos se solicita trasladar al
29 Ministerio Publico para que se haga la investigación respectiva. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31632

1 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, pero digamos hay una firma de
2 él y por eso es que se envía el punto dos como que hay una falsificación de firma. --

3 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, correcto eso es lo que se
4 alega la documentación que aporta el presidente de la junta. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, y la persona y esa persona que
6 es lo que dice él. -----

7 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, si digamos nosotros
8 teníamos cuando nosotros hicimos la investigación, la directora nos había dicho que
9 él no iba a renunciar entonces nosotros no dictaminamos pero la persona tampoco se
10 pronunció entonces por eso fue que se acogió la renuncia pero ahora con esta solicitud
11 entonces se revoca digamos ese acuerdo verdad y se solicita de hecho que se haga
12 la investigación respectiva de acuerdo a los hechos que ellos están aludiendo verdad,
13 obviamente nosotros lo hacemos con la normativa lo que nos ha venido normando
14 anteriormente verdad no con lo que ahora la Procuraduría nos dice, pero si lo que se
15 solicita es que se haga investigación para ver si efectivamente existe una falsificación
16 de documentación de parte de la anterior Directora del Centro Educativo. -----

17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, o sea tienen
18 algunos argumentos más para probar esa falsedad ideológica Doña Melissa. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, Meli antes talvez le puedas
20 contestar a Andrea antes para contestar a las dos, no okey en el uso de la palabra
21 Melissa. -----

22 La Regidora Suplente Melissa Valdivia señala, no, nosotros no tenemos ninguna
23 evidencia porque esa investigación debería de hacerlo ya el Ministerio Público porque
24 ya estamos hablando de un delito de falsificación verdad un delito de falsificación
25 incluso de identidad, nosotros como Concejo Municipal no tenemos de momento la
26 potestad de realizar una investigación de ese calibre verdad, entonces por eso es que
27 solicitamos que a raíz de lo que ellos están indicando siempre dando el beneficio de
28 la duda verdad se haga la investigación correspondiente y mientras se hace la
29 investigación que la persona se mantenga en su cargo. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31633

1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, correcto diay tienen
2 que mandarlo al Ministerio Público y el Ministerio Público es el que determina, gracias.

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, bueno queda aclarado entonces
4 continuamos con la aprobación del dictamen. -----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°31-**
6 **2023 Comisión De Asuntos Educativos el cual por unanimidad se aprueba.-----**

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
8 **dictamen N°31-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
9 **se aprueba. -----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen N°31-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
12 **se aprueba. -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
14 **del dictamen N°31-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N°14 -----**

17 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
18 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 19 1. Revocar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 10-2023, celebrada el día
- 20 6 de marzo de 2023 Artículo VIII.II por medio del cual se acogió la renuncia del señor
- 21 Carlos Montero Vargas de la Junta de Educación de la Escuela José Cubero Muñoz.
- 22 2. Remitir a la Dirección Regional San José Norte para que realice investigación sobre
- 23 los hechos aludidos en él, evalúe la posibilidad de remitir la documentación a la
- 24 Fiscalía General de la República y se comunique lo pertinente al Concejo Municipal.
- 25 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.**ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNÍQUESE -----**

27 **ARTÍCULO VIII.VII-----**

28 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31634

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de
2 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo
3 Muñoz Valverde, asesor Gustavo Brade Salazar se conoció: -----

4 **SM ACUERDO 1651-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02623-2023 SUSCRITO**
5 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N 23-2023, celebrada el día 05 de junio del 2023,
8 Artículo III inciso 26) se conoció oficio MG-AG-02623-2023 suscrito por el Alcalde
9 Municipal que indica: -----

10 "En atención a oficio SM ACUERDO 1485-2023, que comunica acuerdo tomado en
11 Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo de 2023, artículo III,
12 inciso 17), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por la Hermana
13 Edith Alvarado Castro, Directora Colegio Madre del Divino Pastor, remito nota DAD
14 01550-2023, recibida el 01 de junio de 2023, suscrita por el Lic. Sahid Salazar
15 Castro, Director Administrativo-Financiero."-----

16 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
17 **MUNICIPAL:**-----

18 1. Se toma nota del SM ACUERDO 1651-2023. -----

19 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°33-**
21 **2023 Comisión De Asuntos Educativos el cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
23 **dictamen N°33-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
24 **se aprueba.** -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°33-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
27 **se aprueba.** -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°33-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31635

1 **ACUERDO N°15** -----

2 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

3 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

4 1. Se toma nota del SM ACUERDO 1651-2023. -----

5 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

6 **COMUNIQUESE**-----

7 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

8 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**-----

9 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de Melissa
10 Valdivia Zúñiga; Presidenta, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde,
11 asesor Gustavo Brade Salazar se conoció:-----

12 **SM ACUERDO 1572-2023 SE CONOCIO OFICIO EJFU-DRESJN-0056-2023 SUSCRITO**
13 **POR EL M.A.ED. ANA JENSIE CAMPOS CAMPOS, DIRECTORA ESCUELA JUAN**
14 **FLORES UMAÑA CASTRO.** -----

15 **CONSIDERANDO:**-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N 22-2023, celebrada el día 29 de mayo del 2023, Artículo III inciso
17 1) se conoció oficio EJFU-DRESJN-0056-2023 suscrito por el M.A.Ed Ana Jensie Campos
18 Campos, Directora Escuela Juan Flores Umaña Castro que indica: -----

19 “Reciba un cordial saludo de mi parte el presente oficio tiene como fin consultarle con todo
20 respeto y de la manera más atenta por el estatus en que se encuentra el proyecto sobre la
21 malla perimetral para nuestro Centro Educativo. -----

22 Contamos con una población estudiantil de 478 estudiantes y al acercarse el invierno es de
23 suma importancia completar dicho proyecto por la seguridad de nuestros niños, personal
24 docente y administrativo. Además de la necesidad de contar con espacio al aire libre por la
25 salud mental de nuestro Personal.” -----

26 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
27 **MUNICIPAL:** -----

28 1. Se toma nota debido a que según lo comunicado por el Director Administrativo Financiero
29 la Alcaldía analizó la solicitud y se avaló monto presupuestario que había recomendado la

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31636

1 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo y se encuentra a la espera de la resolución
2 y que la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo actualice formularios.-----

3 2.Se comunique a los interesados. -----

4 3.Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°32-**
6 **2023 Comisión De Asuntos Educativos el cual por unanimidad se aprueba.-----**

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
8 **dictamen N°32-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por unanimidad**
9 **se aprueba. -----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen N°32-2023 Comisión De Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
12 **se aprueba. -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°32-2023 Comisión De Asuntos Educativos, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N°16 -----**

17 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
18 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

19 1.Se toma nota debido a que según lo comunicado por el Director Administrativo Financiero
20 la Alcaldía analizó la solicitud y se avaló monto presupuestario que había recomendado la
21 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo y se encuentra a la espera de la resolución
22 y que la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo actualice formularios.-----

23 2.Se comunique a los interesados. -----

24 3.Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

25 **ARTÍCULO VIII.IX -----**

26 **DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS -----**

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 01 de junio de 2023, al ser las 17:00 horas, con
28 la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Carolina Arauz Durán, Vicepresidenta;
29 con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del
30 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31637

1 Oficio SM-0405-2019 de fecha 12 de marzo de 2019, el cual traslada nota suscrita por
2 el señor Carlos Quintero, conocida en la Sesión Ordinaria N° 10-2019, celebrada el
3 día 11 de marzo de 2019, Artículo 2°, inciso 12).-----
4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
5 **RESULTANDO:**-----
6 PRIMERO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 10-2019, celebrada el
7 día 11 de marzo de 2019, en el artículo 2°, inciso 12), se conoció nota suscrita por el
8 señor Carlos Quintero, la cual a la letra dice: -----
9 “adjuntar expediente 18-000022-611 PE, donde la señora María Orozco realiza
10 demanda ante la Fiscalía sobre que no dio partida económica en efectivo, no destina
11 personal, no destina tractor, no destina caminos para el trabajo de perfilado donde el
12 Concejo Municipal recambio información de trabajo realizado por la Asociación Beraca
13 donde el trabajo de arreglo de alameda realizado totalmente por la Asociación Beraca
14 Centro Diurno Adulto Mayor”. -----
15 SEGUNDO: Oficio COM.JURID. 029-19 de fecha 21 de noviembre de 2019 suscrito
16 por el señor Joaquín Sandoval Corrales, el cual a la letra dice:-----
17 “En reunión ordinaria, celebrada el día viernes 15 de noviembre del 2019, en
18 presencia del señor Joaquín Sandoval Corrales, Presidente, la señora Rosemary
19 Artavia González, Vice Presidenta, Mariano Ocampo Rojas, Johnny Soto Zúñiga,
20 como asesores, se conoció lo siguiente: -----
21 SM-0405-19 de fecha 12 de marzo de 2019, donde se traslada nota suscrita por el Sr.
22 Carlos Quintero. -----
23 Por lo tanto se acordó respetuosamente trasladar a la Administración Municipal el SM
24 0405-19 el cual contiene expediente 18-000022-611-PE de la señora María Orozco
25 Herrera, por ser una demanda ante la Fiscalía indicando que la Municipalidad de
26 Goicoechea y el Concejo Municipal no dio partida económica en efectivo, no destino
27 personal, no destino tractor, no destino caminos para el trabajo de perfilado, sin
28 embargo el Concejo Municipal recibió informe de trabajo realizado por la Asociación
29 Beraca, dicho informe contenía el trabajo de arreglo de alameda, la cual fue realizada
30 totalmente por la Asociación Beraca Centro Diurno Mayor. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31638

1 Lo anterior con la finalidad de que rinda un informe de lo actuado por parte de la
2 Municipalidad, debido a que la denuncia se presentó ante el Ministerio Público, la cual
3 fue recibida por el Ministerio Público y el Poder Judicial, II Circuito Judicial de San
4 José, el 20 de julio de 2018, como lo indica el folio 15 del expediente, para un mejor
5 resolver por parte de esta comisión.” -----

6 TERCERO: Que mediante el oficio AG 07873-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019
7 suscrito por la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, que a su vez
8 realiza traslado al Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico del oficio COM.JURID.
9 029-2019.-----

10 CUARTO: Oficio COM.JURID. 001-2023 de fecha 06 de marzo de 2023 suscrito por
11 la Licda. Lilliam Guerrero Vásquez, dirigido al Alcalde Municipal, el cual a la letra dice:
12 “Reciba un cordial saludos de parte de la suscrita, y a su vez, quisiera comunicarle
13 que, en reunión extraordinaria de la Comisión de Jurídicos, se tomó el acuerdo de
14 solicitarle respetuosamente informe sobre el expediente 18000022-611 PE que se
15 encuentra en la Fiscalía Adjunta Agrario ambiental, II Circuito San José, en relación a
16 una denuncia que interpone el señor Carlos Quintero en el año 2012, para un mejor
17 resolver.-----

18 Anexo el oficio SM 405-19 con la nota presentada por el señor Quintero.” -----

19 QUINTO: Oficio COM.JURID. 007-2023 de fecha 06 de marzo de 2023 suscrito por la
20 Licda. Lilliam Guerrero Vásquez, dirigido al Alcalde Municipal, el cual a la letra dice:

21 RECORDATORIO-----

22 Estimado señor: -----

23 Reciba un cordial saludo de parte de la suscrita, y a su vez, quisiera manifestarle que
24 mediante oficio COM. JURID. 001-2023 se le solicitó informe sobre el expediente
25 18000022-611 PE que se encuentra en la Fiscalía Adjunta Agrario ambiental, II Circuito
26 San José, en relación a una denuncia que interpone el señor Carlos Quintero en el
27 año 2012, para un mejor resolver. Dicho oficio su persona lo traslada a la Dirección
28 Jurídica con el oficio MG AG 1138-2023, que a la fecha esta comisión no ha recibido
29 contestación. -----

30 Anexo los oficios mencionados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31639

1 SEXTO: Que mediante el oficio MG AG 1777-2023 de fecha 19 de abril de 2023
2 suscrito por la Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, que a su vez realiza
3 traslado al Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico del oficio COM.JURID. 001-
4 2023.-----

5 SETIMO: Que a las fechas esta Comisión no ha recibido respuesta a los oficios COM-
6 JURID 01-2023 y COM-JURID 07-2023, aquí mencionados.-----

7 **POR TANTO:** -----

8 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
9 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
10 Concejo Municipal: -----

11 PRIMERO: Solicitar al Alcalde Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre
12 el estado del expediente 18000022-611 PE que se encuentra en la Fiscalía Adjunta
13 Agrario Ambiental, II Circuito San José, conforme a lo solicitado por la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos en los oficios COM JURID-01-2023 Y COM JURID-07-2023.-----

15 SEGUNDO: Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

16 TERCERO: Comuníquese.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°46-
18 2023 Comisión De Asuntos Jurídicos el cual por unanimidad se aprueba. -----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
20 dictamen N°46-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se
21 aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen N°46-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se
24 aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N°46-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por
27 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

28 **ACUERDO N°17 -----**

29 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
30 CONCEJO MUNICIPAL:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31640

1 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
2 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
3 Concejo Municipal: -----

4 PRIMERO: Solicitar al Alcalde Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre
5 el estado del expediente 18000022-611 PE que se encuentra en la Fiscalía Adjunta
6 Agrario Ambiental, II Circuito San José, conforme a lo solicitado por la Comisión de
7 Asuntos Jurídicos en los oficios COM JURID-01-2023 Y COM JURID-07-2023.-----

8 SEGUNDO: Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

9 TERCERO: Comuníquese.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.X** -----

11 **DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 01 de junio de 2023, al ser las 17:00 horas,
13 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Carolina Arauz Durán,
14 Vicepresidenta; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
15 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

16 Oficio SM-2588-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, el cual traslada recurso de
17 revocatoria con apelación en subsidio suscrito por la señora Lorena Espinoza Ruiz,
18 Vicepresidenta de la Asociación Patriótica Específica de Purral conocido en la Sesión
19 Ordinaria N° 48-2019, celebrada el día 09 de noviembre de 2019, Artículo III, inciso
20 11). Al respecto se tiene lo siguiente:-----

21 **RESULTANDO:**-----

22 PRIMERO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 48-2019, celebrada el
23 día 09 de noviembre de 2019, en el artículo III, inciso 11), se conoció recurso de
24 revocatoria con apelación en subsidio suscrito por la señora Lorena Espinoza Ruiz,
25 Vicepresidenta de la Asociación Patriótica Específica de Purral, el cual a la letra dice:
26 “Quien suscribe, Lorena Espinoza Ruiz, cédula 109200571, vicepresidenta de la
27 ASOCIACIÓN PATRIÓTICA ESPECIFICA DE PURRAL, cédula jurídica 3-002-669335,
28 en adelante la APEP, de conformidad con los artículos 163 y 165 del Código Municipal
29 me presento en tiempo y forma a interponer RECURSO DE REVOCATORIA CON
30 APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el acuerdo de este Concejo Municipal en SESIÓN



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31641

1 EXTRAORDINARIA N° 27-2019 del 21 de noviembre de 2019, Artículo 111.VII,
2 Dictamen N° 76-19 de la Comisión de Asuntos Sociales, comunicado por medio de
3 oficio SM-2424-19 de la Secretaría Municipal en correo electrónico del lunes 25 de
4 noviembre de 2019, como detallo seguidamente:-----
5 1.Desde el 2014 la APEP ha venido gestionando el proyecto del Centro Integral para
6 el Desarrollo Humano de Purrál (CIDHP) y sus planos constructivos código CFIA
7 705535, APC 202327, en el terreno plano catastro SJ-429782-1997 folio real 1-
8 118790-000, inscrito a nombre del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Desde que
9 este proyecto se presentó se ha venido solicitando la exoneración a la Municipalidad;
10 han estado a punto de vencer los planos y la misma Dirección de Ingeniería (DI) nos
11 hizo varias notas al CFIA y al INS para ampliar su vigencia.-----
12 2.Por medio de oficio D1-03731-18, del 14 de noviembre de 2018, el Ing. Mario Iván
13 Rojas, Director de Ingeniería y Operaciones responde a nuestra nota APEP-12-11-
14 2018 e indica que "esta dirección no tiene inconveniente en que se les realice un
15 resello de los planos constructivos del proyecto Centro Integral Humano que se
16 pretende construir en la comunidad de Los Cuadros de Purrál." -----
17 3.El Departamento de Ingeniería determinó que sí se cumple con los requerimientos
18 para aplicar la exoneración, por ser un proyecto de bienestar social y de utilidad
19 pública, y nos solicitó carta del propietario para exonerar los planos. Acudimos a
20 solicitar el documento al IMAS y el profesional lo subió a la plataforma de APC como
21 correspondía, pero se nos rechaza verbalmente por parte del Arq. Kendry Johnson.
22 4.La Licda. Glenda Llantén, Jefa del Departamento de Cobros Licencias y Patentes
23 (CLP) por medio de oficio CLP-0575-2019 del 27 de mayo de 2019, responde a la
24 solicitud de estudio e informe hecha por la Alcaldesa en oficio AG-2406-2019, en
25 relación con el permiso de patente para actividad denominada "Campo Ferial El
26 Vivero" del CIDHP, solicitado por APEP en oficio APEP-VIC-01-04-2019, y señala que
27 "/os requisitos aportados[...] son /os necesarios para la obtención de contar con la
28 licencia Municipal para luego pagar el impuesto de patente, exceptuando uno, el estar
29 al día con /os tributos municipales por parte del propietario del inmueble ... donde se
30 pretende llevar a cabo en la feria [el IMAS] se encuentra en estado de morosidad por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31642

1 lo cual el recurrido todos los avisos de cobros emitidos por esta unidad [...] el 8 de
2 febrero de 2019 este Departamento traslada a su Despacho recurso de revocatoria
3 con apelación en subsidio [...] para un criterio jurídico para mejor resolver ya que esta
4 jefatura ha contestado varios reclamos y recursos sin llegar a una solución. El 27 de
5 marzo de 2019 con CLP-318- 2019 se /e envía informe al [...] Director Jurídico, pues
6 con el de DJ-072 2019 solicita rendir un informe respecto de /os razonamientos por
7 los cuales este departamento ha rechazado /as gestiones realizadas por el /MAS
8 respecto del cobro de servicios urbanos. Al día de hoy no tenemos criterio alguno de
9 parte de la Dirección Jurídica para resolver dicho recurso" Es por estas razones que
10 no puede otorgar una patente para realizar la feria El Vivero en el CIDHP, "salvo que
11 su persona autorice si lo estima conveniente que dicha feria se lleve a cabo con un
12 pendiente de pago por parte del IMAS." -----

13 5.En el oficio CLP-0587-2019, informa a la Alcaldesa que "efectivamente /os
14 documentos aportados son /os idóneos para la obtención de licencia y por
15 consecuencia el pago del impuesto de patente, Como le indiqué en el CLP-0575-2019.
16 el inmueble donde se piensa llevar a cabo la feria es propiedad del [/MAS], el cual se
17 encuentra en vía recursiva por el pendiente de pago [...] sin embargo su persona
18 tiene la potestad de autorizar realizar el trámite de patente, aunque el propietario del
19 inmueble se encuentre moroso por el bienestar de la comunidad (bien mayor)." -----

20 6.Por oficio AG-03317-2019, del 30 de mayo de 2019, la Alcaldesa traslada los oficios
21 de CLP al Director Jurídico con el fin de que remita criterio sobre la patente solicitada.

22 7.En el oficio DJ-183-19, del 4 de junio de 2019, el Director Jurídico Lic. Álvaro Salazar
23 Castro en lo que interesa indica "Considero que no es posible autorizar la actividad de
24 feria del agricultor que pretende esa Asociación, o al menos no en el terreno en el que
25 así lo proponen y tampoco bajo el esquema de Feria del Agricultor, pues no acredita
26 la Asociación interesada ninguna autorización expresa por el ente público encargado
27 de regular esa actividad. Por todo lo anterior, consideramos que las pretensiones de
28 la Asociación Patriótica Especifica, infringe lo preceptuado en ese artículo B; y con
29 ello; no podría esta Municipalidad autorizar la actividad que es de interés de dicha
30 organización." Se refiere el Lic. Salazar al terreno plano SJ-428782-1997, que en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31643

1 realidad corresponde a un terreno ubicado en el canon de Escazú y señala además
2 que: -----
3 El terreno en el que pretende desarrollarse la feria por parte de esa Asociación, se
4 encuentra inscrito a nombre del Instituto Mixto de Ayuda Social, ya que es parte de la
5 finca madre del Proyecto denominado Los Cuadros. Ese terreno, en el plano de diseño
6 de sitio del " Conjunto Habitacional Consolidado Los Cuadros ", es desde 1984 un bien
7 público, investido de demanialidad, ya que desde que se inscribieron los planos por
8 parte del IMAS en el Catastro Nacional, ese terreno se ha tenido como destinado a
9 Área Comunal y parque, es ya parte del Mapa Oficial y con ello dicha naturaleza y el
10 terreno mismo posee las especiales características de ser inalienable, imprescriptible,
11 inenajenable. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 40 y concordantes de la
12 Ley de Planificación Urbana, es un bien demanial, destinado a un fin público superior
13 y con ello, protegido por los artículos 261 y 262 de Código Civil, según lo cual, son
14 bienes fuera del comercio de los hombres. En sentencia número 019-2009-SVII de
15 trece horas...y que esos inmuebles deberán estar directamente vinculados con la
16 prestación de los servicios públicos a los que están destinados, y debió el IMAS en
17 cumplimiento de sus obligaciones como desarrollador y fraccionador de Los cuadros
18 haberlo cedido gratuitamente a esta Municipalidad, como se lo impone el artículo 40
19 de la Ley de Planificación Urbana, esa omisión de los deberes y obligaciones del
20 IMAS, en materia de urbanismo, ya ha sido ampliamente analizada por esta Dirección
21 Jurídica, y nuestro criterio se mantiene idéntico, ese Instituto está obligado a ceder
22 gratuitamente esos inmuebles a esta Municipalidad, pero debidamente equipados
23 como el ordenamiento mismo lo exige, a lo que el IMAS se ha negado reiteradamente.
24 La condición de bienes demaniales de esos terrenos no pudo ser discutida y menos
25 ignorada, pues el Principio de inmatriculación de los Bienes Demaniales constituye
26 uno de los aspectos que caracterizan a los bienes de dominio público, conforme al
27 cual, aún y cuando los terrenos de marras no han sido cedidos formalmente por el
28 IMAS a la Municipalidad, cuentan con una publicidad material derivada de • ... /a
29 aparición de los terrenos en planos oficiales -públicos-, en catastros nacionales o
30 municipales, o en archivos, museos o bibliotecas, junto con la prueba fehaciente del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31644

1 uso público efectivo, hace que la afectación sea la principal característica .. :
2 (sentencia número 1996-3145, Sala Constitucional), este Principio de inmatriculación
3 de los Bienes Demaniales está contemplado en nuestro ordenamiento a través del
4 artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana. -----

5 Señora Alcaldesa, de la revisión de la documentación que se nos remite, no consta
6 ninguna autorización expresa, por parte del IMAS, para que esa Asociación usufructúe
7 dichos terrenos en la realización de la denominada 'Feria El Vivero del Centro Integral
8 de Desarrollo Humano de Purral'. Asimismo, consideramos que no posee el IMAS
9 competencias para así autorizarlo. -----

10 8.En Sesión Extraordinaria 17-19, Artículo 3º, del 18-7-19, el Concejo recibió en
11 audiencia a la APEP, donde planteamos una petitoria para que, a la luz del
12 pronunciamiento de la Procuraduría C-003-2015 dirigido a esta Municipalidad, donde
13 señala que la exoneración de los tributos no contemplados expresamente en el artículo
14 31 de la Ley N° 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social
15 (IMAS) deberá analizarse cada caso en particular; considerando que el artículo 70 de
16 la Ley de Planificación Urbana, en cuanto al impuesto de construcción indica que "no
17 pagaran dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones
18 autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de
19 asistencia médico social o educativas", y siendo que por medio de comodato el
20 Instituto Mixto de Ayuda Social autorizó a la APEP a gestionar los trámites pertinentes,
21 se exima del pago del impuesto de construcción al proyecto del Centro Integral
22 Desarrollo Humano a desarrollar en terreno plano 1-429782-1997-A, conocido como
23 el Triángulo y ubicado en Purral. Asimismo, solicitamos que el Concejo y la
24 Administración procedieran con la mayor prontitud posible debido a que en septiembre
25 vencían plazos perentorios para el proyecto en el IMAS. La audiencia fue trasladada
26 a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Administración (SM 1408-19). Por
27 oficio AG-04716-19, la Alcaldesa la remitió a la Dirección de Ingeniería y al Opto. de
28 Cobros Licencias y Patentes. -----

29 9.En Sesión Ordinaria 33-19, del 26 de agosto de 2019, Artículo 2º inciso 19, el
30 Concejo conoció el oficio de la Alcaldesa Municipal AG-5380-2019, donde decía:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31645

1 "Anexo oficio DJ 305-2019, de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Lic. Álvaro
2 Salazar Castro, Director Jurídico, referido al convenio suscrito entre el Instituto Mixto
3 de Ayuda Social y la Asociación Patriótica Especifica de Purra/, que tiene como
4 finalidad establecer el Campo Ferial El Vivero del Centro Integral de Desarrollo
5 Humano de Purral en una finca ubicada en los cuados, terreno destinado a un fin
6 público superior, que ya era parte del mapa oficial y con ello protegido por los artículo
7 261 y 261 del código civil artículo 40 y concordantes de la Ley de Planificación Urbana,
8 según la cual los terrenos destinados a usos públicos son bienes fuera del comercio
9 los hombres y con ello luego de su proceso de inscripción ante el Catastro Nacional
10 quedan afectos a la demanialidad, es decir, a la naturaleza y uso público, así también
11 se anexa oficio DJ 183-2019 fechado 04 de junio de 2019. Lo anterior con el fin de
12 procedan acorde al criterio externado por nuestra Dirección Jurídica, según oficios DJ
13 183-2019 y DJ 305-2019 que se anexan." -----
14 10. Que en oficio DJ-305-2019 en lo que interesa indica "no comprendemos ahora
15 porque el /MAS más viene a disponer de dicho inmueble para cederlo el préstamo a
16 esa asociación para un curso que claramente iría contra el destino y naturaleza jurídica
17 a la que el mismo quedaba afecta ya que desde que se inscribieron los planos por
18 parte del /MAS en el catastro nacional ese terreno ha tenido como destino área
19 comunal y parque [...] -----
20 Consideramos que este dictamen de la PGR fundamenta el criterio del suscrito
21 Director, en cuanto a que el IMAS, con sus actuaciones, está emitiendo actos
22 contrarios a derecho, cuando pretende de mutuo propio, en absoluta violación del
23 ordenamiento jurídico, desafectar esos terrenos de la naturaleza establecida en el
24 Mapa Oficial desde 1984, lo que además es contrario a los intereses de este Municipio,
25 y que podrá la Señora Alcaldesa trasladar este asunto al concejo municipal, para que
26 este Órgano Colegiado a su vez exija las explicaciones del caso al IMAS."-----
27 11. Por oficio APEP-046-2019, del 28 de octubre del 2019, nos dirigimos al Ing. Mario
28 Iván Rojas, Director de Ingeniería y Operaciones, donde le manifestamos que "este
29 proyecto se presentó desde el 2014 y desde entonces se ha venido solicitando la
30 exoneración a la Municipalidad; por el tiempo han estado a punto de vencer los planos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31646

1 múltiples actividades allí realizadas, con permiso municipal y de Salud, y la trayectoria
2 de la asociación lo respaldan. -----
3 POR LAS RAZONES EXPUESTAS, CON EL DEBIDO RESPETO SOLICITAMOS AL
4 CONCEJO MUNICIPAL QUE: -----
5 1°. Se acoja y declare con lugar el presente recurso de revocatoria con apelación en
6 subsidio. -----
7 2°. Se anule el acuerdo este Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 27-19 del del
8 21 de noviembre de 2019, Artículo 111.VII, Dictamen N° 76-19 de la Comisión de
9 Asuntos Sociales. -----
10 3°. La Municipalidad haga los trámites correspondientes para recibir del IMAS las
11 áreas públicas de la Urbanización Los Cuadros. -----
12 4°. Se autorice la exoneración del pago de permiso de construcción para el proyecto
13 Centro Integral de Desarrollo Humano de Los Cuadros, gestionado por la Asociación
14 Patriótica Especifica de Purral.-----
15 5°. Se resuelva nuestra solicitud de administración del bien inmueble.-----
16 Para notificaciones señaló el correo espinoza-lorena@hotmail.com y el teléfono 7269-
17 0932. Guadalupe de Goicoechea, 3 de diciembre de 2019. -----
18 SEGUNDO: En reunión ordinaria de la comisión de asuntos jurídicos, celebrada el día
19 12 de abril de 2023, se acordó solicitar a la señora Lorena Espinoza Ruiz,
20 Vicepresidenta de la Asociación Patriótica Específica de Purral que presente una nota
21 ante el Concejo Municipal donde manifieste sí o no tiene interés de continuar con el
22 recurso. -----
23 TERCERO: El día 19 de abril de 2023 se procede a realizar llamada telefónica con la
24 señora Lorena Espinoza Ruiz, Vicepresidenta de la Asociación Patriótica Específica
25 de Purral, en la cual la señora Espinoza Ruiz solicita se le envíe un correo con el oficio
26 en cuestión para proceder con la contestación mediante una nota. -----
27 CUARTO: Que el terreno sobre el cual versa el acuerdo recurrido por la Asociación
28 Patriótica Específica de Purral, en el terreno en el que se procederá a construir por
29 parte del Poder Ejecutivo en Centro Cívico para la Paz, por lo que ya no es posible la
30 construcción de ningún otro proyecto.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31647

1 un permiso para realizar actividades culturales y recreativas del 14 al 17 de noviembre,
2 "por única y última vez, hasta tanto el [IMAS] cancele la deuda que tiene de servicios
3 urbanos ... Se le autoriza el levantamiento de sellos."-----
4 15.En el Dictamen N° 076-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales, aprobado por el
5 Concejo en Sesión Extraordinaria N° 27-2019 del 21 de noviembre de 2019, Artículo
6 III.VII, se conoció oficio AG 05380-2019 de la Alcaldesa Municipal, donde anexaba los
7 oficios DJ 183-2019 y DJ 305-2019 ya citados, y se resolvió que "en base a [sic] /os
8 criterios del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico de la Municipalidad de
9 Goicoechea; esta comisión no encuentra un criterio legal que de sustento a este
10 proyecto por tanto no se encuentra viable apoyar dicha iniciativa."-----
11 16.La APEP cuenta con idoneidad para administrar fondos públicos, otorgada por el
12 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 45-18, del 5 de noviembre de 2018, y con
13 Declaratoria de Utilidad Pública por Decreto Ejecutivo 41490, publicado en el Alcance
14 20 a La Gaceta del 29 de enero de 2019.-----
15 17.El acuerdo de Sesión Extraordinaria 27-19 del del 21 de noviembre de 2019,
16 Artículo III.VII, Dictamen N° 76-19 de la Comisión de Asuntos Sociales contiene serias
17 omisiones, debido a que no considera los antecedentes del caso, ¡ni que el terreno en
18 cuestión fue dado en comodato (préstamo temporal sin fines de lucro) por el
19 propietario registra! (IMAS), que el terreno no ha sido invadido precisamente por el
20 trabajo de la APEP, que en la actualidad el terreno es el IMAS, no ha sido recibido por
21 la Municipalidad, que se nos da un trato desigual e incierto, ya que primero las razones
22 para no dar el permiso de construcción y para negar el permiso del Vivero eran que el
23 terreno pertenecía al IMAS y que esta institución estaba morosa, pero después el
24 argumento jurídico fue que se trataba de un terreno demanial, destinado a ser
25 Municipal y que el IMAS no tenía derechos. En ningún momento se está disputando
26 el carácter demanial y el uso público del terreno, en el plano del IMAS aparece como
27 área para construir, según la Municipalidad (DI, DJ y CLP) es terreno para Área de
28 Facilidades Comunales y Parque. El proyecto del CIDHP y sus programas es
29 compatible con estos usos y es directamente en beneficio de la comunidad, como las
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31648

1 y usted mismo nos hizo varias notas al CFIA y al /NS para ampliar la vigencia de dichos
2 planos. -----

3 A la vez, el Departamento de Ingeniería determinó que sí se cumple con los
4 requerimientos para aplicar la exoneración, por ser un proyecto de bienestar social y
5 de utilidad pública, y nos solicitó carta del propietario para exonerar los planos.
6 Acudimos a solicitar el documento al /MAS y el profesional lo subió a la plataforma de
7 APC como correspondía, pero se nos rechaza verbalmente por parte del Arq. Kendry
8 Johnson. Luego, cuando me apersono a su oficina, usted me indica que ese terreno
9 no es del IMAS, sino es un terreno municipal y que para que pueda ser otorgada la
10 exoneración de los planos se debe tener la aprobación del Concejo Municipal. -----

11 Entonces, quisiera preguntarle desde cuándo recibió la Municipalidad dicho terreno, si
12 nuestra organización tiene un convenio de comodato con el IMAS que está vigente
13 hasta 2023, y en qué criterio legal se basan para decir que es un terreno municipal.
14 Además, ¿por qué hasta ahora nos dice que es un terreno municipal y todos estos
15 años hemos presentado todo lo que ustedes mismos han pedido y hemos actuado con
16 el comodato y las notas del propietario IMAS? -----

17 De todas maneras, hoy mismo presentaremos el formulario ante Secretaria Municipal
18 para solicitar el convenio de administración de esa propiedad, y continuar con la
19 exoneración de los planos." -----

20 12.El 1° de noviembre de 2019, el Ing. Rojas nos responde en el oficio DI-03507-19,
21 donde indica que "el Departamento de Centro y Catastro definió como zona comunal
22 de la urbanización Los Cuadros, con el objeto de desarrollar en ese predio un Centro
23 Integral para el Desarrollo Humano, al respecto y salvo mejor criterio legal, deberá
24 solicitar al Concejo Municipal la administración de este terreno de características
25 demaniales, con el objeto de que se construya en el mismo dicho centro." -----

26 13.La APEP ha iniciado los trámites de solicitud de administración del terreno conocido
27 como el Triángulo, en Purrál, según los requisitos que establece el Reglamento de
28 Bienes Inmuebles de la Municipalidad. -----

29 14.Para realizar una actividad feria recreativa cultural, el 13 de noviembre de 2019,
30 por medio de oficio MG-AG-DAD-CLP-PF-1343-2019 el Depto. de Patentes nos otorgó



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31649

1 **POR TANTO:** -----

2 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
3 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
4 Concejo Municipal: -----

5 PRIMERO: Desestimar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio suscrito
6 por la señora Lorena Espinoza Ruiz, Vicepresidenta de la Asociación Patriótica
7 Específica de Purral por carecer de interés, por versar sobre un terreno que está
8 destinado para la construcción del Centro Cívico para la Paz. -----

9 SEGUNDO: Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado

10 TERCERO: Comuníquese.”-----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, Doña Lilliam sería tan amable de
12 explicarme un poquito ese Por tanto, bueno el recurso en general por favor gracias.

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si es un recurso que
14 esta desde hace bastante tiempo ahí creo que desde el 2019 creo si no me equivoco
15 y este la señora estaba digamos pretendiendo que se le diera en administración el
16 espacio para hacer como una feria una cosa así no me acuerdo el detalle exacto pero
17 este era el terreno que está destinado ahora para el Centro Cívico para la Paz
18 entonces ya vimos llegar ese interés porque incluso ella ha estado de acuerdo a esta
19 asociación perdón asociación patriótica ha estado de acuerdo en todo lo que se ha
20 hecho al respecto entonces ya el recurso pues ya carece de interés.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, perfecto me queda claro Doña
22 Lilliam continuamos con la votación.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°47-**
24 **2023 Comisión De Asuntos Jurídicos el cual por unanimidad se aprueba. -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
26 **dictamen N°47-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
27 **aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°47-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
30 **aprueba.-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31650

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°47-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°18** -----

5 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
6 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

7 PRIMERO: Desestimar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio suscrito
8 por la señora Lorena Espinoza Ruiz, Vicepresidenta de la Asociación Patriótica
9 Específica de Purral por carecer de interés, por versar sobre un terreno que está
10 destinado para la construcción del Centro Cívico para la Paz. -----

11 SEGUNDO: Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado

12 TERCERO: Comuníquese. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

14 **DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 01 de junio de 2023, al ser las 17:00 horas,
16 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Carolina Arauz Durán,
17 Vicepresidenta; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
18 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

19 **Oficio SM-2651-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, el cual traslada recurso**
20 **de apelación suscrito por la señora Iris Aragón Redondo conocido en la Sesión**
21 **Ordinaria N° 49-2019, celebrada el día 16 de diciembre de 2019, Artículo III inciso**
22 **16)**-----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **RESULTANDO:**-----

25 **PRIMERO:** En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 49-2020, celebrada el
26 día 16 de diciembre de 2019, en el artículo III inciso 16), se conoció aprobó recurso
27 de apelación suscrito por la señora Iris Aragón Redondo, que en su petitoria dice:---

28 PETITORIA Ruego con el mayor respeto a los Honorables Señores del Concejo
29 Municipal declarar con lugar el presente "RECURSO DE APELACIÓN", disponiendo
30 sobre los siguientes extremos: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31651

- 1 1-Que se declare totalmente ilegítima y contraria a Derecho, la conducta desplegada
2 por los Funcionarios Municipales y el Departamento correspondiente quien dictó el
3 acto en mención; acogiendo el presente recurso de apelación por encontrarse fundado
4 en razones de ilegalidad e inoportunidad del acto tal y como la Ley lo indica. -----
5 2-Se restablezca en el libre y pleno ejercicio de los derechos constitucionales
6 consagrados, permitiendo que mi persona y familia pueda permanecer y disfrutar
7 libremente de la propiedad del partido de San José, matrícula de folio real número
8 00353663-000. -----
9 3-Que se prevenga a los Funcionarios Municipales y el Departamento correspondiente
10 abstenerse en lo futuro, de cualquier acción real, material, virtual o inminente que vaya
11 en perjuicio de mis Derechos fundamentales, entre ellos el derecho de propiedad y
12 libre goce y disfrute. Obligándoles a suspender cualquier acto de desalojo y despojo
13 de la propiedad, hasta tanto en vía ordinaria mediante el expediente N°19-001126-
14 1027-CA, se resuelva el proceso correspondiente -----
15 **SEGUNDO:** Oficio COM.JURID. 002-2023 de fecha 12 de abril de 2023 suscrito por
16 la Licda. Lilliam Guerrero Vásquez, dirigido al Alcalde Municipal, el cual a la letra dice:
17 "Reciba un cordial saludos de parte de la suscrita, y a su vez, quisiera comunicarle
18 que, en reunión extraordinaria de la Comisión de Jurídicos, se tomó el acuerdo de
19 solicitarle respetuosamente informe sobre la situación actual del terreno y la
20 contestación dada la Sala Constitucional por parte de la Municipalidad de Goicoechea
21 según el recurso de apelación presentado por la señora Iris Aragón Redondo, para un
22 mejor resolver. -----
23 Anexo el oficio SM 2651-19 con los documentos presentados por la señora Aragón
24 Redondo." -----
25 **TERCERO:** Que mediante el oficio MG AG 2304-2023 de fecha 12 de mayo de 2023
26 suscrito por la Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, que a su vez En
27 atención a oficio COM. JURID. 002-2023, recibido el día 13 de abril de 2023, suscrito
28 por la señora Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta de la Comisión de Asuntos
29 Jurídicos, la cual solicita informe sobre la situación actual del terreno y la contestación
30 dada a la Sala Constitucional por parte de la Municipalidad de Goicoechea, según el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31652

1 recurso de apelación presentado por la señora Iris Aragón Redondo, me permito
2 anexar oficio MG-AG-DJ-0156-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por el Lic.
3 Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico. -----

4 Lo anterior para sus conocimientos. -----

5 **CUARTO:** Atendiendo al oficio MG-AG-01680-2023, con el cual se traslada los oficios
6 COM-JURID. 002-2023, y SM-2651-19, referido al acuerdo de sesión ordinaria N° 49-
7 19, artículo III inciso 16), que conoció el recurso de la Sras. Iris Aragón Redondo, se
8 informa: -----

9 El recurso de amparo de la Sra. Aragón Redondo contra esta Municipalidad se tramitó
10 con expediente N ° -19-023599-0007-CO, y mediante sentencia N° 2020001837, de
11 nueve horas treinta minutos del treinta y uno de enero de dos mil, se declaró sin lugar
12 el mismo; con ese amparo la recurrente pretendía detener toda acción de este
13 municipio respecto de un terreno que ha disfrutado, en préstamo de uso, desde el año
14 1990, sobre el que ha edificado varias viviendas sin contar con licencias de
15 construcción, ni autorización por parte de este Municipio. Ese terreno debemos aclarar
16 es la finca matrícula de folio real 353663-000, con naturaleza de Terreno destinado a
17 zonas verdes; por lo tanto, es un bien demanial, fuera del comercio de los hombres,
18 inalienable y por sobre todo imprescriptible, que ingresó al tesoro municipal en
19 cumplimiento de las obligaciones que impuso a un desarrollador urbanístico el artículo
20 40 de la ley de Planificación Urbana. No se tiene conocimiento de cuál fue el
21 razonamiento del Concejo Municipal para actuar como lo hizo al cederle el uso y
22 disfrute de dichos bienes a sujetos privados, más aun haciéndolo de forma indefinida,
23 lo que no resulta apegado a derecho, y con ello privando a la comunidad de un espacio
24 para el solaz y esparcimiento de todos los habitantes. -----

25 Aunado al ámparo anteriormente referido, la Sra. Aragón Redondo inició proceso
26 de conocimiento ante el Tribunal Contencioso Administrativo, y su pretensión única
27 dentro de dicho proceso era que, en sentencia, se le declarase como propietaria de
28 esos terrenos que esta Municipalidad le había dado en préstamo, por acuerdo de
29 sesión ordinaria N°-17-90, artículo 1 °, inciso 18°, sub inciso a), y que mediante
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31653

1 ejecutoria de sentencia se inscribiese a su nombre ese inmueble en el Registro
2 Público. -----

3 Dicho proceso ya se ha resuelto, con sentencia dictada por la Sección VIII del Tribunal
4 Contencioso Administrativo, que es la N° 109-2022-VIII, de las catorce horas treinta
5 minutos del nueve de noviembre del dos mil veintidós, que en lo que interesa dice:

6 "POR TANTO: -----

7 Se tiene por desistido el proceso de conocimiento interpuesto por IRIS ARAGON
8 REDONDO contra MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se condena al pago de
9 ambas costas de esta acción a la parte actora, las cuales serán fijadas en ejecución
10 de sentencia. Se ordena el archivo de los autos y la devolución del expediente
11 administrativo. Notifíquese-" -----

12 Estimamos que los actos de la Sra. Aragón Redondo claramente atentan contra toda
13 buena fe que hubiese fundamentado el acuerdo de sesión ordinaria N°-17-90, artículo
14 1 °, inciso 18°, sub inciso a), mediante el cual el Concejo Municipal le dio en préstamo
15 ese terreno, asimismo quedó claro que, haciendo uso abusivo de dicho préstamo, ha
16 construido ahí un desarrollo multi habitacional, pues se han construido otras viviendas,
17 que según se indica por ella misma pertenecen a sus descendientes, actos estos que
18 claramente resultan en indignos respecto de la deferencia que en su momento tuvo el
19 cuerpo colegiado de anterior cita para otorgarle el derecho de usar esos terrenos. En
20 razón de lo anterior podrá el Honorable Concejo Municipal ordenar el cese de esa
21 situación, es decir dar por finalizada la ocupación o el uso en precario que ejerce la
22 Sra. Aragón Redondo y sus familiares sobre esos terrenos, de conformidad con lo
23 regulado por el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, el que
24 claramente establece que todo permiso de uso del dominio público, como lo es esa
25 finca propiedad de esta Municipalidad que actualmente usufructúan la Sra. Aragón y
26 su familia, así como todo otro acto que le otorgue o reconozcan a un administrado un
27 derecho expresa y válidamente a título precario, pueden ser revocados por razones
28 de oportunidad o conveniencia, sin que ello conlleve ninguna responsabilidad de la
29 'Administración, pero que en el presente caso sería poner a derecho una situación que
30 desde su inició está violentando el ordenamiento jurídico, pues h sustraído del uso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31654

1 público un terreno destino a zona verde, según la Ley de Planificación Urbana, destino
 2 que le fue otorgado por mandato legal. Sin embargo aclaramos que prevé ese mismo
 3 artículo que la revocación de una situación como la que nos ocupa no deberá ser
 4 intempestiva, ni arbitraria, por ello para su ejecución y que la administración retome el
 5 dominio de ese bien demanial, debe cumplirse siempre y en todo caso mediante el
 6 otorgamiento de un plazo prudencial para que esos administrados, que tienen el
 7 beneficio del uso del bien público, cumplan la orden de desocupar el inmueble,
 8 derribando todo lo ahí edificado y disponiendo adecuadamente de los escombros que
 9 por ello se generen, con ello se pondrá a derecho la situación, pues estará así
 10 reintegrándose dicho bien demanial al dominio municipal. Si ocurrido el plazo otorgado
 11 no lo hicieren, podrá entonces la Administración, es decir esta Municipalidad, ordenar
 12 el cumplimiento, de ser necesario de forma forzosa, del acto de revocación, de
 13 conformidad con los artículos 146, 147, 148, 149, 150 y 151 y demás concordantes de
 14 esa misma Ley General de la Administración Pública.-----

15 En cuanto a" ... la situación actual del terreno ... ", el mismo, a pesar de ser un bien
 16 demanial destinado a zonas verdes, que debería servir para el solaz y esparcimiento
 17 de la comunidad en general, actualmente sigue siendo ocupado por la Sra. Aragón
 18 Redondo y sus familiares, nos complace informar que no existe ningún proceso judicial
 19 en trámite que afecte el inmueble, o que impida dictar acto final respecto de los
 20 reproches que en su oportunidad presentó ante el Concejo Municipal la interesada,
 21 pues como ya se dijo el recurso de amparo se declaró sin lugar mediante la sentencia
 22 N° 2020001837, de nueve horas treinta minutos del treinta y uno de enero de dos mil
 23 y el proceso contencioso incoado por la Sra. Aragón Redondo igualmente ya ha
 24 finalizado, mediante sentencia n° 109-2022-VIII, de las catorce horas treinta minutos
 25 del nueve de noviembre del dos mil veintidós del Tribunal Contencioso Administrativo,
 26 Sección VIII. Estas sentencias, el escrito inicial de ambos procesos judiciales y las
 27 contestaciones presentadas por esta Municipalidad se están enviando mediante
 28 correo electrónico a la Sra. Jefe del Departamento -----

29 **POR TANTO:** -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31655

1 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
2 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
3 Concejo Municipal: -----

4 **PRIMERO:** Que conforme a lo recomendado por la Dirección Jurídica de esta
5 Municipalidad en oficio MG-AG-DJ-0156-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se
6 proceda a dar por finalizada la ocupación de la finca matrícula de folio real 353663-
7 000, con naturaleza de Terreno destinado a zonas verdes y de esta forma poner a
8 derecho una situación que desde su inició está violentando el ordenamiento jurídico,
9 pues ha sustraído del uso público un terreno destino a zona verde, según la Ley de
10 Planificación Urbana, destino que le fue otorgado por mandato legal. -----

11 **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal que lleve a cabo las acciones pertinentes
12 para que en un plazo no mayor a 3 meses se haga efectiva la recuperación de la finca
13 matrícula de folio real 353663-000, con naturaleza de Terreno destinado a zonas
14 verdes. -----

15 **TERCERO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

16 **CUARTO:** Comuníquese.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°48-
18 2023 Comisión De Asuntos Jurídicos el cual por unanimidad se aprueba. -----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
20 dictamen N°48-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se
21 aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen N°48-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se
24 aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N°48-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por
27 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

28 **ACUERDO N°19 -----**

29 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
30 CONCEJO MUNICIPAL:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31656

1 **PRIMERO:** Que conforme a lo recomendado por la Dirección Jurídica de esta
 2 Municipalidad en oficio MG-AG-DJ-0156-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se
 3 proceda a dar por finalizada la ocupación de la finca matrícula de folio real 353663-
 4 000, con naturaleza de Terreno destinado a zonas verdes y de esta forma poner a
 5 derecho una situación que desde su inició está violentando el ordenamiento jurídico,
 6 pues ha sustraído del uso público un terreno destino a zona verde, según la Ley de
 7 Planificación Urbana, destino que le fue otorgado por mandato legal. -----

8 **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal que lleve a cabo las acciones pertinentes
 9 para que en un plazo no mayor a 3 meses se haga efectiva la recuperación de la finca
 10 matrícula de folio real 353663-000, con naturaleza de Terreno destinado a zonas
 11 verdes. -----

12 **TERCERO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

13 **CUARTO:** Comuníquese” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

15 **DICTAMEN N°49-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 01 de junio de 2023, al ser las 17:00 horas,
 17 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Carolina Arauz Durán,
 18 Vicepresidenta; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
 19 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

20 **Oficio SM-465-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, el cual traslada oficio**
 21 **suscrito por el Lic. Carlos Manning Esquivel, Abogado de Asistencia Social**
 22 **Laboral, de la Defensa Pública Laboral del II Circuito Judicial de San José**
 23 **conocido en la Sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el día 20 de febrero de**
 24 **2023, Artículo III inciso 15).** -----

25 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

26 **RESULTANDO:**-----

27 **PRIMERO:** En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 08-2023, celebrada el
 28 día 20 de febrero de 2023, en el artículo III inciso 15), se conoció oficio suscrito por el
 29 Lic. Carlos Manning Esquivel, Abogado de Asistencia Social Laboral, de la Defensa
 30 Pública Laboral del II Circuito Judicial de San José, el cual a la letra dice: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31657

- 1 Conciliación Previa -----
- 2 Numero Expediente Por Asignar -----
- 3 Posible Demanda De Ordinario Laboral -----
- 4 Parte Trabajadora: Jeannette Herrera Canales -----
- 5 Parte Patronal: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y
- 6 Municipalidad de Goicoechea -----
- 7 Posible Ordinario Laboral Con Los Sigüientes Reclamos: -----
- 8 Vacaciones escalonadas como empleado de la Municipalidad -----
- 9 Pago de Anualidades -----
- 10 Detener el acoso laboral relacionado a tomar fotografías a la trabajadora de manera
- 11 ilegal detener la variación abusiva del contrato en relación al horario los días sábados
- 12 pago de jornada extraordinaria intereses, indexación costas señores(as): -----
- 13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Goicoechea. ----
- 14 Cédula jurídica: 3-002-061836 Quien suscribe Lic. Carlos Manning Esquivel, Abogado
- 15 de Asistencia Social Laboral, de la Defensa Pública Laboral del II Circuito Judicial de
- 16 San José, con respeto les manifiesto: Fundamentado en el artículo 459 del Código de
- 17 Trabajo 1, 2, 3, 4, 8 y 9 de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de
- 18 la Paz Social, Rae, el señor, Jeannette Herrera Canales, cédula: 1-0785-0877 ha
- 19 señalado el interés de conciliar en el presente caso, porque con esta medida alterna
- 20 de resolución de conflicto se benefician ambas partes. Puede presentarse a esta
- 21 defensa publica laboral el próximo 14 de marzo de 2023 a la 01:30 p.m. (para tratar
- 22 de llegar a una conciliación previo a la interposición de una demanda). en caso de
- 23 omisión, se procederá con el trámite de demanda correspondiente si así lo desea el
- 24 trabajador. Teléfonos 2247-9305. Lic. Carlos Manning. -----
- 25 **POR TANTO:**-----
- 26 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada
- 27 y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al
- 28 Concejo Municipal: -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31658

1 **PRIMERO:** solicitar al Comité Cantonal de Deportes de Recreación que informe al
2 Concejo Municipal sobre lo actuado en relación a la demanda interpuesta por la señora
3 Jeannette Herrera Canales. -----

4 **SEGUNDO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

5 **TERCERO:** Comuníquese.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°49-**
7 **2023 Comisión De Asuntos Jurídicos el cual por unanimidad se aprueba. -----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
9 **dictamen N°49-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
10 **aprueba.-----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°49-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
13 **aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°49-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°20 -----**

18 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
19 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

20 **PRIMERO:** solicitar al Comité Cantonal de Deportes de Recreación que informe al
21 Concejo Municipal sobre lo actuado en relación a la demanda interpuesta por la señora
22 Jeannette Herrera Canales. -----

23 **SEGUNDO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado.

24 **TERCERO:** Comuníquese. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

25 **ARTÍCULO VIII.XIII-----**

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°26-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -**

27 **“En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023, con la presencia de Lorena**
28 **Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William Rodríguez**
29 **Román, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran, y Ana Lucia Madrigal Faerron, se**
30 **conoció:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31659

1 **SM-ACUERDO-2956-2022**, de la Secretaría Municipal que traslada oficio DAD 04200-2022,
2 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, conocido en
3 Sesión Ordinaria N° 50-2022, celebrada el 13 diciembre del 2022, artículo III. Inciso 22).

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 El Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, con el oficio DAD 04200-2022,
6 indica: -----

7 Tal y como se ha realizado en forma continua desde el año 2003, se ha dado seguimiento a
8 planes de seguimiento y a la elaboración del Informe de Autoevaluación dispuesto en la Ley
9 General de Control Interno N O 8292, artículo 17 0 inciso c), por lo cual se continua el
10 seguimiento por esta Dirección a las herramientas obtenidas en el periodo 2020 por la
11 contratación de la empresa RIESGO PLUS S. A. (nombre fantasía STRATEGOS), con la
12 variación en el periodo 2022, de seguimiento por cuatrimestre de los planes de mejora
13 propuestas y la atención de riesgos detectados, con la finalidad de que cada titular subordinado
14 de alto brinde un real seguimiento al plan y realice en el transcurso del año la autoevaluación
15 correspondiente, a pesar de lo cual, algunas unidades administrativas, no brindan los insumos
16 adecuados para tal efecto y se reflejan en los cuadros aportados en el cuerpo del informe
17 anexo (-punto 3, página 6-7), todo con el acompañamiento de la citada empresa.

18 Lo anterior, conlleva la mejora en la atención de las debilidades y riesgos detectados y que se
19 mantiene en el eje de SEGUIMIENTO, AMBIENTE DE CONTROL y ACTIVIDADES DE
20 CONTROL, según los resultados obtenidos a nivel consolidado de la Municipalidad. -----

21 Dichos informes han sido de conocimiento de los suscritos y avalados para los efectos
22 pertinentes, remitiéndose al Órgano Colegiado para su aval y continuidad, donde se puede
23 reseñar de la siguiente forma los resultados obtenidos: -----

24 **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** Nuevamente la herramienta
25 diseñada se aplicó a 26 de 26 titulares subordinados. De lo aplicado se obtiene,
26 consolidadamente, que la Municipalidad mantiene la calificación en un 73% y cuyos
27 componentes arrojan los siguientes porcentajes: -----

Componente	Resultado	Resultado	Resultado
funcional	2020	2021	2022



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31660

1	Valoración de	100	96	96
2	Riesgo			
3	Sistemas ---- de	85	89	89
4	Información			
5	Ambiente de	78	69	69
6	Control			
7				
8	Actividades - de	67	72	72
9	Control			
10	Seguimiento	43	53	53

11 Fuente: Municipalidad de Goicoechea. Informe Autoevaluación 2020-2021-2022 -----

12 Lo cual origina un grado de madurez COMPETENTE-DIESTRO, donde los enunciados

13 evaluados se afectan por el desarrollo de planes de mejora y acciones no iniciadas en el

14 periodo 2022, así como, que incide, como una gran red de trabajo, en otros factores, como por

15 ejemplo, la ejecución de presupuesto se afecta por la falta de cumplimiento en disposiciones

16 para acceder SICOP y, posteriormente, incide el interés de posibles oferentes en el concurso,

17 sin dejar de lado la afectación por ingreso de Presupuesto Extraordinario para ejecutar en

18 menos de un trimestre y que este año se agrava con el "apagón" de SICOP por vigencia de la

19 Ley 9986. Reviste nuevamente prioridad el componente SEGUIMIENTO en toda la estructura,

20 si bien mejora, pero se mantiene el resultado, por la falta de cumplimiento de los planes de

21 mejora en este aspecto, entre otros.-----

22 VALORACIÓN DE RIESGO: En este periodo, producto de la estrategia de trabajo que se

23 abarcó con la empresa RIESGO PLUS y la Dirección Administrativa Financiera, se logró

24 realizar un trabajo más a fondo sobre los riesgos, detectándose 78 riesgos, de los cuales 34

25 se encuentran controlados y 44 materializados. En un mayor detalle se tiene 27 riesgos con

26 controles mejorables; 18 riesgos con controles efectivos y 33 riesgos sin controles actuales y

27 es sobre los cuales, la prioridad del trabajo 2023, se centrará en este aspecto, pues del mapa

28 de calor de riesgo residual se refleja 40 riesgos en alto riesgo, de los cuales 10 riesgos son

29 controlados y 40 están materializados. Riesgos que identifican los titulares subordinados de

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31661

1 alto nivel en su gestión y que se vierten sobre toda la estructura para su atención y en los
2 planes de mejora para el periodo 2023. -----

3 El informe se remite para el aval correspondiente del Jerarca y ejecutar las recomendaciones
4 planteadas en el mismo, que tienden a mejorar la gestión municipal y la atención debida de los
5 riesgos existentes, así como, a nivel de asumir las acciones correspondientes sobre titulares
6 subordinados que otra forma no ejecutan debidamente las herramientas entregadas en esta
7 materia. -----

8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal, para conocimiento. -----

10 2. Comunicar a los interesados. -----

11 3. Se solicita la firmeza.” -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°26-**
13 **2023 Comisión De Asuntos Ambientales el cual por unanimidad se aprueba.---**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
15 **dictamen N°26-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad**
16 **se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°26-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
19 **se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°26-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

23 **ACUERDO N°21 -----**

24 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

25 1. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal, para conocimiento. -----

26 2. Comunicar a los interesados. -----

27 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

28 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**

29 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31662

1 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023, con la presencia de Lorena
 2 Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William
 3 Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran, y Ana Lucia
 4 Madrigal Faerron, se conoció: -----
 5 **SM-ACUERDO-3071-2022**, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
 6 06186-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 52-
 7 2022, celebrada el 30 diciembre del 2022, artículo III. Inciso 2). -----

CONSIDERANDO QUE:

8
 9 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
 10 06186-2022, expresa:-----
 11 “En atención al oficio SM ACUERDO 2849-2022, que comunica acuerdo tomado en
 12 Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo
 13 VIII.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 10-2022 de la Comisión de
 14 Asuntos Ambientales que solicita a la Administración Municipal para que por medio de
 15 esa Dirección de Gestión Ambiental rinda un informe sobre el inciso c del oficio DAD
 16 03330-2022. -----
 17 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DGA-270-2022, recibido el día
 18 15 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de
 19 Gestión Ambiental, el cual se refiere a lo solicitado”. -----

20 2. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, con el oficio
 21 MG-AG-DGA-270-2022, indica:-----
 22 “Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-05941-2022, en el cual se
 23 traslada el oficio SM-ACUERDO-2849-222, el cual se refiere al Por Tanto del Dictamen
 24 N° 10-2022 de la Comisión de Asuntos Ambientales, en donde a su vez, se le solicita
 25 a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de Gestión Ambiental,
 26 rinda un informe sobre el inciso C del Oficio DAD-3330-2022. -----
 27 Al respecto se informa lo siguiente: -----
 28 1-El día 07 de octubre del 2022, me reuní en frente del Salón Comunal de la
 29 Comunidad de Korobo, con la Sra. Regidora Lorena Miranda y con el Sr. Alvaro Barrios
 30 Fernández, Presidente de la Asociación de Korobó. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31663

- 1 2-En atención a esa visita se procedió a recorrer la zona verde aledaña al Salón
2 Comunal y a las canchas de fútbol salón y baloncesto. En estos sitios se observó la
3 ejecución de trabajos de relleno y entubado de la quebrada que atraviesa ambas
4 propiedades. Tanto la Sra. Regidora Miranda, como el Sr. Barrios me comentaron
5 sobre algunos proyectos que se quieren desarrollar en estos inmuebles. -----
6 3-Puntualmente hablando sobre propuestas o iniciativas ambientales para esta
7 comunidad, se conversó con estas personas, sobre la necesidad de que se defina el
8 futuro de las obras propuestas por la Asociación y por la Administración en relación a
9 estas dos propiedades. Sin embargo, es importante señalar que la definición final de
10 estos proyectos, no son resorte directo de esta Dirección. -----
11 4-La Dirección de Gestión Ambiental se encuentra totalmente abierta a apoyar las
12 iniciativas ambientales de la Asociación, sin embargo, a raíz de esta visita, se pudo
13 concluir que las mismas se concentran en poder desarrollar estos dos terrenos y que
14 los fondos necesarios, así como la infraestructura necesaria aún no se encuentran
15 definidos. Por lo tanto, esta Dirección estaría sujeta a que se concreten ambos
16 aspectos (definición del proyecto y asignación presupuestaria).-----
17 5-Se considera que tanto el terreno aledaño al Salón Comunal, así como el inmueble
18 donde se ubican las canchas, tienen un enorme potencial para convertirse en un
19 bosque y lo anterior, sumado a la instalación de la infraestructura adecuada, permitirían
20 que estos espacios amplíen los beneficios ecosistémicos que requiere la población de
21 esta comunidad. Por lo cual, apenas se concreten o definan las obras en estos sitios,
22 esta Dirección de la mano con la comunidad, estará trabajando en el reverdecimiento
23 de la zona. -----
24 Ya en una ocasión en el año 2019, la Dirección de Gestión Ambiental en conjunto con
25 un grupo de vecinos, habíamos realizado una reforestación en toda esta área. -----
26 6-En relación a la recolección de residuos valorizables, se informa que esta Dirección
27 se encuentra trabajando, para que el próximo año se pueda implementar una
28 recolección cantonal, la cual incluya una frecuencia semanal y una cobertura que
29 abarque todos los barrios de nuestros distritos. Como avance de lo anterior, se puede
30 indicar que ya se han refaccionando dos camiones grandes y además se cuenta con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31664

1 un tercer camión en estado operativo. Oportunamente estaremos informando y
2 ampliando a toda la población sobre este proyecto.-----

3 Finalmente, se informa que desde esta Dirección nos encontramos en comunicación
4 con el Sr. Barrios, de manera que podamos colaborar con las necesidades de los
5 vecinos y de la Asociación de esta comunidad”. -----

6 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

7 1. Solicitar a la Administración Municipal darle seguimiento y asignar presupuesto
8 para el abordaje de todos los puntos señalados por el Ing. Gustavo Herrera
9 Ledezma, Director de Gestión Ambiental, con el oficio MG-AG-DGA-270-2022.

10 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----

11 3. Comunicar a los interesados.-----

12 4. Se solicita la firmeza.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°27-**

14 **2023 Comisión De Asuntos Ambientales el cual por unanimidad se aprueba. ---**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
16 **dictamen N°27-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad**
17 **se aprueba. -----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°27-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
20 **se aprueba. -----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°27-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

24 **ACUERDO N°22 -----**

25 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

26 1. Solicitar a la Administración Municipal darle seguimiento y asignar presupuesto
27 para el abordaje de todos los puntos señalados por el Ing. Gustavo Herrera
28 Ledezma, Director de Gestión Ambiental, con el oficio MG-AG-DGA-270-2022.

29 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.-----

30 3. Comunicar a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31665

1 4. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

2 ARTÍCULO VIII.XV -----

3 ALTERACIÓN DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -

4 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023, con la presencia de Lorena
5 Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William
6 Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran, y Ana Lucia
7 Madrigal Faerron, se conoció: -----

8 SM-ACUERDO-2220-2022, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
9 04762-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 40-
10 2022, celebrada el 03 de octubre del 2022, artículo IV. Inciso 22). -----

11 SM-ACUERDO-0095-2023, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
12 00131-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-
13 2023, celebrada el 16 de enero del 2023, artículo II. 29). -----

14 CONSIDERANDO QUE:

15 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
16 04762-2022, indica: -----

17 “En atención al oficio SM-2012-2022, donde se comunica que en Sesión Extraordinaria
18 18-2022, celebrado el día 01 de setiembre de 2022, artículo II.III, se atendió en
19 audiencia al señor Christian Brenes Ramírez, Síndico Suplente, la señora Lorena
20 Miranda Carballo, Regidora Propietaria, el señor Manuel Vindas Duran, Regidor
21 Suplente y la señorita Nicole Mesén Sojo, Regidora Suplente, respecto a la Gira de la
22 Comisión de Ambiente, denominada ruta de la Miel.-----

23 Al respecto me permito anexar el oficio MG-AG-DGA-211-2022 rubricado por el Ing.
24 Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental, quien rinde informa respecto
25 a este tema, así mismo indica dicha Dirección que suscribieron el oficio MG-AG-DGA-
26 194-2022, donde se hace referencia a los hoteles de abejas y las implicaciones que
27 estos involucran, motivo por el cual se remite el mismo”.-----

28 2. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental, con el oficio
29 MG-AG-DGA-211-2022, señala: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31666

1 “Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-04512-2022 y MG-AG- 04209-
2 2022, en el cual se hace traslado a esta Dirección, de la solicitud de la Comisión de
3 Asuntos Ambientales, la cual desea saber los lugares específicos donde se pueden
4 implementar los hoteles de abejas. -----

5 Al respecto debo indicar que esta Dirección suscribió el oficio Mg-AG-DGA-194-
6 2022, en donde se hace referencia a los hoteles de abejas y las implicaciones que
7 estos involucran. -----

8 Dado lo anterior, se consideró importante contar con la opinión de un experto, que
9 haya experimentado con abejas habitando ambientes urbanos, de manera que esta
10 persona pueda brindar la orientación adecuada, para la instalación de estas
11 colmenas en el cantón. Al respecto mi persona conversó con el Sr. Eduardo Matute
12 Alfonso, quien es recomendado por la GIZ en este tema. El Sr. Matute vive en
13 Moravia y está dispuesto a atender a la Comisión de Ambiente y a este servidor para
14 darnos una charla orientadora. Él me informa que puede venir a la Municipalidad de
15 Goicoechea. En el mencionado oficio se adjuntó el teléfono y el contacto para que
16 la Comisión de Ambiente coordine la visita pertinente. Quedo atento a lo anterior,
17 para poder ser participante en esta reunión”. -----

18 3. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
19 00131-2023, expresa:-----

20 “En atención a oficio SM ACUERDO 3031-2022, que comunica acuerdo tomado en
21 Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre de 2022, Artículo VIII.IX,
22 donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 15-2022 de la Comisión de Asuntos
23 Ambientales, que solicita a la Administración Municipal la confección de un proyecto
24 con presupuesto incluido de valoración y ubicaciones donde se podría realizar el
25 proyecto de colocación de hoteles para abejas, asimismo una proyección de cuantas
26 personas se pretende atraer al cantón con esta iniciativa, me permito anexar oficio MG-
27 AG-DGA-013-2023, de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera
28 Ledezma, Director de Gestión Ambiental”. -----

29 4. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, MG-AG-DGA-
30 013-2023, expresa: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31667

1 “Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-06241-2022, en donde el
2 Concejo Municipal aprobó el Por Tanto de la Comisión de Asuntos Ambientales, como
3 se detalla a continuación: -----
4 1-Solicitar a la Administración Municipal, la confección de un proyecto con presupuesto
5 incluido de valoración y ubicaciones, en donde se podría realizar el proyecto de
6 colocación de hoteles para abejas, así mismo una proyección de cuantas personas se
7 pretenden atraer al cantón con esta iniciativa e informe al Concejo Municipal en un
8 plazo de 30 días hábiles.-----
9 2-Sujeto a contenido Presupuestario y al bloque de legalidad.-----
10 Al respecto su Despacho le solicita a esta Dirección que se proceda con el Por Tanto.
11 tomando el plazo otorgado. -----
12 Dado lo anterior me permito indicar lo siguiente:-----
13 1-Para el día 10 de enero del 2023, se convocó a la Municipalidad al Sr. Eduardo
14 Matute Alfonso, el cual fue recomendado por la GIZ, ya que dicha persona cuenta con
15 experiencia en la tenencia y desarrollo de proyectos relacionados con abejas
16 meliponas. Para asistir a dicha reunión, fueron invitados los Sres. y Sras. Regidores
17 Municipales, miembros de la Comisión de Ambiente.-----
18 2-El día 10 de enero se hicieron presentes a la reunión anteriormente mencionada, la
19 Sra. Lorena Miranda, Regidora del distrito de Ipís, el Sr. Matute y mi persona. -----
20 3-En relación a las abejas meliponas, el Sr. Matute procedió a indicar lo siguiente:
21 a-La experiencia del Sr. Matute en el tema de las abejas meliponas, se fundamenta en
22 que él ha creado una cooperativa de productores de miel, lo anterior por medio del
23 desarrollo de un proyecto, el cual se ejecuta actualmente en San Rafael de Montes de
24 Oca y la zona de Salitrillos de Goicoechea. -----
25 b-Las abejas meliponas deben de ubicarse en áreas que reúnan los siguientes
26 requisitos: -Deben de existir plantas que produzcan flores. Ya que esa es su fuente de
27 alimento. -Preferiblemente las plantas deben de encontrarse en un radio no mayor a
28 300 metros desde el panal.-----
29 -De igual manera debe de haber fuentes de agua limpia disponibles. -----
30 -Este tipo de abeja no se afecta por la presencia humana.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31668

- 1 -Estas no son abejas agresivas y tampoco cuentan con aguijones que puedan dañan
2 a animales o personas. -----
- 3 -Los principales agentes externos que afectan a las meliponas son el polvo y la
4 presencia de venenos insecticidas, -----
- 5 -Por lo general las abejas producen la mayor cantidad de miel (alimento) durante la
6 estación seca (floración) y esa miel constituye la reserva de alimento que las sostiene
7 en la estación lluviosa.-----
- 8 4-La colocación de las colmenas debe de hacerse en sitios que reúnan las condiciones
9 mencionadas anteriormente, además se debe de contar con seguridad y con personas
10 que mantengan la vigilancia en relación al estado de las abejas. Para tales fines
11 funcionan idealmente: escuelas, iglesias, comercio y/o casas particulares. -----
- 12 5-La tenencia de colmenas de abejas meliponas no requiere de trámites, ni permisos
13 (Ministerio de Salud y/o SENASA). Ya que estos insectos son autóctonos de Costa
14 Rica y se catalogan con fauna silvestre.-----
- 15 6-Finalmente, el Sr. Matute acordó enviar un catálogo digital en donde se muestran los
16 tipos de plantas (flores) que son apetecidos por estos insectos. Así como los precios
17 de las colmenas. Retomando lo solicitado por la Comisión de Ambiente se tienen los
18 siguientes avances:-----
- 19 1-La Sra. Regidora Lorena Miranda le va a solicitar a cada miembro de la Comisión de
20 Ambiente, designar los puntos en donde se puedan instalar las colmenas (uno por
21 distrito, para que se proceda a comprar 7 colmenas en total). Dichos puntos deben de
22 reunir las condiciones mencionadas por el Sr. Matute. -----
- 23 2-La cantidad de personas que se vean atraídas hacia las colmenas, va a depender
24 del impulso que los líderes comunales involucrados, le den al Proyecto dentro de sus
25 respectivas comunidades. -----
- 26 3-El presupuesto para la compra e instalación de las colmenas, estará sujeto a los
27 costos que nos suministre el Sr. Matute. -----
- 28 4-Cada líder comunal involucrado (regidor, síndico, etc), colaborará con la siembra de
29 las plantas (flores), las cuales ayudarán a las abejas a proveer su alimento. Dentro del
30 presupuesto estimado para la compra de cada colmena, se estimará también una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31669

1 partida para la adquisición de estas plantas. La estimación del costo de las plantas, se
2 realizará una vez que el Sr. Matute nos entregue el catálogo correspondiente.-----
3 Oportunamente se le entregará a su Despacho, los costos estimados para la compra
4 de las colmenas, las plantas y además el listado de los puntos en donde se colocarán
5 las 7 colmenas, nombrando al responsable de cuidar a cada una de ellas dentro de las
6 ubicaciones seleccionadas”. -----

7 5. La señora Lorena Miranda Carballo mediante oficio C.ASTS-AMB-002-2023,
8 solicita al Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director Gestión Ambiental: -----

9 “La minuta de la reunión celebrada en la Sala de Fracciones con el Sr. Eduardo Matute,
10 e indicar si ya tiene establecido el o los distritos que son aptos para implementar los
11 hoteles para abejas”. -----

12 6. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director Gestión Ambiental, con el oficio MG-
13 AG-DGA-114-2023, expresa: -----

14 “Reciba un cordial saludo. En atención al oficio C. ASTS-AMB-002-2023, al respecto
15 me permito informar que en la mencionada reunión con el Sr. Matute, la Comisión de
16 Ambiente quedo de informar a la Dirección de Gestión Ambiental, sobre los sitios
17 elegidos y las personas responsables del cuidado de las colmenas de abejas meliponas.
18 De manera que esta Dirección pudiese elaborar el Proyecto en la plataforma SICOP
19 correspondiente.-----

20 En dicha reunión se acordó que cada uno de los distritos iba a contar con una colmena
21 y que las mismas debían de ser instaladas en localidades municipales, tales como
22 salones comunales. Siendo las asociaciones de desarrollo, síndicos y/o regidores, los
23 o las responsables de cuidar de las mismas. Por lo cual se requerían los 7 nombres
24 correspondientes y los 7 puntos específicos donde se instalarían las colmenas.-----

25 Dado lo anterior, sería conveniente que se me pudiese brindar esa información para
26 proceder con el Proyecto. Muchas gracias por su siempre atenta y valiosa colaboración
27 para con esta Dirección”. -----

28 7. La señora Lorena Miranda Carballo mediante oficio C. ASTS-AMB-005-2023,
29 solicita al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31670

1 “Se acordó hacerle la consulta respecto a que tan factible es colocar el hotel de abejas
2 que le corresponde al Distrito de Guadalupe en los jardines del Palacio Municipal,
3 tomando en cuenta que en el Parque Santiago Jara no se puede por la remodelación
4 total que ya está contemplada y en el Parque Centenario consideramos que por todas
5 las actividades que se realizan durante todo el año no es recomendable por la
6 contaminación sónica”. -----

7 8. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
8 02724-2023 anexa respuesta del Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director
9 Gestión Ambiental, con el oficio MG-AG-DGA-142-2023, señala:-----

10 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MG-AG-2692-2023, respecto a la
11 colocación del hotel de abejas en los jardines del Palacio Municipal; se informa lo
12 siguiente: -----

- 13 • Si es factible, esta Dirección queda atenta a la recomendación de los sitios
14 restantes para la colocación de estos dispositivos.-----
- 15 • Tal como se mencionó, se requiere un sitio por Distrito y el nombre de la persona
16 responsable de vigilar la colmena, la Comisión de Ambiente brindará esos datos.

17 Lo anterior, garantizará el éxito de esta iniciativa tan importante”. -----

18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. En atención a oficio MG-AG-02724-2023, se detallan los espacios y las personas
20 responsables de vigilar la colmena:-----

21 Distrito	Localidad Municipal	Encargado
22 Guadalupe	Palacio Municipal	Administración Municipal
23 San Francisco	Parque de la Parroquia 24 Iglesia de Ladrillo	Asociación de Desarrollo Integral
25 Calle Blancos	Pendiente	Pendiente
26 Mata de Plátano	Parque Urbanización 27 Vista del Valle 2	Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle 28 2
29 Ipís	Zona verde contiguo a la 30 Casa de la Cultura	Junta Directiva Mercado Distrital



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31671

1	Rancho	detrás de donde se	Asociación de Desarrollo
2	Redondo	encuentra ubicada la	Integral de Rancho Redondo
3		Cruz de Rancho	
4		Redondo	
5	Purral	Parque de Loma Verde	Asociación de Desarrollo
6			Específica de Loma Verde

7 2. Los Distritos de Calle Blancos y Rancho Redondo tienen un plazo de 15 días
8 para indicarle a la Comisión de Asuntos Ambientales los espacios asignados
9 para la instalación del hotel para abejas y la agrupación encargada del mismo.

10 3. Comunicar a los interesados.-----

11 4. Se solicita la firmeza.”-----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si este en el seno de la
13 comisión cuando vimos este tema quedamos pendientes de dos distritos porque como
14 esto es un proyecto y se invierten presupuesto que pagan los contribuyentes y es un
15 proyecto que se espera que sea duradero en el tiempo entonces en el caminar de esta
16 moción que esta moción inicio como una moción fuimos a San Ramón y ahí se va
17 venido trabajando en el seno de la comisión y entonces para que este proyecto sea
18 una realidad el director de ambiente don Gustavo Herrera nos reunimos él y mi persona
19 con un experto en la materia de abejas aquí en el palacio municipal y con las
20 recomendaciones de él y los presentes tenemos claro que tiene que quedar este
21 proyecto bien resguardado que no puede quedar en cualquier lugar por el asunto del
22 vandalismo entonces la comisión se dio a la tarea de ver en cada distrito donde
23 quedaba y a lo que quiero llegar es que quedó pendiente el distrito de Rancho y Calle
24 Blancos, entonces si el Concejo así lo tiene a bien ya podemos integrar al Distrito de
25 Rancho porque el Distrito de Rancho tiene una particularidad son muy pocas las zonas
26 verdes municipales que existen y tiene que quedar en un espacio municipal no puede
27 ser en un lugar privado, entonces el compañero Cristian Brenes miembro de la
28 Comisión y Sindico que vive en Rancho Redondo se dio a la tarea de conversar con la
29 asociación y el espacio que es más conveniente para este proyecto es detrás de donde
30 se encuentra ubicada la Cruz de Rancho ahí ellos tienen una entrada adicional donde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31672

1 perfectamente ahí puede quedar en acceso y fuera del vandalismo entonces ahí sería
2 por favor agregarle que en Rancho la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho
3 Redondo va a ser la encargada y respecto a Calle Blancos hoy me llamó este señor
4 que es del Parque de las Rosas y él tiene reunión lo tienen en agenda para verlo en
5 reunión de asociación el 15 de este mes, el 15 de julio y entonces ahí nada más como
6 nos queda Calle Blancos ahí vamos hacer un adendum Dios mediante para ya
7 cumplirle a la Administración porque urge por el asunto del presupuesto y todo lo que
8 implica subirlo a SICOP para las respectivas contrataciones de los proyectos, gracias.

9 El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Lorena tengo una consulta
10 con respecto a eso, claramente puede obviarse pero quiero preguntarlo, las
11 asociaciones responsables ya están enteradas del cuidado, del manejo y la, voy hacerle
12 dos preguntas para que me las conteste de una vez, de la capacitación que tienen que
13 llevar con respecto al cuidado y otra consulta se va a tener que hacer algún tipo de
14 convenio porque al final son recursos municipales que se le va a trasladar eso si me
15 nace como la duda porque es como darle un bien inmueble o algo así porque se tienen
16 que hacer cargo, desconozco del monto de cuánto puede generar eso pero tienen que
17 ser responsables y a su vez que si un año pasa que no se le hayan muerto o se
18 produjeron más o todas esas cosas por menores doña Lorena.-----

19 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, convenio no, porque
20 como lo indique al inicio va a quedar en asociaciones que tienen en administración los
21 espacios, todas tienen la administración de esos espacios son asociaciones unas
22 integrales y otras 218 y bueno aquí en el palacio se va a colocar la de Guadalupe se
23 le mando una nota al señor Alcalde en su momento y nos contestaron que sí y voy a
24 explicar porque queda aquí en Guadalupe que así la comisión mando la nota porque
25 en el parque de Guadalupe no se puede porque ya hay un proyecto que viene ahí y
26 ahí no se podría instalar y en el Centenario por todo el sonido sónico y todo lo que
27 implica ahí entonces esa es la idea, entonces si va a quedar en manos de asociaciones
28 y ellos están de acuerdo y obviamente que en su momento hay que brindarles una
29 capacitación para que puedan manejar serían las mariponas, las mariponas son las
30 abejas que de acuerdo al experto que don Gustavo Herrera consiguió y con don



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31673

1 Gustavo se escogen las abejas las mariponas precisamente viendo las condiciones y
2 las cualidades que tienen el Cantón de Goicoechea que todos los cantones tienen
3 variables respecto a eso y poner un ejemplo no pueden ser como las que hay en San
4 Ramón.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias por la aclaración, como lo
6 indico ya se arregló el tema de Rancho Redondo y quedamos a la espera del adendum
7 respectivo para Calle Blancos entonces sin más vamos a someter a votación el
8 dictamen.-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°25-**
10 **2023 Comisión De Asuntos Ambientales el cual por unanimidad se aprueba.---**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
12 **dictamen N°25-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad**
13 **se aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°25-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°25-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N°23-----**

21 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

22 1. En atención a oficio MG-AG-02724-2023, se detallan los espacios y las personas
23 responsables de vigilar la colmena:-----

Distrito	Localidad Municipal	Encargado
Guadalupe	Palacio Municipal	Administración Municipal
San Francisco	Parque de la Parroquia Iglesia de Ladrillo	Asociación de Desarrollo Integral
Calle Blancos	Pendiente	Pendiente

29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31674

1	Mata de Plátano	Parque Urbanización	Asociación de Vecinos
2		Vista del Valle 2	Residencial Vistas del Valle
3			2
4	Ipís	Zona verde contiguo a la	Junta Directiva Mercado
5		Casa de la Cultura	Distrital
6	Rancho	detrás de donde se	Asociación de Desarrollo
7	Redondo	encuentra ubicada la	Integral de Rancho Redondo
8		Cruz de Rancho	
9		Redondo	
10	Purral	Parque de Loma Verde	Asociación de Desarrollo
11			Específica de Loma Verde

12 2. Los Distritos de Calle Blancos y Rancho Redondo tienen un plazo de 15 días
 13 para indicarle a la Comisión de Asuntos Ambientales los espacios asignados
 14 para la instalación del hotel para abejas y la agrupación encargada del mismo.

15 3. Comunicar a los interesados.-----

16 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

17 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán manifiesta, bueno como tiene razón
 18 Don Fernando en la observación definitivamente y cómo lo dice la compañera Lorena
 19 son asociaciones que enviaron inclusive una nota de aceptación se les envió todos los
 20 requerimientos a que en ese sentido tal vez la moción o el dictamen menciona la
 21 asignación de lugares obviamente dentro de la comisión hay considerarlo de nuevo
 22 porque esto conlleva traer una persona especializada que va a dar unas ciertas
 23 capacitaciones a ese grupo o a esa asociación y con el tiempo esa asociación va hacer
 24 la qué va a gestionar todo lo que es el cuidado el manejo inclusive las meliponas ellas
 25 también a pesar de no tener aguijón y también producen polen y recogen polen y
 26 producen miel entonces todo ese tipo cositas la van a llevar ellos en una capacitación
 27 pero ya eso vendrá en otro dictamen de acuerdo a esto, este dictamen es
 28 prácticamente solo para asignar y que se vaya girando el presupuesto con lo que es la
 29 construcción y el SICOP y todo lo que tiene que ver.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31675

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, me quedo mucho más claro más
2 bien muchas gracias a usted don Manuel, continuamos. -----

3 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----

4 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -**

5 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023, con la presencia de Lorena
6 Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William
7 Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran, y Ana Lucia
8 Madrigal Faerron, se conoció: -----

9 **SM-ACUERDO-1524-2022**, de la Secretaría Municipal que traslada audiencia
10 concedida a la señora Agripina Jenkis Rojas, conocida en Sesión Extraordinaria N° 14-
11 2022, celebrada el 04 de julio del 2022, artículo II. I. -----

12 **SM-ACUERDO-2008-2022**, de la Secretaría Municipal que traslada audiencia
13 concedida a la señora Agripina Jenkis Rojas, conocida en Sesión Extraordinaria N° 18-
14 2022, celebrada el 01 de setiembre del 2022, artículo II. II. -----

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16 En Sesiones Extraordinarias N° 14-2022, celebrada el 04 de julio del 2022, artículo II.
17 I., y Sesión Extraordinaria N° 18-2022, celebrada el 01 de setiembre del 2022, artículo
18 II. II., se recibió en audiencia a la señora Agripina Jenkis Rojas, representante del
19 programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto NCD Support
20 Programme.-----

21 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1. Se toma nota de los oficios SM-ACUERDO-1524-2022 y SM-ACUERDO-2008-
23 2022, por motivo que se hizo todo lo posible por parte de la Comisión de Asuntos
24 Ambientales para coordinar una audiencia, pero la misma no se pudo concretar,
25 asimismo, la señora Agripina Jenkis Rojas, ya no trabaja para dicha organización
26 según correo electrónico con fecha 06 de junio del presente año. -----

27 2. Comunicar a los interesados.-----

28 3. Se solicita la firmeza.” -----

29 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, sobre este tema para
30 qué les quede más claro a los compañeros este está señora vino audiencia a este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31676

1 Concejo y este luego procedíamos a qué asistiera a la comisión es bueno que quede
 2 en actas que como lo dice el dictamen se hizo todo lo humanamente posible de hecho
 3 yo por medio de WhatsApp este le di oportunidades a ella hasta de sesionar un viernes
 4 en la mañana con el compañero William que me hiciera quorum porque ella era la
 5 encargada esa institución y salía mucho el país, viajaba mucho a México, entonces se
 6 pasó el tiempo verdad de hecho el último a lo interno de la comisión que le giramos
 7 instrucciones a la secretaria a Silvia para que le mandara opciones de tres fechas que
 8 se reunía la comisión para poderla este recibir y no hubo respuesta verdad y después
 9 ya nos llevamos la sorpresa de que por medio de un correo que le respondió otra
 10 persona, otro funcionario de esa institución a la secretaria nos dimos cuenta que ya
 11 Doña Agripina no trabaja para esa institución entonces es bueno que todos sepan por
 12 qué verdad ya este tomamos el acuerdo de respecto a este tema porque de ahí este
 13 al no haber este contacto se perdió el interés y peor aún ya la señora Agripina no
 14 trabaja en esa institución.-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°24-**
 16 **2023 Comisión De Asuntos Ambientales el cual por unanimidad se aprueba. ---**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
 18 **dictamen N°24-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad**
 19 **se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 21 **dictamen N°24-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
 22 **se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 24 **tanto del dictamen N°24-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por**
 25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°24 -----**

27 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 28 1. Se toma nota de los oficios SM-ACUERDO-1524-2022 y SM-ACUERDO-2008-
 29 2022, por motivo que se hizo todo lo posible por parte de la Comisión de Asuntos
 30 Ambientales para coordinar una audiencia, pero la misma no se pudo concretar,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31677

1 asimismo, la señora Agripina Jenkis Rojas, ya no trabaja para dicha organización
2 según correo electrónico con fecha 06 de junio del presente año. -----

3 2. Comunicar a los interesados.-----

4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -**

7 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de julio del 2023, con la presencia de Lorena
8 Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta, William
9 Rodríguez Román, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran, y Ana Lucia
10 Madrigal Faerron, se conoció: -----

11 **SM-ACUERDO-1704-2023**, de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
12 02742-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en la Sesión Ordinaria N° 24-
13 2023, celebrada el día 12 de junio del 2023, artículo III. inciso 23).-----

14 **CONSIDERANDO QUE:**

15 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, con el oficio MG-AG-02742-
16 2023, indica: -----

17 “De conformidad a lo que mi persona les indicó el día lunes 05 de junio de 2023, en la
18 Sesión Ordinaria, así como lo expuesto por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director
19 de Gestión Ambientales, al respecto me permito adjuntar el proyecto Gestión Integral
20 de los Residuos Valorizables, el cual contiene Rutas para Reciclaje y Centro de Acopio
21 Municipal, el cual se pretende implementar en este Municipio en el último trimestre del
22 año en curso”.-----

23 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Solicitar al señor Fernando Chavarría Quirós, Presidente del Concejo Municipal,
25 conceda audiencia en sesión extraordinaria al Ing. Gustavo Herrera Ledezma,
26 Director de Gestión Ambiental, para que exponga el proyecto Gestión Integral de
27 los Residuos Valorizables, el cual contiene Rutas para Reciclaje y Centro de
28 Acopio Municipal. -----

29 2. Comunicar a los interesados.-----

30 3. Se solicita la firmeza.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31678

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Lorena le quería proponer
2 que pusiéramos que se recibiera el 03 de agosto, para que se agregue ahí. -----

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, gracias, me parece
4 excelente porque nos parece que ese tema es de competencia tanto de la
5 administración como todo los miembros de este Concejo Municipal, gracias. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, entonces se le puede agregar
7 eso compañera, perfecto, para someterlo a votación con agregarle la fecha de
8 convocatoria del 03 de agosto. -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°23-**
10 **2023 Comisión De Asuntos Ambientales el cual por unanimidad se aprueba. ---**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
12 **dictamen N°23-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad**
13 **se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°23-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°23-2023 Comisión De Asuntos Ambientales, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N°25 -----**

21 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

22 1. Se conceda audiencia en Sesión Extraordinaria del 03 de agosto 2023 al Ing.
23 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, para que exponga el
24 proyecto Gestión Integral de los Residuos Valorizables, el cual contiene Rutas
25 para Reciclaje y Centro de Acopio Municipal. -----

26 2. Comunicar a los interesados. -----

27 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

28 **Cuestión de orden-----**

29 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a someter la votación de los
30 siguientes documentos, dos oficios de Alcaldía, una moción con dispensa de trámite,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31679

1 uno, dos, tres, cuatro, cinco dictámenes de la comisión de ambiente entonces para
2 solicitarles la inclusión y la alteración de los documentos que les acabo de indicar. -

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
4 para conocer los asuntos antes mencionados el cual por unanimidad se aprueba. ---

5 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
6 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a los ya
7 establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de
8 actas. -----

9 **ARTÍCULO IX**-----

10 **MOCIONES**.-----

11 **ARTÍCULO IX.I** -----

12 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA ARAUZ**
13 **DURAN, XINIA VARGAS CORRALES Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMAN.** -----

14 “Los suscritos en calidad de Regidores del Concejo Municipal y miembros de la
15 Comisión de la Condición de la Mujer y con fundamento en el Artículo 27, inciso b) del
16 Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) 35 del Reglamento Interior de Orden
17 Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respecto
18 presentamos la presente Moción de fondo con dispensa de trámite de comisión:-----

19 **CONSIDERANDO:** -----

20 1. Considerando que se aproxima de aniversario de una de las
21 dependencias de la Dirección de Desarrollo Humano, de la Oficina de la
22 Mujer, OFIM, este 16 de agosto, la cual ha dado a este cantón y sus
23 habitantes grandes logros y un invaluable aporte en todas las áreas que
24 atiende y una exposición muy positiva ante todo el país donde a través
25 de esta oficina miles de mujeres se han visto acompañadas, atendidas y
26 apoyadas a través de décadas donde se les ha brindado atención en
27 todos los servicios que ofrecen como seguimiento psicológico y social a
28 las personas afectadas por la violencia intrafamiliar, formación de grupos
29 especializados y de apoyo para las personas afectadas por la violencia
30 intrafamiliar, grupos para mujeres sobrevivientes de violencia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31680

1 intrafamiliar, grupo para mujeres adultas sobrevivientes de abuso sexual
 2 infantil, grupo para madres educadoras de salud, grupo para niños y
 3 niñas testigos de violencia intrafamiliar, también brindan información y
 4 orientación en el ámbito empresarial de acuerdo a los procesos
 5 productivos de cada una de las personas, espacios participativos que
 6 permiten al grupo de mujeres emprendedoras compartir sus experiencias
 7 en el ámbito empresarial e identifican alternativas que logren dar
 8 respuesta a las necesidades existentes de las mujeres en el ámbito
 9 empresarial, entre otros. -----

10 Por lo que la Comisión de la Condición de la Mujer se ha puesto en contacto con
 11 la Dirección de Desarrollo Humano y la OFIM para llevar a cabo una actividad de para
 12 brindar un reconocimiento por esta valiosa labor. -----

13 Asimismo hemos coordinado la participación para la celebración del día de las
 14 madres este 20 de agosto conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Humano,
 15 donde tenemos la confirmación gratuita del Grupo Marfil y que coincide con el próximo
 16 baile de adulto mayor donde la idea es que se realice al baile y que para las 5:00 pm
 17 se de inicio con la actividad con el grupo marfil y así sea un día donde podrán unir
 18 todas las poblaciones a compartir y disfrutar es esta actividad dirigida a todas las
 19 madres. -----

20 Por tanto se mociona para que el Honorable Concejo Municipal: -----

- 21 1. Se apruebe la dispensa de trámite. -----
- 22 2. Solicitar a la administración que se proceda con el trámite de contratación de una
 23 tarima de 6 metros de largo, 5 metros ancho y 1 metro de altura, con piso anti
 24 deslizante y gradas anchas para su acceso, luces y amplificación de sonido para
 25 el 20 de agosto en el área ferial, que deberá de estar instalado máximo a las 10am
 26 del 20 de agosto, que se confeccione un reconocimiento de aniversario por los 27
 27 años desde su creación para entregar a la Oficina de la Mujer que fue además la
 28 primera del país, en dicha actividad. Se adjunta ejemplo de diseño. Medidas.

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31681

- 1 • Reconocimiento Diamante de Cristal Biselado con Base de madera tamaño
2 22.2 X 31.5 CM con placa metálica e impresión shine color medida 15.8 x
3 23.2 cm., -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
6 **Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román la cual**
7 **por unanimidad se aprueba.** -----

8 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, yo nada más quería hacer el
9 recordatorio de que las comisiones no pueden presentar mociones son solo regidores
10 regidoras, síndicos y síndicas a título personal pero las comisiones no pueden
11 presentar mociones entonces quería una vez más porque ya lo he hecho en el pasado
12 hacer la observación. -----

13 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán indica, nada más quería cómo
14 hacer un pequeño resumen de qué trata la moción, de parte de los compañeros
15 igualmente regidores de la comisión de la condición de la mujer y como hablaba con
16 algunos compañeros la semana pasada con Carlos y algunos la idea es este
17 aprovechar la misma fecha que hay en el baile de oro de los adultos mayores para
18 celebrar el Día de la madre y aprovechar y dar el reconocimiento también a la OFIM
19 que estuve conversando con Luis la semana pasada para aprovechar una fecha que
20 Marfil este nos va a dar un concierto gratuito, nos ofrece una fecha gratuita entonces
21 no tendría ningún costo en ese caso entonces aprovechar para que inicie con el baile
22 del adulto mayor y posteriormente agregar ahí este la presentación de Marfil y que
23 igualmente aparte de los adultos mayores todo el que quiera acercarse puede venir y
24 disfrutar verdad, pero agregar ahí la fecha del día de la madre y el reconocimiento a
25 la OFIM.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, para Nicole Mesén, nada más para
27 aclararle tal vez es que leí de dónde venía, pero dice los suscritos en calidad de
28 regidores del Concejo Municipal para que no se mal entienda que la presentó la
29 comisión de la mujer eso para hacerle la aclaración a Nicole y vamos a aprobar la
30 moción cómo lo indicó Carolina del fin. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31682

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, para preguntarle a
2 Carolina cuánto es el impacto económico de eso, usted dice que hay posibilidades de
3 que no se cobre, pero si hay posibilidades, pero eso al final hay una erogación cuánto
4 podría ser eso, lo han estimado la comisión o en la moción no lo consideraron.-----

5 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, en realidad este el
6 grupo no va a cobrar sería solamente lo de la tarima, no tengo el monto exacto porque
7 solo coordinamos ya esté después verdad hay que hacer todo el proceso pero no sé
8 si el señor Alcalde tiene como como algún monto, Es que a mí ahorita no se me viene
9 a la mente verdad pero en realidad sería, no sé don Carlos en realidad. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sí ahí igual va sujeto a contenido
11 presupuestario por aquello Carlos Murillo. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, bueno esto lo
13 conversamos la semana anterior en el marco de que ustedes saben la gran asistencia
14 que estamos teniendo en los bailes de oro la idea es así como lo hicimos el día del
15 padre verdad que hicimos como una fecha especial para celebrar a las personas en
16 esa fecha específica verdad ahora sería para el día de la madre aprovechando este
17 concierto, entonces sería agregarle el tema de la tarima y demás el sonido y
18 amplificación y las personas emprendedoras etcétera todo eso ya está incluido en el
19 programa del baile oro que nosotros aprobamos también entonces es cómo más bien
20 más fácil porque estamos aprovechando una sola actividad y que ojalá llegue 1000,
21 1200 personas a las más casi 800 que hemos estado recibiendo los bailes de oro de
22 las primeras fechas, entonces yo creo que no está de más aprobar una actividad de
23 estas. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros recordemos que está
25 en votación ahora, nada más que obvie a don Carlos Murillo pero está en votación ya
26 la moción. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**
28 **por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y**
29 **William Rodríguez Román la cual por unanimidad se aprueba. -----**

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31683

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
2 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran, Xinia
3 Vargas Corrales y William Rodríguez Román la cual por unanimidad se aprueba.

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
5 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Duran,
6 Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román la cual por unanimidad se
7 aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 **ACUERDO N°26** -----

9 Por tanto se mociona para que el Honorable Concejo Municipal: -----

10 1. Se apruebe la dispensa de trámite. -----

11 2. Solicitar a la administración que se proceda con el trámite de contratación de una
12 tarima de 6 metros de largo, 5 metros ancho y 1 metro de altura, con piso anti
13 deslizante y gradas anchas para su acceso, luces y amplificación de sonido para
14 el 20 de agosto en el área ferial, que deberá de estar instalado máximo a las 10am
15 del 20 de agosto, que se confeccione un reconocimiento de aniversario por los 27
16 años desde su creación para entregar a la Oficina de la Mujer que fue además la
17 primera del país, en dicha actividad. Se adjunta ejemplo de diseño. Medidas. --

- 18 • Reconocimiento Diamante de Cristal Biselado con Base de madera tamaño
19 22.2 X 31.5 CM con placa metálica e impresión shine color medida 15.8 x 23.2
20 cm. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO X**-----

22 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-03309-2023 ALCALDE MUNICIPAL** -----

23 “Me permito informar que el día de hoy la señora Irene Campos Jiménez,
24 Vicealcaldesa, el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el
25 señor Oscar Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural y el suscrito, mantuvimos una
26 reunión con la Dra. Jessica Chavarría Solorzano, Directora del Área Rectora de Salud
27 de Goicoechea y funcionarios de dicha Dependencia, a fin de conversar la posibilidad
28 de habilitar el parque Santiago Jara Solís, para realizar actividades culturales,
29 accediendo autorizar actividades tanto para el cantonato de Goicoechea, como para
30 la fiestas patrias del 15 de setiembre 2023. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31684

1 Motivo por el cual, solicito se sirvan considerar autorizar que el espacio
2 designado para los emprendedores en las actividades del Cantonato, a realizarse en
3 el Parque Centenario, sean trasladadas al Parque Santiago Jara Solís.” -----

4 El Alcalde Municipal señala, si hace algunos días desde el cambio de la digamos
5 de la pensión de la Doctora García y también tocamos el tema con la nueva Directora
6 de Salud la posibilidad de habilitar el parque para algunas actividades propias de la
7 Municipalidad acordémonos que tenía una orden sanitaria que se nos había permitido
8 actividades en diciembre, básicamente para la inauguración del parque la reunión que
9 tuvimos hoy logramos que las autoridades del Ministerio de Salud nos avalara si este
10 Concejo lo tiene a bien las actividades algunas actividades como motivo del cantonato
11 y el 15 de setiembre, por supuesto queda todavía restringido la utilización del parque
12 para temas de alimentación básicamente verdad para elaborar comidas directamente
13 en el parque producto de la situación de las palomas pero que si podríamos utilizarlo
14 para hacer algunas ferias y actividades culturales que no sean digamos que sean de
15 paso, no con sillas o cosas permanentes entonces por eso les mande la nota para que
16 estén informados la comisión de cultura había tomado el acuerdo que para el
17 cantonato hicieran una feria de emprendedores en el Parque Centenario pero que
18 también ahora queda la posibilidad de trasladarla al Parque de Guadalupe que hace
19 tiempo digamos no tiene este tipo de actividades y donde las emprendedoras pues
20 parecía que les iba un poquito mejor teniéndola ahí en el centro entonces básicamente
21 lo que quiero es darles esa noticia por si tienen algo o consideran que la podemos
22 pasar ahí, nosotros no tenemos problemas, Sahid sacaremos los permisos y también
23 por si consideran el 15 de setiembre se puede volver hacer un acto de nuevo en el
24 parque que hace muchos años no se hace, hace muchísimos años y si lo consideran
25 oportuno básicamente esa es la información de la reunión hoy con la doctora Jessica
26 en el Ministerio de Salud. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, bueno me parece muy
28 bien que haya este cambio para poder hacer activades sobre el tema del cantonato
29 habría que revisar porque digamos por ejemplo estamos disponiendo del escenario y
30 demás del parque centenario para hacer las actividades, entonces si trasladáramos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31685

1 todo al Parque Santiago Jara lo cual yo no tendría problema de habría que entonces
2 hacer adendas para hacer contrataciones de tarimas y toda la cosa para sustituir todo
3 lo que ya tiene el parque Centenario verdad, entonces porque solo trasladar la feria
4 de emprendedoras me parece que no sería útil es decir, no se siento que la gente no
5 llegaría la gente ahí a la feria mientras todas las actividades están en el Parque
6 Centenario es como al menos mi apreciación y sobre el 14 y 15 de setiembre que en
7 el caso nuestro es el 14 específicamente yo lo veo bien nada más que tengamos en
8 cuenta el tema de que los 14 de setiembre siempre hay aguacero cerrado pero fijo
9 verdad entonces también tendríamos que tener eso en consideración lo de 14 de
10 setiembre no hemos sacado dictamen todavía eso está pendiente, pero si quería dejar
11 sobre la mesa la observación con respecto al cantonato en virtud de que requeriría
12 que se hagan adendas y entiendo Don Sahid puso un monto específico para invertir
13 recursos ahí que incluso según lo que tenemos en estimaciones no se si alcanza o se
14 va a subir o demás para poder subsanar todo lo que esta verdad, entonces de ser así
15 hablar con Don Sahid para que se aumente para entonces hacer la contratación de
16 tarimas etc y toda la cosa que sea necesaria para poder trasladar todas las actividades
17 que se vayan hacer en el Parque Centenario o el Parque Santiago Jara esa es mi
18 recomendación. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, no lo dispense de tramite porque
20 considero que es importante y el Alcalde está solicitando que lo vea la comisión para
21 que valore el traslado es por eso que no estoy solicitando el dispensa de comisión
22 pero si me uno y festejo este logro porque desde el 2015 antes de que yo entrara ese
23 parque había sido inutilizado, lastima y ha sido dañado y ha sido el icono por
24 muchísimas generaciones que ahí se celebre el día de los faroles, el 15 donde
25 terminan las bandas, donde se han hecho comisiones de comisiones para el tema de
26 las palomas, donde se ha hecho esfuerzos enormes para poder reactivar otra vez y
27 estoy seguro que los comercios aledaños estarán orgullosos de volver a recibir y que
28 sea un centro de reunión importante de este cantón de Goicoechea, felicito la iniciativa
29 le damos gracias a la nueva directora Jessica que apelado a poder volver a vivir todos
30 esos encuentros por parte de Goicoechea en general, ningún otro compañero que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31686

1 quiera hacer uso de la palabra no, va a hacer traslado a la Comisión de Cultura, perdón
2 Don Gustavo Brade. -----

3 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar señala, yo creo que sería importante
4 trasladar esta información a los centros educativos puesto que en muchas ocasiones
5 se ha utilizado por ejemplo recuerdo muchísimos años que se hicieron actividades en
6 el Parque Santiago Jara junto con los centros educativos y bueno desde que se tomó
7 esa decisión por parte del Ministerio de Salud pues es conocido que no se puede usar
8 para ningún evento, en este caso recuerdo que se hacía para por ejemplo para el mes
9 de setiembre una semana de actividades cívicas que se realizaban específicamente
10 en el parque, se hacían todos los días generalmente en la mañana entonces creo que
11 es importante que pueda ser conocido para los centros educativos. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Don Gustavo talvez en la comisión
13 cuando lo aprueben porque talvez es una iniciativa y posteriormente les queda de
14 tarea a ellos trasladarlo la iniciativa y el visto bueno a los sectores este, uno y dos para
15 que sea visto en las escuelas, va a ser trasladado como lo indique a la comisión de
16 cultura. -----

17 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**
18 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO XI** -----

20 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-03238-2023 ALCALDE MUNICIPAL** -----

21 “En atención al oficio SM ACUERDO 01889-2023, que comunica acuerdo
22 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023, artículo
23 VIII, XVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 51-2023 de la Comisión
24 Especial de Asuntos Jurídicos, donde se resuelve declarar parcialmente con lugar los
25 recursos de revocatoria de Santiago Araya Marín y BSA Consultores SRL,. Además
26 se revoca el acto por medio del cual el Concejo Municipal declaró desierta la Licitación
27 Menor 2023LE-000001-0024100001 en la Sesión Ordinaria No. 20-2023 del 15 de
28 mayo de 2023, adicionalmente en el mismo acuerdo el Concejo Municipal, se adjudicó
29 la Licitación Menor en mención a favor de la empresa BSA Consultores SRL con un
30 costo mensual indicado en la oferta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31687

1 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DAD-PROV-0182-2023,
2 recibido el día 05 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
3 y la Licda. Ariana García Arias, Asistente del Departamento de Proveeduría, los cuales
4 se refieren al caso e indican: -----

5 “Por tanto, ante los incumplimientos donde el Concejo Municipal mediante
6 acuerdo N23 de la Sesión Ordinaria N26-2023, donde solicita se revoque el acto de
7 declaratorio desierta y readjudique la oferta presentada por la empresa BSA
8 Consultores SRL, los suscritos actúan bajo el principio de obediencia dejando
9 plasmado en este escrito que se apartan del criterio que rindió el Concejo Municipal,
10 salvamos responsabilidad administrativa sobre lo actuado y quedamos a la espera de
11 las instrucciones para continuar con el procedimiento mediante la plataforma del
12 SICOP”(sic) -----

13 Así mismo, remito el documento MG-AG-DAD-PROV-0188-2023, recibido el día
14 10 de julio de 2023, suscrito por el Lic. Arguedas Vindas, el cual realiza ampliación y
15 menciona aspectos que violentan la normativa, mencionando: -----

16 “Por tanto, ante los incumplimientos de la normativa que rige la contratación
17 administrativa que se indicó en el oficio MG-AG-DAD-PROV-182-2023, y se amplía en
18 este oficio, se tiene que para poder dar legitimación en la manera de actuar sobre el
19 acuerdo donde resuelva adjudicar una oferta donde se encuentra como inelegible, y
20 bajo el principio de obediencia expuesto en el oficio que se menciona, se requiere
21 instrucciones de la manera de proceder”.(sic).-----

22 Dado lo anterior, este Despacho, en vista de las consideraciones realizadas por
23 parte del Departamento de Proveeduría se ve imposibilitado en ejecutar lo acordado
24 por parte de este Órgano Colegiado, por lo que solicito se sirvan reconsiderar el
25 acuerdo tomado en sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día 26 de junio de 2023”

26 **DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA -----**

27 **MG-AG-DAD-PROV 0188-2023 -----**

28 **“Ampliación a lo expuesto en el oficio MG-AG-DAD-PROV 182-2023,**
29 **referente a la Licitación Menor 2023LE-00001-0024100001:-----**

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31688

1 En relación con la reunión sostenida el día 07 de julio de 2023, donde se hizo
2 referencia en lo expuesto en oficio MG-AG-DAD-PROV 182-2023, el cual refiere de
3 las actuaciones que se considera se violenta la normativa expuesta en la Ley 9986 y
4 el Reglamento por parte del Concejo Municipal según acuerdo No. 23 de la Sesión
5 Ordinaria No. 26-2023, donde se revoque el acto de declaratoria desierta y re
6 adjudique la oferta presentada por la empresa BSA Consultores SRL, donde se
7 separan de los criterios de análisis y evaluación realizados por las áreas técnicas
8 municipales. -----

9 Ampliando lo expuesto, en el criterio MG-AG-DAD-PROV 182-2023, se
10 consideraron los siguientes aspectos, los cuales se toman como aspectos que
11 violentan la normativa: -----

- 12 1. Mediante Dictamen No 51-2023, la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos se
13 separa del análisis, evaluación y criterio técnico emitido por la Licda. Yoselyn
14 Mora Calderón, Jefa del Departamento de Secretaría y la Licda. Ariana García
15 Arias, Asistente del Departamento de Proveduría, donde se descalificó tres
16 ofertas de las cuatro valoradas lo cual implica que esas ofertas son registradas
17 en el SICOP como inelegibles. El motivo que no registra lo anterior, es que no
18 se cumple con las joras mínimas indicadas en el pliego de condiciones, tal como
19 se demuestra en el oficio MG-AG-DAD-PROV 182-2023. Por ende, el acto del
20 Concejo Municipal omite los debidos procesos que se deben realizar en el
21 SICOP, donde se revoca el acto de adjudicación, sin embargo, no determina que
22 la oferta que adjudica es inelegible y eso implica un trámite de en el SICOP, que
23 requiere acuerdo expreso para dar la legitimidad del acto originado que fue dado
24 como inelegible en la plataforma del Sistema Integral de Compras Públicas. --
- 25 2. El Dictamen No. 51-2023 de la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos realiza
26 un análisis y evaluación de ofertas, calificando todas las ofertas, donde se tiene
27 un y evidente incumplimiento de la normativa, pues la oferta que recomienda
28 adjudicar no cotiza las 403 horas, siendo que recomienda adjudicar a una oferta
29 por 324 horas. Esto violenta el art. 8 inciso f de la LGCP, al no dar el mismo trato
30 a las ofertas, puesto que el cartel solicita un mínimo de 403 horas, y se califica



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31689

1 a una oferta con menor tiempo del solicitado, esto deteriora las condiciones del
2 pliego de condiciones. -----

3 3. Se da una valoración a todas las ofertas, cuando tres de las ofertas fueron
4 descalificadas al inicio del proceso, donde se da una interpretación de las ofertas
5 por las empresas cotizantes, donde expone que dos ofertas cumplen el tiempo,
6 pero ofertan menos del arancel, una empresa cotiza menor tiempo, pero di el
7 arancel del colegio y otra oferta que cotiza el arancel y el tiempo que se solicita
8 en el pliego de condiciones, pues se tiene que tres oferentes no ofertan
9 conforme al pliego de condiciones, oponiéndose a lo expuesto en el art. 14 inciso
10 b de la LGCP, donde es obligación del oferente y contratista presentar una oferta
11 completa a partir de las reglas del pliego de condiciones. -----

12 Por tanto, ante los incumplimientos de la normativa que rige la contratación
13 administrativa que se indicó en el oficio MG-AG-DAD-PROV 182-2023, y se amplía en
14 este oficio, se tiene que para poder dar legitimación en la manera de actuar sobre el
15 acuerdo donde resuelva adjudicar una oferta donde se encuentra como inelegible, y
16 bajo el principio de obediencia expuesto en el oficio que se menciona, se requiere
17 instituciones de la manera de proceder. -----

18 DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA -----

19 MG-AG-DAD-PROV 0182-2023 -----

20 “Referente a la Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001: -----

21 Conforme oficio SN ACUERDO 01889-2023, que comunica el oficio Sesión
22 Ordinaria No. 26-2023 artículo CIII.XVIII donde se acordó por unidad y carácter en
23 firme, donde se resuelve declarar parcialmente con lugar los recursos de revocatoria
24 de Santiago Araya Marín y BSA Consultores SRL. Además, se revoca el acto por
25 medio del cual el Concejo Municipal declaró desierta la Licitación Menor 2023LE-
26 000001-0024100001 en la Sesión Ordinaria No. 20-2023 del 15 de mayo de 2023.
27 Adicionalmente, en el mismo acuerdo el Concejo Municipal, se adjudicó la Licitación
28 Menor en mención a favor de la empresa BSA Consultores SRL con un costo mensual
29 indicado en la oferta. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31690

1 En referencia al acuerdo del Concejo Municipal, donde se adjuntó el Dictamen
2 No. 51-2023 de la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos, donde se separa del
3 análisis, evaluación y criterio técnico emitido por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa
4 del Departamento de Secretaría a.i. y la Licda. Ariana García Arias, Asistente del
5 Departamento de Proveduría. Donde se expone en el cartel que solo cumple la oferta
6 de Santiago Araya Marín, al ofertar el costo mínimo de honorario establecido por el
7 Colegio de Abogados y Abogadas y lo expuesto en el pliego de condiciones de 403
8 horas que se puede visualizar en el expediente documento adjunto denominado
9 Formulario de solicitud en la página 2 y 3. -----

10 Donde se indica que las ofertas de Carlos Lanzas Quesada, BSA Consultores
11 SRL y Luis Antonio Álvarez Chaves no cumplen, puesto que ofertan un monto menor
12 al estimado con el costo mínimo de arancel y horas propuestas. Lo cual el no cumplir
13 con el costo mínimo de arancel o horas solicitadas se estaría en un incumplimiento del
14 pliego de condiciones, que se iría en deterioro de las especificaciones técnicas
15 solicitadas y los oferentes aceptan dichas condiciones. Esto motiva que las empresas
16 de Carlos Lanzas Quesada cotizan un costo mensual de ¢1.075.000,00, BSA
17 Consultores SRL cotiza un costo mensual de ¢2.450.250,00. La oferta de Antonio
18 Álvarez Chaves cotiza un monto mensual de ¢2.495.000,00 y la oferta de Santiago
19 Araya Marín cotiza un monto mensual de ¢3.047.687,15. De la imagen anteriormente,
20 se tiene que de las ofertas solo cumple la oferta del Sr. Araya Marín. Ahora, en cuadro
21 comparativo donde se va a mostrar el costo de horas ofertadas por empresa, donde
22 se debe tener claro que para poder cumplir la oferta debe cotizar el arancel mínimo
23 que es de ¢90.750,00 y un total de 403 horas anuales lo que se traduce a 33,58 horas
24 por mes. -----

25 De lo anterior expuesto, el Concejo Municipal decide apartarse de los criterios y
26 fundamentos que emite el Departamento de Secretaría y el Departamento de
27 Proveduría, y acoge el Dictamen No. 51-2023 de la Comisión Especial de Asuntos
28 Jurídicos, donde se valoran todas las ofertas, concluyendo que la oferta de Carlos
29 Lanzas Quesada tiene un costo estimado de ¢12.900.000,00 con un total de horas
30 ofertadas de 403 horas a un costo estimado de ¢32.009.93. La oferta de la empresa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31691

1 BSA Consultores SRL con un costo estimado de ¢29.403.00,00 con un total de horas
2 ofertadas de 324 horas costo por hora de ¢90.750,00. La oferta de Luis Antonio
3 Álvarez Chaves con un costo estimado de ¢29.940.000,00 con un total de horas
4 ofertadas de 403 horas y un costo por hora estimado de ¢74.292,80 y por último la
5 oferta de Santiago Araya Marín con un costo estimado de ¢36.572.245,80 con un total
6 de horas estimadas 403 horas y un costo por hora de ¢90.750,00. En el Dictamen se
7 indica que solo dos ofertas cumplen con el precio por hora que son las de Santiago
8 Araya Marín y BSA Consultores SRL. Donde dan una calificación de la siguiente
9 manera. -----

10 Por lo que concluye la comisión de asuntos jurídicos recomendar a la oferta que
11 ellos consideraron como la mejor la de BSA Consultores SRL. -----

12 Se tiene demostrado que el criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos se
13 separa del criterio de la administración, y más grave, el concejo Municipal avala la
14 recomendación y se separa de los criterios emitidos por el Departamento de Secretaría
15 y el Departamento de Proveduría, en este caso las áreas técnicas. Ampliando sobre
16 las ofertas que se calificaron, se expone en el artículo 14 inciso b de la LGCP expone
17 "...Obligaciones del oferente y contratista... ..b) Presentar oferta completa a partir de
18 las reglas del pliego de condiciones..." Adicionalmente en el Artículo 40 de la LGCP
19 estable que el pliego de condiciones deberá establecer los requisitos de admisibilidad,
20 los parámetros para verificar la calidad y contener un sistema de calificación de
21 ofertas, y el ordinal 48 de la misma ley, establece "... La oferta deberá consistir en una
22 propuesta que responda a las necesidades plasmadas en el pliego de condiciones y
23 su sola presentación se entiende como la manifestación de voluntad de contratar con
24 pleno sometimiento al ordenamiento jurídico, a las condiciones definidas por la
25 Administración y cumplir con las obligaciones de la seguridad social, lo cual deberá
26 mantener durante la ejecución del contrato..." En este caso, se tiene que las ofertas
27 presentadas por Carlos Lanzas Quesada, BSA Consultores SRL y Luis Antonio
28 Álvarez Chaves no cumplen. Esto por motivo que el pliego de condiciones tal como
29 se expone en la primera imagen de este documento denominada, donde se solicita un
30 mínimo de 403 horas anuales, que obedece a 2,5 horas que deben estar presentes



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31692

1 en las 78 Sesiones del concejo Municipal, que suman un total de 195 horas, más un
2 mínimo 4 horas a la semana de asesoría a las comisiones del Concejo Municipal, que
3 suman un total de 208 horas al año. Adicionalmente el pliego de condiciones indica
4 cuanto es el costo mensual en base de las horas que se van a ejecutar y un costo de
5 arancel mínimo que se tiene que cobrar de ¢90.750,00 por hora.-----

6 Se tiene un incumplimiento a las condiciones que se exponen como consumo
7 mínimo de horas indicadas en el pliego de condiciones y la comisión de asuntos
8 jurídicos y el Concejo municipal valoran ofertas que no cumplen con las condiciones
9 pactadas en el pliego de condiciones., Teniendo un evidente incumplimiento de los
10 artículos supra citados y dando un trato desigual a todas las ofertas, donde una se
11 apega a lo expuesto, otra modifica la cantidad de horas y se le avala la oferta y dos
12 se interpreta la cantidad de horas y el costo por hora y se valoran. Esto a pesar de
13 que en el procedimiento tanto del Dpto. de Secretaría y de este despacho, se valoró
14 descalificar las ofertas y solo valorar la que realmente cumple todas las condiciones.

15 Por tanto, ante los incumplimientos donde el Concejo Municipal mediante
16 acuerdo N23 de la Sesión Ordinaria N 26-2023, don de solicita se revoque el acto de
17 declaratoria desierta y re adjudique la oferta presentada por la empresa BSA
18 Consultores SRL, los suscritos actúan bajo el principio de obediencia dejando
19 plasmado en este escrito que se apartan del criterio que rindió el Concejo Municipal,
20 salvamos responsabilidad administrativa sobre lo actuado y quedamos a la espera de
21 las indicaciones para continuar con el procedimiento mediante la plataforma del
22 SICOP.” -----

23 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, este bueno yo quisiera
24 indicar primero que ahí Andrés dice constantemente que nosotros nos apartamos de
25 los criterios de la administración y es cierto pero fue producto de recursos que
26 presentaron los oferentes , entonces para que son los recursos, si los recursos y los
27 oferentes y ya aquí han habido historias de oferentes que presentan recursos y hemos
28 tenido que rectificar lo que nosotros hemos hecho y hemos reconocido que ha habido
29 errores en la administración y no es la primera vez que nos tenemos que apartar de
30 las cosas que hace la administración, muchas veces en contratación administrativa y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31693

1 a todos ustedes les consta, entonces primero el tema de principio de obediencia es un
2 asunto que se le dice al jerarca y en este caso nosotros no tenemos nada que ver
3 porque el jerarca del proveedor es el Alcalde verdad nosotros no tenemos nada que
4 ver, este porque si eso es algo que habla la Ley de Administración Pública pero eso
5 se lo dice usted a su jefe verdad y nosotros no somos jefes de Andrés entonces
6 nosotros no tenemos nada que ver con eso pero además Andrés hace toda una
7 argumentación muy diferente al documento que había mandado la vez anterior cuando
8 declaramos de cierto porque dijo que eso era un contrato por demanda verdad, cuando
9 le demostramos en la contestación de los recursos en ese dictamen donde no es por
10 demanda porque no cumple con los requisitos, no se hicieron los registros que se
11 tenían que hacer en SICOP para que fuera por demanda no se rellenaron los
12 renglones que se tenía que llenar, porque cuando es por demanda entonces no es un
13 monto mensual fijo, primero que todo y ahora dice aquí que es un monto mensual fijo,
14 entonces él dice un día una cosa y otro dice otra pero si es un monto mensual fijo
15 verdad, pero la vez pasada sus argumentos es que era algo por demanda entonces
16 imagínese ustedes que día un mes se pasaban de horas y nos iba a salir carísimo
17 entonces no era por demanda, entonces Andrés un día dice una cosa y otro día dice
18 otra verdad, entonces a mí me parece también que si el acuerdo es ilegal lo que
19 procede es el veto de parte del señor Alcalde pero de todas maneras lo vamos a
20 revisar este cada argumento de Andrés que me parece lamentable que sigamos
21 atrasando ese tema de la Asesoría Legal, o sea nos urge la Asesoría Legal a este
22 Concejo Municipal tenemos demasiados meses y el acuerdo se tomó desde febrero,
23 verdad y ya estamos en julio y vamos a llegar a agosto y no vamos a tener asesoría
24 legal este pero yo lamento mucho que se quiera seguir atrasando el tema, porque yo
25 le digo Andrés un día dice una cosa y otro día dice otra y ustedes pueden ver el
26 documento que mando anteriormente Andrés y la argumentación era diferente,
27 completamente diferente y el repito nosotros revisamos las argumentaciones de los
28 oferentes y dimos la razón a unas cosas y en otras cosas no dimos la razón pero este
29 no voy a decir más porque ya lo diremos con el dictamen pero si yo quería dejar claro,
30 no es simplemente que nos apartamos, es que es producto de la revisión que hicimos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31694

1 con los recursos esa es la diferencia porque si no se pueden hacer revisiones cuando
2 presentan recursos entonces para que están los recursos en la ley, es un derecho de
3 los oferentes y la ley les da ese derecho que se utilicen los recursos para que la
4 administración revise lo actuado eso fue lo que nosotros hicimos. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, si Doña Lilliam
6 dio una explicación de lo que se había concedido en la comisión concretamente con
7 ese recurso, hay falencias y hay contradicciones en apreciaciones en un lado y otro
8 lado o sea cuando se le pidió la comisión pues él le dio unas apreciaciones y después
9 dio otras apreciaciones entonces quiere decir que hay ahí una falencias bastante
10 técnicas, y lo otro que si comparto totalmente que si hubiesen determinado que eso
11 no estaba ajustado a las normas y a derecho pues por norma valga la redundancia,
12 por legalidad le toca al Alcalde Municipal vetar los acuerdos que no están legales
13 entonces eso le hubiera correspondido al señor Alcalde vetar eso por considerarlo y
14 todas las razones que el dio ilegal, haberlo pasado a eso bueno pienso que eso es un
15 punto analizar y es importante que quede claro que el asunto no está legal, el Alcalde
16 le toca vetarlo yo creo que ya el señor Alcalde a vetado varios porque no los considero
17 inclusive lo de Mata de Plátano que lo tengo bastante claro con el tema de un Salón
18 Comunal diay le dieron la razón y eso es importante pero se hizo el procedimiento que
19 se tenía que dar gracias. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, Don Carlos Murillo era una zona
21 verde no un salón comunal con respecto a Doña Lilliam, si es cierto hace, si bueno
22 está bien don Carlos, con respecto a doña Lilliam habla de que fue desde febrero pero
23 también recuerde que el acuerdo salió hace 15 días igual en vista de que el tema es
24 tan grande y tiene tantas variables es importante que vaya a comisión y por eso no
25 solicité la dispensa de trámite de comisión por aquello.-----

26 El Alcalde Municipal expresa, vamos a ver yo concuerdo por supuesto de la
27 urgencia que el Concejo tenga Asesoría Legal, vamos a ver posiblemente sí Andrés
28 me hubiera pasado este documento antes del momento que me lo pasó a lo mejor yo
29 hubiera decidido vetarlo, pero eso es peor porque entonces ahí se paraliza el
30 nombramiento completo porque como dice doña Lilliam es correcto cuando el habla



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31695

1 sobre el deber de obediencia es para conmigo y yo a quién obedezco si el Concejo y
2 nosotros somos dos órganos independientes o sea yo no puedo decir que yo actuo
3 bajo el deber de obediencia porque entonces debí haber vetado, yo no tengo ese
4 derecho de decir, yo hago el acto bajo el deber de obediencia del Concejo yo no tengo
5 esa salida que tiene que tiene el director de proveeduría porque mi salida la acaba de
6 decir Doña Lilliam y lo acaba de decir Carlos era vetar el acuerdo, verdad el problema
7 es que las razonamientos me llegan después de los 5 días de derecho al veto y
8 posiblemente si yo veto el acuerdo se va allá donde ustedes sabe y ya está y por lo
9 menos esto ya no salió para este Concejo entonces hay cosas que también no se
10 tratan de eso por eso yo ahí apelo a que el Concejo o la comisión porque yo no soy
11 ni experto en contratación administrativa ni mucho menos diay sigo los criterios de los
12 que conocen sobre el tema y no tengo tampoco porque dudar de la Comisión de
13 Jurídicos pero hay elementos importantes a considerar y por eso mi última frase es de
14 que apeló a que lo vuelvan a revisar, que lo vuelvan a ver con detalle sí Andrés indicó
15 en algún momento dado, ahora indica cosas que su momento no dijo como dice doña
16 Lilliam bueno si las hoy si las dice ahora habrá que considerarlas a ver si tiene alguna
17 razón porque todos podemos estar metidos en el charco sea yo le puedo decir Andrés
18 actúa bajo el deber de obediencia y él se salvó porque yo le doy una orden pero quien
19 queda en el centro yo y aquí como todo mundo está esperando que uno mete la pata
20 para ver cómo lo joden entonces yo voy a decir a que el Concejo Municipal tome un
21 acuerdo ilegal diay entonces porque no lo veto y todos entre el saco si fuera así, este
22 es un pleito entre abogados es qué es entre abogados o sea un abogado y el otro
23 están esperando a ver qué pasa aquí para irse posiblemente contra sus recursos
24 contra lo que decidamos es que cuando hay abogados de por medio la cosa no es tan
25 sencilla entonces por eso me frase al final y es que a mí se me dificulta y que llamó a
26 la posibilidad de que lo revisen que se sienten de nuevo a verlo con detalle, con
27 posibilidades si aun así los elementos expuestos por Andrés siguen siendo ilógicos di
28 pues ni modo pero es un tema difícil verdad porque yo quede como en el centro ahí
29 mi subalterno me dice bajo el deber de obediencia, yo no puedo decir bajo el deber de
30 obediencia me llega tarde digamos entrecorrientas no tarde él se toma el tiempo para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31696

1 analizarlo y ya pasaron los 5 días a mí no me queda más que dentro del ámbito de
 2 dentro de todo el análisis porque no se trata ni que vamos a ver no se trata de que
 3 Andrés tenga o no tenga razón, que hay un acuerdo ilegal y que entonces todos
 4 vayamos a tener que ir a responder el día mañana por un acuerdo ilegal de eso no se
 5 trata se trata de que todos tengamos la mejor certeza para tratar de no tener que
 6 vernos en un problema a futuro verdad básicamente es por ahí donde yo apelo
 7 entendiendo la necesidad urgente qué tiene el Concejo de tener la asesoría legal en
 8 regla para que sigan trabajando entonces díay digamos que ese es mi argumento y yo
 9 pues sí agradecería profundamente a la comisión, a doña Lilliam y a los integrantes
 10 que tuvieran la posibilidad de volver a reanalizar la situación sobre estos argumentos
 11 que ahora se dicen sobre esta contratación de la asesoría legal del Concejo Municipal.

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, cómo les indicaba pasa a la
 13 comisión de jurídicos para mejor resolver. -----

14 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
 15 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO XII**-----

17 **CONTROL POLÍTICO**-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, no sé si algún compañero quiere
 19 hacer uso de la palabra, ¿no?, ninguno.-----

20 **ARTÍCULO XIII**-----

21 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

22 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03116-2023**, enviado al
 23 Administrador Asociación Hogar Carlos María Ulloa, En atención a nota HCMU-23-
 24 ADM16-28-02, recibido el día 22 de junio de 2023, en donde solicita apoyo para la
 25 iluminación de la fechada y el árbol de navidad, de ser posible con la donación o
 26 préstamos de las luces y su respectiva instalación, me permito anexar oficio DAD
 27 01851-2023, de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
 28 Director Administrativo-Financiero. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03075-2023**, enviado al
 30 Director Administrativo-Financiero, jefe Censo y Catastro, Director Ingeniería y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31697

- 1 Operaciones, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM
2 ACUERDO 01895-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-
3 2023, celebrada el día 26 de junio de 2023, artículo IX.VI., donde se aprobó el Por
4 Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría
5 Quirós, Carotina Arauz Duran, William Rodríguez Román, Regidor Suplente William
6 Báez Herrera, Síndicos Propietarios Carlos Alfaro Marin, Andrea Valerio Montero,
7 Kevin Mora Méndez, Iris Vargas Solo y Sindica Suplente Kathy Flores Gutiérrez,
8 referente a la problemática existente con las alamedas que "son vías de tránsito
9 peatonal exclusivamente". **SE TOMA NOTA.** -----
- 10 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03131-2023**, enviado al
11 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1850-2023, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°26-2023, celebrada el día 26 de
13 junio de 2023, artículo III, inciso 4), donde se acordó trasladar al suscrito correo
14 electrónico por Persona Denunciante **SE TOMA NOTA.** -----
- 15 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03128-2023**, enviado al
16 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1854-2023, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°26-2023, celebrada el día 26 de
18 junio de 2023, artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar al suscrito nota
19 enviada por los vecinos de la Alameda. **SE TOMA NOTA.** -----
- 20 **ARTÍCULO XIII.V COPIA SECRETARIA SM 01976-2023**, enviado al Jefe,
21 Departamento de Secretaría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal
22 Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio de 2023, Artículo IX.II,
23 adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**
- 24 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03156-2023**, enviado al
25 Director Ingeniería y Operaciones, Visto oficio MG-AG-DI-01898-2023, de fecha 03
26 de julio de 2023, referente a traslado de nota SM ACUERDO 01613-2023, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N °22-2023, celebrada el día 29 de
28 mayo del 2023, artículo IX.V., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por
29 los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Lilliam
30 Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31698

1 Zúñiga, Nicole Mesen Sojo. Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario David
2 Tenorio Rojas, sobre problemática ambiental generada por el mal manejo de las
3 aguas residuales por partes de vecinos de la comunicad de Rancho Redondo, este
4 Despacho queda a la espera de lo solicitado por su persona al Ministerio de Salud,
5 con el fin de realizar visita conjunta. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03168-2023**, enviado
7 al Director Ingeniería y Operaciones, Visto oficio MG-AG-DI-01899-2023, de fecha
8 03 de julio de 2023, referente a traslado de nota SM ACUERDO 01832-2023, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 14-2023, celebrada el día
10 21 de junio del 2023, artículo II.LX., donde se aprobó por unanimidad y con carácter
11 firme, el Por tanto del Dictamen N° 22-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,
12 como se detalla a continuación:-----

13 1. Se toma nota, en virtud de que el día 24 de mayo del presente año se realizó una
14 inspección al sitio en conjunto con la funcionaria Diana Benavides León, Ministerio
15 de Salud, asimismo, en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo
16 de 2023, Artículo IX.V, se aprobó moción suscrita por los Regidores Propietarios
17 Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Lilliam Guerrero Vásquez,
18 Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes -----
19 Melissa Valdivia Zúñiga, Nicole Mesen Sojo, Manuel Vindas Duran y el Síndico
20 Propietario David Tenorio Rojas, y se está a la espera de que la Administración
21 Municipal indique que fecha se va realizar la reunión.-----

22 Al respecto este Despacho toma nota de la información indicada por su persona en
23 dicho documento, dado a que con lo informado no podemos dar contestación al
24 Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03166-2023**, enviado
26 al Director Ingeniería y Operaciones, En atención con oficio MG-AG-DI-01903-2023,
27 de fecha 03 de julio de 2023, en seguimiento a las reuniones que se han estado
28 realizando relacionadas con la comunidad Kamir, para poder dotar de áreas de
29 zonas verdes y facilidades comunales, me permito anexar el oficio MG-AG-DJ183-

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31699

1 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual hace
2 referencia al trámite de expropiación indicando:-----
3 "Entonces, para fundamentar esa declaratoria de interés público, que dé inicio al
4 trámite de expropiación de la finca matrícula de Folio Real IV264314-000, será
5 necesario que la unidad técnica competente, en este caso consideramos que es la
6 Dirección de Ingeniería Operaciones y Urbanismo, determine mediante estudios
7 técnicos detallados la necesidad de expropiar un Inmueble, con la finalidad ya antes
8 dicha, que según entendemos es dotar de zonas verdes y facilidades comunales a
9 la Lotificación Kamir además de forma clara y precisa el por qué debe la
10 Municipalidad de Goicoechea destinar recursos del erario para realizar esa
11 adquisición, y por qué ese desarrollo no cuenta con tales facilidades dentro de los
12 terrenos que fueron -autorizados para ser urbanizados, segregados, vendidos y
13 edificados por la empresa inicialmente propietaria de la finca madre. Recordar que,
14 además de la determinación de la necesidad objetiva e idoneidad del inmueble
15 objeto del acto para los fines públicos, posteriormente y como parte del
16 procedimiento establecido en la ley de Expropiaciones el avalúo respectivo debe
17 provenir de la propia Administración gestionaste, a través del avalúo que realizará
18 igualmente el Director de Ingeniería. " (sic)-----
19 Dado lo anterior, este Despacho queda a la espera del avalúo de dicho terreno
20 privado, así como se refiera también a lo señalado por parte de nuestra Dirección
21 Jurídica. **SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03160-2023**, enviado al
23 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio MG-AG-DI-0892-2023, suscrito por
24 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, recibido el
25 04 de 2023, referente a traslado del documento SM ACUERDO 01719-2023, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°24-2023, celebrada el día 12 de
27 junio de 2023, artículo IX., donde se aprobó anota suscrita por Harold Villalobos
28 López Presidente ADFA, tomando el acuerdo: -----
29 "Solicitarle al Alcalde Municipal que en un plazo de una semana informe al Concejo
30 Municipal sobre el estado real del césped artificial, además se informe si es posible



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31700

1 que este Concejo Municipal dé el mismo en calidad de préstamo, así como si es
2 viable realizar una donación del mismo y en caso de ser posible, vual sería el proceso
3 que se traslade dicho informe a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y
4 dictamen ". -----
5 Lo anterior para que rinda informar con respecto del mismo según señalado por parte
6 del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
7 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03161-2023**, enviado al
8 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1748-2023, que comunica acuerdo
9 tomado en Sesión Ordinaria N|25-2023, celebrada el día 19 de junio del 2023,
10 artículo III., inciso 18), donde se acordó trasladar nota enviada por el señor Jonathan
11 Andrés Quesada, Administrador Ad Honorem. -----
12 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01906-2023, recibido el día
13 04 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
14 Ingeniería y Operaciones, el cual brinda criterio técnico al respecto. **SE TOMA NOTA.**
15 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO MC-SCM-671-2023**,
16 enviado a la Secretaria Municipal Adriana Herrera, En atención a lo dispuesto por el
17 CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para su trámite, el
18 texto del acuerdo 03, inciso 03, emitido en la Sesión Ordinaria N°24-2023, celebrada
19 el día 16 de junio del 2023, literalmente dice: "De la señora ADRIANA MARIA
20 HERRERA QUIROS, Secretaria Municipal, se recibe oficio y dice lo siguiente; Asunto:
21 Voto en contra del Proyecto de Ley N°23.763. Para lo que corresponda le comunico
22 que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 175-2023, acuerdo 05), celebrada el
23 día 06 de junio del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
24 votos, lo siguiente: "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION,
25 PRESENTADAPOR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
26 DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON
27 NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH
28 VARGAS CABALLERO; JOSE LUIS OROZCO PEREZ, ILEANA HIDALGO
29 SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
30 CONSIDERANDOQUE: CONSIDERANDO 1. Que la Ley Reguladora de las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31701

1 Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones (N°72.93) Y sus reformas,
2 establece en su Artículo 4 que "Se exoneren de todo tributo la importación y la compra
3 local de equipo médico, sillas de ruedas y similares, camas especiales para
4 hospitales, equipo ortopédico, equipo para laboratorios químico-clínicos y de
5 Investigación agrícola, equipos odontológicos, de prótesis en general y toda clase de
6 equipo usado por parte de personas con problemas auditivos, así como el que se usa
7 en programas de educación especial para personas con discapacidad, incluidas las
8 ayudas técnicas y los servicios de apoyo para personas con discapacidad, destinados
9 a mejorar la funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con
10 discapacidad, dé conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 7600,
11 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de
12 1996 . 2. Que el Expediente Legislativo N°23 763, presentado por el Poder Ejecutivo,
13 denominado "EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA
14 CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR
15 CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE", el cual, entre otras cosas,
16 solicita imponer una base Impositiva del 2% él una serie de equipos tales como sillas
17 de ruedas, andaderas, bastones, camas especiales pera hospitales, lentes de
18 contacto y lentes para anteojos prótesis para sustituir partes corporales y otros más,
19 es decir, todos los artículos y productos de uso regular dé personas con discapacidad
20 y adultos mayores. Es claro que de aprobarse este Expediente Legislativo, se estada
21 asestando un fuerte golpe a estas poblaciones ya de por si desatendidas y totalmente
22 vulnerables, pues se atenta contra los derechos humanos, la Inclusión social, las
23 condiciones de vida la movilidad y al derecho a una vida digna que no es un lujo, sino
24 un derecho humano. POR TANTO Mocionamos para que este Concejo adopte el
25 siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda en firme: 1. Se dé un voto
26 negativo al Expediente Legislativo 23.763, en lo referente a establecer una base
27 Impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con
28 discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de
29 impuestos, según Ley N°7293 y sus reformas. 2. Solicitar a todos los Concejos
30 Municipales e Intendencias del país, un voto de apoyo para este acuerdo, redactado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31702

1 en los mismos términos. 3. Instruir a la secretaria del Concejo para que, de forma
2 inmediata, envíe este acuerdo a las Municipalidades e Intendencias del País
3 solicitando lo acordado. SE ACUERDA; Este Concejo Municipal por unanimidad de
4 votos de los regidores Marco Contreras Líos, Ana Isabel Rodríguez Pizarro, Roberto
5 Canales Canales, Flor de Lis Viquez Alvarado y Jonathan Brenes Bustos acuerdan;
6 dar voto en contra del Proyecto de Ley N°23.763. Copiar a las municipalidades del
7 país. Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03176-2023**, enviado
9 al Director Administrativo Financiero y a la Jefa Departamento de Cobros, Licencias
10 y Patentes, Remito oficio SM ACUERDO 01970-2023, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio de 2023,
12 artículo XI., donde se aprobó el MG-AG-03043-2023, tomándose el siguiente
13 acuerdo: -----

14 "1 . Aprobar el uso de instalaciones del Campo Ferial a la emisora Radio María
15 Costa Rica, el domingo 10 de setiembre en un horario de 1:00p.m. a 5:00p.m.-----
16 2. el tema de alimentación que se coordine con la Administración y el Departamento
17 de Patentes. -----
18 3.Sujeto al bloque de legalidad." (sic) -----

19 Lo anterior a fin de que procedan de conformidad con el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

20 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03199-2023**, enviado
21 al Director Jurídico y al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
22 ACUERDO 01961-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 27-
23 2023, celebrada el día 03 de julio del 2023, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por
24 Tanto del Dictamen N ° 058-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
25 en administración a la Asociación de Desarrollo El Valte ADE, únicamente el Salón
26 Comunal, parque infantil, plano catastrado SJ 0791456-1988, conforme al artículo
27 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.-----

28 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
29 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31703

1 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03207-2023**, enviado
 2 al Director Jurídico y al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
 3 ACUERDO 01966-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-
 4 2023, celebrada el día 03 de julio del 2023, artículo VIII.XVI., donde se aprobó el
 5 Dictamen N° 063-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
 6 administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, únicamente el
 7 Salón Comunal, plano catastrado SJ 1-1 1503-1975, conforme al artículo 40 de la
 8 Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----
 9 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto y acorde al bloque de legalidad.

10 **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03210-2023**, enviado
 12 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01969-2023, que
 13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
 14 julio del 2023, artículo IX,II donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por
 15 el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y los Regidores Suplentes Melissa
 16 Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, que señala:-----

17 "1. Modificar el inciso N. 2 del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N
 18 142023, celebrada el 21 de junio de 2023, artículo II.LI, para que en adelante se lea
 19 de la siguiente manera: "Se envíe a publicar el texto de dicho reglamento en el
 20 Diario Oficial La Gaceta, en consulta pública por diez días. Una vez cumplido el
 21 plazo de diez días hábiles a partir de su publicación, la secretaria del Concejo
 22 Municipal informará al Concejo si se recibieron o no observaciones al proyecto de
 23 reglamento para proceder como corresponda." -----

24 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03196-2023**, enviado
 26 al Director Desarrollo Humano, En atención a oficio SM ACUERDO 01959-2023,
 27 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día
 28 03 de julio del 2023, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N
 29 ° 053-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, del cual su persona posee copia,
 30 que señala:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31704

1 "1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2° 3° y 62 del Código
2 Municipal y 10° inciso b) y 13° del Reglamento de Becas Municipales para
3 Estudiantes de Primaria Secundaria, Banda Municipal, Mujeres Adultas, Personas
4 con Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea
5 y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones
6 contenidas en el oficio DH-0186-2023 del Director de Desarrollo Humano, se
7 aprueben las 66 recomendaciones de becas. La verificación del cumplimiento de los
8 requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de
9 la Dirección de Desarrollo Humano, toda la documentación citada consta en el
10 expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo. -----

11 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo
12 Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso de pago
13 de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva desde
14 el mes de febrero 2023, todo sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento
15 del bloque de legalidad. -----

16 3. De acuerdo con el artículo 10°, inciso b), del Reglamento, se autorice a la
17 Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según se criterio técnico
18 debidamente motivado, con la asignación de la beca restante cumpliendo con los
19 requisitos del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación,
20 los perfiles socioeconómicos y las prioridades de la "lista de espera" de esa
21 Dirección. "(sic) -----

22 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
23 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03188-2023**, enviado
25 al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 01963-2023, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
27 julio del 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 060-2023 de
28 la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación
29 Específica Pro Mejora la Floresta Ipís, únicamente el Salón Comunal, parque infantil,
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31705

1 zona verde y cancha, plano catastrado SJ 0823897-1989 y SJ 0823950-1989,
2 conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----
3 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario
4 y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03185-2023**, enviado
6 al Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO
7 01964-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023,
8 celebrada el día 03 de julio de 2023, artículo VIII.XIV, donde se aprobó el Por Tanto
9 del Dictamen N° 061-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
10 administración a la Asociación Específica de Loma Verde, adjudicar únicamente el
11 Salón Comunal, Parque y Cancha, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
12 Urbana Zona Municipal. -----

13 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
14 **TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03177-2023**, enviado
16 al Jefe Departamento de Proveeduría, Traslado oficio SM ACUERDO 01950-2023,
17 mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
18 julio de 2023, Artículo IV.VI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
19 el MG AG DAD PROV 0174-2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
20 de Proveeduría, (procedimiento 202310-000048-0024100001 tomándose el
21 siguiente acuerdo: -----

22 ACUERDO N° 5 -----

23 "Se autoriza prórroga tal y como lo estipula el artículo 140° del Reglamento a la Ley
24 9986, al procedimiento 2023LD-000048-0024100001, titulado "CONSTRUCCION
25 DE RED ALCANTARRILLADO PLUVIAL FRENTE A ESCUELA DR. FERRAZ,
26 DISTRITO DE CALLE BLANCOS", la cual finalizará el 07 de julio 2023, quedando
27 claro que la solicitud fue hecha por la Administración el 30 de junio de 2023 a las
28 8:09 am y el Concejo Municipal no tenía conocimiento de esa solicitud de prórroga."

29 Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
30 **NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31706

1 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03182-2023**, enviado
2 al Jefe Departamento de Proveduría, Traslado oficio SM ACUERDO 01946-2023,
3 mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
4 julio de 2023, Artículo IV.II, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
5 el oficio MG AG DAD PROV 0172-2023, suscrito por la Lic. Enmanuel Chavarria
6 Campos, Asistente a.i. de Proveduría, (procedimiento 2023LD-000045-
7 0024100001), tomándose el siguiente acuerdo:-----

8 **ACUERDO N° 3** -----

9 1.Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo 140
10 del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-000045-0024100001,
11 titulado "Contratación de mano de obra, materiales y equipo para la construcción de
12 muros en terrenos del Cantón de Goicoechea", la cual finalizará el 07 de julio 2023,
13 quedando claro que esta vencida no porque el Concejo este tomando una decisión
14 adrede o porque no quiso aprobarlo antes, sino porque la Administración la está
15 pasando e' 28 de junio cuando se vencía el 30 de junio y el Concejo Municipal se
16 reunió hasta el 3 de julio 2023."-----

17 2.Se incorpore en el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 06 de julio
18 2023 para ser conocida."-----

19 Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**

20 **NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03174-2023**, enviado al
22 Director Jurídico, Anexo oficio SM 01947-2023, que comunica acuerdo tomado en
23 Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio del 2023, artículo IV.III.,
24 donde se toma nota del oficio MG-AG-03045-2023, que contiene oficio MG-AG-DJ-
25 203-2023, de fecha 27 de junio de 2023, que refiere a la sentencia N° 89-2023, por
26 la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. **SE**
27 **TOMA NOTA.**-----

28 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03175-2023**, enviado
29 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01953-2023, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31707

1 julio del 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 046-2023 de
2 la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario
3 Manrique Solano Arroyo, para el II cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil
4 en la Universidad Central. -----

5 Lo anterior para que proceda según el Por tanto sujeto a contenido presupuestario y
6 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03178-2023**, enviado
8 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01954-2023, que
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
10 julio del 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-
11 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del
12 funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez, para el II cuatrimestre 2023 en la
13 carrera de Bachillerato en Administración de Empresas. -----

14 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
15 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03179-2023**, enviado
17 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01955-2023, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-20231 celebrada el día 03de
19 julio del 2023, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 048-
20 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la
21 funcionaria Paulina Pérez Marín, para el II cuatrimestres en la carrera de Bachillerato
22 en Administración de Empresas en la Universidad Internacional de las Américas.

23 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
24 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03183-2023**, enviado
26 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01956-2023, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
28 julio del 2023, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 049-
29 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31708

1 funcionario Guillermo Vindas Miranda, para el II cuatrimestre 2023 en la carrera de
2 Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Central. -----
3 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
4 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03186-2023**, enviado
6 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01957-2023, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
8 julio del 2023, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 050-
9 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del
10 funcionario Luis Diego Víquez Céspedes para el I Ciclo Lectivo 2023 en la Escuela
11 Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica. Lo anterior para que
12 proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
13 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XIII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03190-2023**, enviado
15 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01958-2023, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
17 julio del 2023, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 051-
18 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del
19 funcionario Ian Solano Rodríguez, para el II cuatrimestre 2023 en la carrera de
20 Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. Lo anterior para
21 que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
22 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XIII.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03180-2023**,
24 enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Remito el oficio SM ACUERDO
25 01971-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023,
26 celebrada el día 03 de julio de 2023, artículo XII., donde se aprobó el MG-AG-DAD-
27 PROV-0174-2023, según se detalla. -----

28 Dado lo anterior, para que proceda de conformidad. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03181-2023**, enviado
30 al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito el oficio SM ACUERDO 01952-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31709

1 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el
2 día 03 de julio de 2023, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
3 N° 045-2023 de la Comisión de Obras Públicas, que detalla: -----
4 "1. En virtud de la recomendación y criterio técnico emitido en oficio MG-AG-DI-
5 01063-2023 suscrito por el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez Director de
6 Ingeniería se realicen los trámites correspondientes de acuerdo a lo indicado en
7 dicho oficio y a lo estipulado en el plan regulador y el bloque de legalidad." (sci)
8 Dado lo anterior, para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XIII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03184-2023**, enviado
10 al Director de Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM
11 ACUERDO 01962-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-
12 2023, celebrada el día 03 de julio de 2023, artículo VIII.XII, donde se aprobó el Por
13 Tanto del Dictamen N° 059-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
14 en administración a la Asociación de Beneficencia Articulada a la Comunidad
15 Urbana ABACU, únicamente el terreno, conforme al artículo 40 de la Ley de
16 Planificación Urbana Zona Municipal. -----
17 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias **SE**
18 **TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XIII.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03187-2023**, enviado
20 al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 01960-2023, que comunica
21 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio de
22 2023, artículo VIII. X, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 57-2023 de la
23 Comisión de Asuntos Sociales, que indica: -----
24 "1. Aprobar las áreas solicitadas y se traslade a la administración para su respectivo
25 convenio." (sic)-----
26 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XIII.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03189-2023**, enviado
28 al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 01949-2023, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de
30 julio de 2023, artículo IV.V, donde se aprobó el oficio DAD 01864-2023, tomándose



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31710

1 el siguiente acuerdo: "Se derogue el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 26-2023,
2 celebrada el 26 de junio 2023, artículo VIII.XI donde se aprobó el Dictamen N° 82-
3 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, se mantenga el acuerdo de la
4 Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el 26 de junio 2023, artículo X, en el cual se
5 aprueba la prórroga. Se acuerde adjudicar la Licitación Menor 2023LE-000004-
6 0024100001 titulada "Servicio de construcción de cordón de caño, colocación de
7 alcantarilla (rejilla), paradas de autobuses, paso peatonal en el Cantón de
8 Goicoechea según proyectos" a favor de la empresa CONSTRUCTORA E
9 INMOBILIARIA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$136.888.967,97'
10 (sic) Lo anterior para lo correspondiente. **SE TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XIII.XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03232-2023**, enviado
12 a la Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Visto el oficio MG-AG-DAD-
13 CLP-0681-2023, recibido el día 05 de julio de 2023, en relación a la notificación de
14 las aceras en mal estado de la Urbanización La Lupita y Urbanización Don Carlos. Al
15 respecto, este Despacho toma nota y queda a la espera del informe correspondiente
16 una vez se cumplan los plazos de las notificaciones realizadas. **SE TOMA NOTA.** --

17 **ARTÍCULO XIII.XXXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL 03241-2023**, enviado a la
18 Auxiliar a.i Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 1922-
19 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el
20 día 03 de julio de 2023, artículo III, inciso 19) donde se acordó trasladar al suscrito
21 oficio AMEBS-004-2023, suscrito por Marta E Segura Zúñiga, Presidente. Lo anterior
22 para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**-----

23 **ARTÍCULO XIII.XXXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03237-2023**, enviado
24 al Encargado a.i Unidad de Prensa y la Jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio SM
25 ACUERDO 1904-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-
26 2023, celebrada el día 03 de julio de 2023, artículo III, inciso 1) donde se acordó
27 trasladar al suscrito correo enviado por Alberto Cabezas, Presidente Asociación
28 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. Lo anterior para que brinden la
29 colaboración necesaria acorde al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA SE TOMA**
30 **NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2023, lunes 10 de julio del 2023.

31711

1 **ARTÍCULO XIII.XXXVI COPIA ING. DAVID LOPEZ CHAVERRI, ASESOR**
 2 **DESPACHO DEL MINISTRO MOPT, DM-TC-2023-2345**, Asunto: Atención al oficio
 3 PR-DP-1001-2023, de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el señor Gabriel Aguilar
 4 Vargas, Director del Despacho de Presidencia, mediante el cual entregan para
 5 atención el oficio SM Acuerdo 01893-2023, Acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de
 6 Goicoechea, acerca de solicitud para llevar a cabo un Festival Navideño sobre la ruta
 7 nacional No. 218. Reciban un cordial saludo, con instrucciones superiores y
 8 debidamente autorizado, se hace entrega del documento mencionado en el asunto,
 9 a fin de analizar la solicitud considerando sus competencias y los criterios técnicos
 10 correspondientes, para brindar una respuesta a los interesados, así mismo se
 11 agradece copiar a este Despacho de las gestiones realizadas con la finalidad de dar
 12 el correspondiente seguimiento **SE TOMA NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XIII.XXXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03205-2023**, enviado
 14 al Director Jurídico y al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO
 15 01965-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023,
 16 celebrada el día 03 de julio del 2023, artículo VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto
 17 del Dictamen N° 062-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
 18 administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Saint Clare y Las
 19 Rosas, únicamente el Salón Comunal, parque infantil, zona verde y cancha, número
 20 de finca 143724, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona
 21 Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto y acorde al bloque de
 22 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

23 Al ser las veinte horas con cincuenta minutos el Presidente del Concejo
 24 Municipal, da por concluida la sesión. -----

25
 26
 27
 28
 29
 30

Lic. Fernando Chavarría Quiroga
 Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
 Depto. de Secretaría

